BFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.095-CENACTOLEMAIDA-2018, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, Y MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTO DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA ha suscrito contratos de bienes cuyo objeto y/o características técnicas sean iguales o similares a las del presente proceso.

No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
SAMC-011-CENACTOLEMAIDA-2016	EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC TOLEMAIDA.	$ 314.550.888,00	JAMES ERNESTO LAVERDE PINZON
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 163-CENACTOLEMAIDA-2017	SUMINISTRO DE REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES. DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	$316.252.932	GREENTECH COLOMBIA TECNOLOGIA Y SOPORTE

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES U OTRAS UNIDADES MILITARES CON CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO.

Haciendo una búsqueda selectiva en el sistema electrónico de compras (SECOP), se verificaron procesos y contratos de caracteristicas tecnicas iguales o similares a las del presente proceso.

No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
ESE-PS-201701-004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVA Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y DEMS HADWARE Y SOFTWARE, REPOSICION DE REPUESTOS QUE SE DERIVE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEORA DE BELEN"	$ 4. 200.000	OMAR ANTONIO RIVERA ALVARADO
CMC NO 02 DE 2016.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACIÓN”	$ 16.000.000	ANA MARIA URRUTIA GARCIA

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA del Ejército Nacional como entidad integral y de acuerdo a los recursos asignados determina que mediante el rubro 204-5-2 recurso 10 el cual será destinado para la Adquisición de repuestos - equipo de intendencia y mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres y el rubro 2-0-4-5-5 recurso 16 mantenimiento equipo de comunicaciones y computo se atenderá los requerimientos administrativos de las unidades con el propósito de mejorar y garantizar el funcionamiento de los equipos de cómputo e impresoras de las dependencias, depósitos, almacenes, etc… de las unidades Centralizadas dando cumplimiento a las diferentes actividades que se cumplen día tras día, supliendo de esta manera las necesidades generadas por las diferentes áreas; adquiriendo Repuestos de equipo de intendencia y su respectivo mantenimiento e invirtiendo de la mejor manera los recursos asignados dando un cumplimiento cabal de la misión asignada; con el único fin de otorgar las herramientas necesarias, optimizando las condiciones laborales, mejorando el bienestar y la productividad del personal en pro de la institución y la unidad a la cual representan.

2.2 ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 es competencia de la entidad la realización del correspondiente análisis económico partiendo de la identificación de a cual sector de la Economía pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. Lo anterior, con base a la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA en acatamiento de lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite realizar el análisis general de la Economia Colombiana Asi:

Conforme a la revisión efectuada en la página, https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por La CENAC TOLEMAIDA y sus Unidades Centralizadas.
Los siguientes son los Acuerdos Marco vigentes:

Suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
Tratamiento de enfermedad renal crónica
Consumibles de impresión (NO APLICA)
Dotaciones de Vestuario II
Servicios de impresión (NO APLICA)
Aseo y cafetería II
Hemofilia
Servicios de distribución
Intermediarios de seguros
Nube privada II(NO APLICA)
Conectividad II (NO APLICA)
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Dotaciones escolares
Papelería II
Material de intendencia
Dotaciones de vestuario
Aseo y cafetería
Arriendo ETP
Google
Microsoft(NO APLICA)
Centro de contacto
Nube pública(NO APLICA)
Centro de datos / Nube privada(NO APLICA)

Conectividad (NO APLICA)
Tiquetes aéreos
Seguros de vehículos
SOAT
Blindaje
Vehículos blindados
Vehículos
Combustible

Nota: A la fecha de realizar el presente estudio previo, no existe acuerdo marco de precios vigente, aplicable a todos los diferentes Bienes y servicios a adquirir.

A continuación se realizará una descripción del comportamiento Economico del País, partiendo de lo General hasta llegar a lo más particular que resulta para este caso en específico la situación actual del sector Indusrial y manufacturero.

En cuanto al presente proceso es importante destacar que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcada dentro dos sectores.
1. **Sector secundario**; toda vez que se requieren repuesto y para los sistemas de cómputo o equipos de cómputo (Intendencia), necesarias para el seguro y correcto desempeño administrativo de las unidades establecida en la necesidad técnica de presente proceso. Por otra parte se destaca que la adquisición de estos repuestos permite mantener a las unidades en contacto con la Tecnología y las Telecomunicaciones.
2. Sector terciario o de servicios; al requerir el manteniendo de los bienes muebles establecidos en la necesidad, se destaca que la adquisición de estos servicios permite mantener a las unidades en su áreas administrativas en un adecuado funcionamiento.

2.2.2 ASPECTOS TECNICO

Las TIC (Tecnología de información y Comunicación) revolucionaron la manera de entender y desarrollar los negocios a nivel mundial, lo cual hace que su sector sea dinámico, tenga características innovadoras, y esté enfocado a la investigación y el desarrollo; Incrementar la productividad de las empresas es la mejor manera en que por sí solo se impulsará el crecimiento económico y se mejorará la calidad de vida, los incrementos en productividad se basan en una variedad de factores, pero el principal de ellos es que tanto productores como consumidores usen más y mejores herramientas en su trabajo y en su vida diaria. Y, en la economía de hoy en día, las herramientas que resultan más efectivas para incrementar la productividad están basadas en TIC, incluyendo el hardware de los computadores, software, redes de alta velocidad, y herramientas que incorporan todos los tres componentes anteriores, tales como sistemas de manufactura asistidos por computador y quioscos de auto-servicio.
El uso de las TIC ha permitido “cerrar brechas con la población económica o geográficamente marginada, al facilitar una eficiente provisión de información y reducir las diferencias en capacitación, en términos de contenidos. También posibilita a las Pymes mejorar su productividad y expandir sus mercados potenciales, multiplicando al tiempo su competitividad y el tamaño de la demanda. Finalmente, acerca al Estado con el ciudadano, permitiendo mayor precisión en la ejecución de la política social”.

2.2.2.3 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REPUESTOS-EQUIPO DE INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES** para las Unidades CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**,** es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito y se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del código civil, la normatividad contractual. Son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer las necesidades para las unidades centralizadas y beneficiadas con el presente objeto de contratacion.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. EL MD-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA tienen la capacidad jurídica para contratar los servicios que cumplan con el mantenimiento de las plantas de tratamiento; así mismo, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y poderlos hacer exigibles a los posibles oferentes, dentro del proceso. El presente proceso se enmarca dentro de la tipología contractual suministro, debido a que es requerido dichos materiales para toda su vigencia fiscal según la necesidad de cada unidad militar, por lo tanto será un abastecimiento periódico y continuo durante la presente vigencia. Es de importancia mencionar que el presente proceso contratación se efectuara bajo la tipología contractual de contrato de prestación de servicios, dado que el objeto del mismo es realizar mantenimientos a las plantas de tratamiento.

2.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

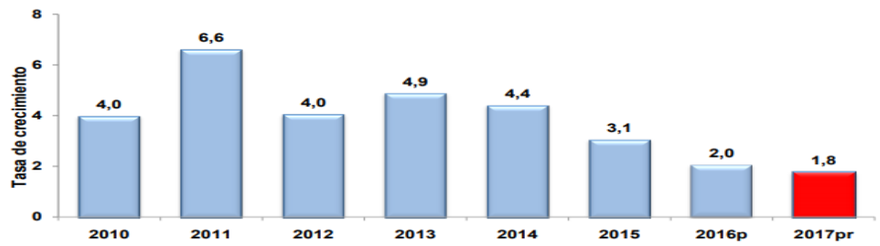
Durante el año 2017 (enero – diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.

Cuentas Trimestrales – Colombia

Producto Interno Bruto (PIB)

Cuarto trimestre de 2017^{Pr}

Variación acumulada anual % del PIB



Fuente: DANE – Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
P: Cifras provisionales
Pr: Cifras preliminares

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

CENACA

Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017Pr - Cuarto trimestre.

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	4,9
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-3,6
Industria manufacturera	-1,4	0,0	-1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,9	1,1
Construcción	-0,6	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,3	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-1,0	-0,9	-0,1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,7	0,9	3,4
Subtotal valor agregado	1,3	0,1	1,5
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,9	1,0	3,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**1,6**	**0,3**	**1,8**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Para el año 2017 (Enero-Diciembre), la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles presentó un crecimiento del 1,2% respecto al año 2016, explicado principalmente por el crecimiento de los servicios de hoteles y restaurantes en 1,6%; los servicios de mantenimiento y reparación en 2,1% y comercio en 0,9%.

En el cuarto trimestre de 2017, el valor agregado de la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles tuvo un crecimiento de 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior (2016), explicado por el crecimiento del valor agregado de hoteles, restaurantes, bares y similares que aumentó del 2,2%; la rama de mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos, la cual creció en 2,3%, por otro lado la rama de comercio decreció 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama decreció 0,1%. Este resultado se explica por la disminución de 0,6% en el Comercio, el cual tiene la mayor participación en esta rama. Para los servicios de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos se registró un aumento del 1,7%. Por su parte, hoteles, restaurantes, bares y similares creció en 0,8%.

Cuadro 8. Comercio, reparación, restaurantes y hoteles
Variación del valor agregado
2017Pr – Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Comercio	-0,6	-0,6	0,9
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparación de efectos personales y enseres domésticos	2,3	1,7	2,1
Hoteles restaurantes, bares y similares	2,2	0,8	1,6
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	**0,3**	**-0,1**	**1,2**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que durante el año 2017 la inflación se ubicó en 4,09%, lo que significa una reducción de 1,66% frente a la inflación registrada durante el año 2016, que fue del 5,75%. Esta cifra, si bien es menor a la del año inmediatamente anterior, está 0,9% por encima del rango meta del Banco de la República, estableció para el 2017 en 3% más o menos un punto porcentual.

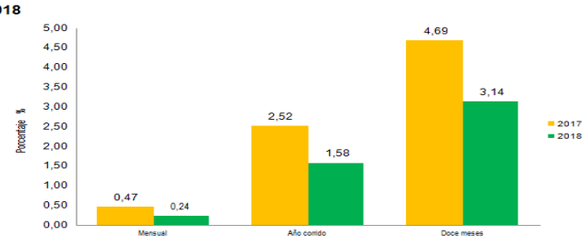
Por su parte el Índice de Precios al Consumidor (IPC), como factor determinante en la toma de decisiones, tanto del gobierno como de las entidades de carácter privado toda vez que permite analizar las situaciones de contexto económico, lo anterior nos lleva a mencionar que en el caso de la económica colombiana al cierre de 2017, se ubicó en 4,09%, en solo diciembre varió 0,38%, registrando una baja de 0,04 puntos porcentuales a la del mismo mes del 2016 cuando se había ubicado en 0,42%. Es así como este indicador permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En marzo de 2018 la variación mensual del IPC (0,24%) fue 0,23 puntos porcentuales menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

De enero a marzo de 2018, la variación acumulada del IPC fue 1,58% es decir, 0,94 puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 2,52%.

Entre abril de 2017 y marzo de 2018 (últimos doce meses) la variación del IPC fue 3,14% es decir, 1,55 puntos porcentuales menos que la registrada en el mismo periodo de 2017, cuando fue 4,69%.

IPC Total
Variaciones
Marzo 2017- 2018



Fuente: **DANE, IPC.**

En marzo de 2018 la variación mensual del IPC total fue 0,24%. En el mismo periodo de 2017 la variación fue 0,47%.
Ocho de los nueve grupos de gasto reportados en el IPC presentaron variaciones mensuales menores a las registradas en el mismo periodo del año anterior: Vivienda, Vestuario, Salud, Educación, Diversión, Transporte, Comunicaciones y Otros gastos.

La mayor variación mensual del IPC en marzo de 2018 se registró en el grupo Salud (0,90%); en marzo de 2017 la variación mensual fue 1,28%. Las menores variaciones positivas fueron: pagos complementarios (0,00%), otras medicinas y anticonceptivos (0,20%) y consulta médica general (0,34%). Las mayores variaciones positivas se registraron en: aseguramiento privado (2,15%), medicina especializada (1,46%) y servicios de hospitalización y ambulancias (1,20%).

La segunda mayor variación mensual del IPC en marzo de 2018 se registró en el grupo Vivienda (0,40%); en marzo de 2017 la variación mensual fue 0,53%. Las mayores variaciones negativas fueron: gas (-1,96%), detergentes, blanqueadores, suavizantes (-0,86%) y ceras (-0,54%). Las mayores variaciones positivas se registraron en: energía eléctrica (1,41%), colchones y almohadas (1,14%) y otros utensilios o menaje del hogar (0,83%).

La tercera mayor variación mensual del IPC en marzo de 2018 se registró en el grupo Transporte (0,34%); en marzo de 2017 la variación mensual fue 0,58%. La única variación negativa fue combustible para vehículos (-0,02%). Las mayores variaciones positivas se registraron en: baterías de vehículos (1,80%), bus intermunicipal (1,69%) y pasaje aéreo (1,62%).

En términos de desempeño sectorial, la industria manufacturera registró en diciembre de 2017 una variación anual de -0.8%. Por su parte, la industria excluyendo refinación de petróleo registró en dicho mes una disminución de 2.8%, revelando una profundización en el mal comportamiento de la industria en general. Con esto, la industria manufacturera cerró 2017 con un descenso de 0.6%, el cual se profundiza hasta -1.9% cuando se extrae el subsector de refinación de petróleo.

INFLACION

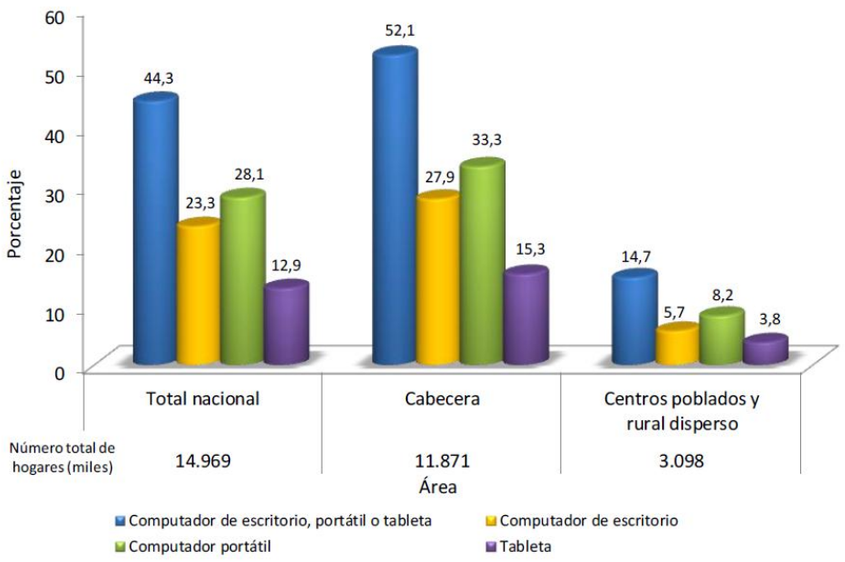
El Dane informó que el Índice de Precios al Consumidor entre enero y marzo de 2018 fue de 1,58%. Hay que decir que este porcentaje es menor en 0,94% si se compara con la registrada en el mismo periodo de 2017, cuando había sido de 2,52%.
Vale resaltar que, en el primer trimestre de este año, la variación acumulada del IPC de Alimentos fue de 1,52%. Es decir, 0,94 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior (2,46%). En solo marzo, la variación de este grupo fue de 0,15%, 0,03% más que en 2017 (0,11%).

Entre abril de 2017 y marzo de 2018, la variación del IPC fue de 3,14%, menor en 1,55 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo del año anterior cuando fue 4,69%. Esto quiere decir que aún se mantiene dentro del rango metadel Banco de la República que está entre 2% y 4%.

Cabe mencionar que, para este periodo, 7 de los nueve grupos de gasto registraron una variación menor que la presentada en el mismo periodo de 2017, Esos fueron: Alimentos, Vivienda, Vestuario, Salud, Educación, Comunicaciones y Otros Gastos.

En el año 2017 para el total nacional, el 44,3% de los hogares poseía computador de escritorio, portátil o tableta; 52,1% en las cabeceras y 14,7% en centros poblados y rural disperso. El computador portátil registró mayor proporción tanto en total nacional (28,1%), cabecera (33,3%) y en centros poblados y rural disperso (8,2%), respecto a computador de escritorio ytableta.

Gráfico 2. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta
Total Nacional - Cabecera - Centros poblados y rural disperso
2017



Fuente: DANE – ECV
Nota: Las tasas menores al 10% tienen errores de muestreo superiores al 5%.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

¿QUIEN VENDE?

Para efectos departicipar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo y pliego de Condiciones Definitivo, personas Naturales y Juridicas legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos defidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado. De igual manera, aquellas cuya actividad económica incluya la comercialización de combustibles.

En el mercado existen industrias nacionales, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.

Los elementos y servicios a adquirir son de origen nacional y extranjero, sin embargo en el país se cuenta con empresas comercializadoras que pueden suministrarlos a la entidad. Como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. Financieras, técnicas y jurídicas para el suministro de los bienes requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

A continuación, se citan al gunas de las empresas que se encontraron una vez se visito EL PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL – PIE: **http://pie.supersociedades.gov.co** de la SUPERSOCIEDADES las cuales fueron seleccionadas con base a su código de Actividad Economica CIIU, y con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2016:

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU_VERSION	FECHA_CORTE
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A.	CUNDINAMARCA	G4741	31/12/2016
800021261	SYSMAN S A S	BOYACA	J6202	31/12/2016
800027927	LINEADATASCAN S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800046226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800049731	GREXCO PROGRAMADORES SAS EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800057965	VISION SOFTWARE S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800066453	OLD MUTUAL PLANEACION FINANCIERA S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800067879	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800073551	CAJA DE COLORES S A S	ANTIOQUIA	G4759	31/12/2016

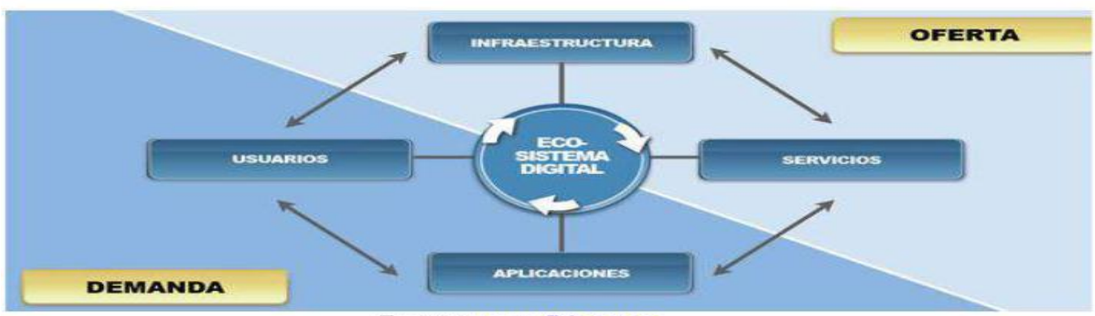
800074795	COMPAÑIA PRODUCTORA DEL AREA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800079939	SUMINISTROS Y COMPUTADORES S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800083486	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800089002	CONSENSUS S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800087219	ZURICH DE OCCIDENTE S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800095999	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA DE COMUNICACION LIMITADA	ANTIOQUIA	G4741	31/12/2016
800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800114672	INFORMATICA & TECNOLOGIA S .A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800110980	ACCENTURE LIMITADA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800134634	INGENIERIA DE REDES Y SISTEMAS INTERLAN S A S	ANTIOQUIA	J6202	31/12/2016
800135532	ASESOFTWARE S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800136276	DATA CONTROL LTDA	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800142557	ELECTRO SOFTWARE LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	J6202	31/12/2016
800155377	AZCARATE ARANGO & CIA S EN C	VALLE	G4741	31/12/2016
800159527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA S.A.S.	CUNDINAMARCA	J6202	31/12/2016
800160274	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	BOGOTA D.C.	S9511	31/12/2016
800147578	COMPUFACIL S. A.S.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800175153	REMA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800180837	CASHCOMP S.A.	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.	VALLE	J6202	31/12/2016
800187301	EL BAÑO ITALIANO S A S	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800164767	GABRICA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800177588	INFORMESE S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800188299	LINALCA INFORMATICA S A	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800189839	MES OCCIDENTE S A S	VALLE	G4741	31/12/2016
800198975	COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE APLICACIONES INFORMATICAS S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800211407	SOLOSOFT S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800217129	ACCESAR SAS	ATLANTICO	G4741	31/12/2016
800222079	MICRO-INF Y COMPAÑIA LIMITADA	CALDAS	G4741	31/12/2016
800226094	FINANCIAL SYSTEMS COMPANY S A S	CUNDINAMARCA	J6202	31/12/2016
800232563	COMPAÑIA CELL NET TECNOLOGIA CELULAR S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016

800226925	INTERNATIONAL TRADE S.A. INTERTRADE S.A.	ATLANTICO	G4741	31/12/2016
800237835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800241958	HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016
800248470	CELULAR SUN 3 S A	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800234734	PRINTER COMPUTER´S SERVICE S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016
800235466	SIGNPRO S A S	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016
800242272	IXO S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016

En Colombia la entidad de fomentar este sector es el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones TCS, quien diseña, adopta y promueve las políticas, planes, programas y proyectos del sector.

El Ministerio ha puesto en marcha el plan Vive Digital que busca que el país de un salto a la prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías y el internet.
Este plan se encuentra estructurado en torno al ecosistema digital, el cual mediante un modelo referencia desarrollado por el Banco Mundial conformado por cuatro componentes que interactúan unos con otros, los cuales al ser estimulados simultáneamente, generan un crecimiento y fortalecimiento del sector de las TICS. Estos componentes son: INFRAESTRUCTURA – SERVICIOS APLICACIONES USUARIOS.

Ecosistema Digital



Fuente. www.fiti.gov.co

2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dada la naturaleza del proceso son muchas las entidades del Estado que realizan procesos para la contratación del suministro de combustibles y lubricantes, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde. Lo anterior, lo llevan a cabo haciendo uso de las distintas modalidades de contratación dependiendo de los recursos destinados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Una vez verificada la pagina de SECOP 2-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE son muchos los procesos encontrados Públicados con características similares que son muy

útiles como referencia tanto para la consulta de atecedentes como para la formulación de los mismos Estudios Previos y Pliegos de condiciones, se convierte en herramienta de experiencia de como se compra y se vende el mercado, bajo que modalidades y como fue el desarrollo del proceso de selección hasta su adjudicación. A continuación se relacionan algunas de esas experiencias:

No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
ESE-PS-201701-004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVA Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y DEMS HADWARE Y SOFTWARE, REPOSICION DE REPUESTOS QUE SE DERIVE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEORA DE BELEN"	$ 4. 200.000	OMAR ANTONIO RIVERA ALVARADO
CMC NO 02 DE 2016.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CON SUMINISTRO A TODO COSTO DE LOS REPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REPARACIÓN”	$ 16.000.000	ANA MARIA URRUTIA GARCIA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, cada vigencia adelantan procesos de contratación para el suministro materiales de construcción, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde.

A través de las diferentes modalidades de contratación y dependiendo de los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones, se realizan los procesos para adquirir los elementos necesarios para mantener en óptimo estado de funcionamiento de los bienes inmuebles, soportes para las funciones y metas definidas para cada Unidad.

Consultada la página del SECOP, se observan diferentes entidades que han celebrado procesos de contratación con objetos similares al presente y que les permite la satisfacción de las necesidades de sus diferentes dependencias. Como se relacionó en el numeral 1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

2.2.3 TECNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION

A partir de la información recopilada de la oferta y demanda de los bienes requeridos, se estructuran las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras para el presente proceso de adquisición de materiales de construccion que hacen parte de los inventarios de la Unidad beneficiada.

Con la información analizada, se determinaron y se establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales de carácter técnicos exigibles que regirán el proceso que se adelanta para cubrir la necesidad planteada por la Unidad.

Para la deteminación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizó la información del Balance General y Estado de Resultado de una muestra representativa de empresas del sector ferretero que participan habitualmente en los procesos del sector público, estableciéndose aquellos que garanticen la capacidad y solvencia suficiente que den respaldo a los proveedores que decidan participar en el proceso.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 OBJETO

“SUMINISTRO DE REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, Y MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTO DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, MANTENIMIENTO”.

3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

REPUESTOS EQUIPO DE INTENDENCIA.

No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	1594867	43211600	ADAPTADOR	HDMI H - HDMI M CODO	UNIDAD	1	
2	1594842	43211614	ADAPTADOR	USB WIFI 150MB INALAMBRICO INTERNET	UNIDAD	1	
3	1594844	43211600	ADAPTADOR	VGA H - DVI M 24+5	UNIDAD	1	
4	1594855	43211600	ADAPTADOR	VGA H - VGA H	UNIDAD	1	
5	1594858	43202222	CABLE	DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	
6	1799884	43202222	CABLE	DE VIDEO VGA 15 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	
7	1594843	43202200	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A HDMI 1.8 MTRS	UNIDAD	1	
8	1594851	26121609	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A VGA	UNIDAD	1	
9	1594864	43211617	CABLE	EXTENSION USB 3.5MTS (10FT)	UNIDAD	1	
10	1799874	43202222	CABLE	HDMI 10 MTS	UNIDAD	1	
11	1799875	43202222	CABLE	HDMI 3 MTS	UNIDAD	1	
12	1593342	43202216	CABLE	IMPRESORA USB 1.8MTS	UNIDAD	1	
13	1594845	43202222	CABLE	UTP CAT 5 + PE USO	UNIDAD	1	

				EXTERIOR			
14	1594846	43202222	CABLE	UTP CAT 5E 4(2X24 AWG)	UNIDAD	1	
15	1594848	43202222	CABLE	UTP CAT 6 4(2X23 AWG)	UNIDAD	1	
16	1594847	43202222	CABLE	UTP CAT 6- 23AWG USO EXTERIOR	UNIDAD	1	
17	1815057	43201601	CAJA ATX	PC CON FUENTE	UNIDAD	1	
18	1594826	44101700	CAJA RESIDUOS	EPSON L210,L220,L355	UNIDAD	1	
19	1625887	45121520	CAMARA WEB	5MP MICROFONO INCORPORADO 3 LED	UNIDAD	1	
20	1476311	45121520	CAMARA WEB	C270 HD VIDEO HD 720 P	UNIDAD	1	
21	1594850	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL DELL 19V - 3.34A	UNIDAD	1	
22	1594849	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP AGUJA 18.5V-3.5A	UNIDAD	1	
23	1594853	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP 18.5V-3.5A PUNTA AMARILLA	UNIDAD	1	
24	1594841	43211609	CONECTOR	EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	1	
25	1346659	43223301	CONECTOR	RJ 45	UNIDAD	1	
26	1753116	43201803	DISCO DURO	1TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	
27	1663866	43201803	DISCO DURO	500GB SATA INTERNO	UNIDAD	1	
28	1748881	43201803	DISCO DURO	2 TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	
29	1791420	43201827	DISCO DURO	PORTÁTIL DE 1TB	UNIDAD	1	
30	1753258	43201827	DISCO DURO	PARA PORTÁTIL DE 500GB	UNIDAD	1	
31	1594860	43202010	DOCKING STATION	2.0 IDE-SATA-2,5-3,5 LECTOR MEMORIA Y USB	UNIDAD	1	
32	1799879	39121004	FUENTE DE PODER	PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	1	
33	1792204	39121004	FUENTE DE PODER	ATX DE 500W	UNIDAD	1	
34	1739668	39121623	FUSIBLE	ELECTRÓNICO CON ACCIÓN RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO DE 1/4 X 1 1/4", CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250.	UNIDAD	1	
35	1792207	43223309	JACK	K RJ45 CAT 5E	UNIDAD	1	
36	1755887	43223309	JACK	RJ45 CAT 6	UNIDAD	1	
37	1640343	43201402	LECTOR DE MEMORIAS INTERNO	MULTILECTOR DE MEMORIAS 5 D Y MICRO 5 D INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	
38	PDTE X CREAR	44101700	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	UNIDAD	1	
39	1495744	32101601	MEMORIA	DDR II 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	
40	1636669	32101601	MEMORIA	DDR4 4GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	
41	1143259	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	
42	1819359	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	
43	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	

44	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	
45	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	
46	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	
47	1143259	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	
48	1815082	43211900	MONITOR	LED DE 20 PULGADAS	UNIDAD	1	
49	1027126	43211708	MOUSE	2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN INALÁMBRICA ÓPTICO.	UNIDAD	1	
50	1691091	43211708	MOUSE	SCROLL ÓPTICO 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN USB.	UNIDAD	1	
51	1819904	43211713	PAD MOUSE	PAD MOUSE, DESCANSA MUÑECAS PARA MOUSE	UNIDAD	1	
52	1819897	43211913	PANTALLA LED	PARA PORTATIL DE 14" HP SERIES G42	UNIDAD	1	
53	1594857	44101700	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	UNIDAD	1	
54	1109946	43201818	QUEMADOR DE DVD	QUEMADOR DE DVD	UNIDAD	1	
55	1594859	39121635	REGULADOR DE VOLTAGE	DE 6 A 8 TOMAS 990VA	UNIDAD	1	
56	1594857	44101700	RODILLO ALIMENTADOR EPSON	RODILLO ALIMENTADOR DE SCANER PARA EPSON	UNIDAD	1	
57	1594856	44101700	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	UNIDAD	1	
58	1819909	43222609	ROUTER INALÁMBRICO	300MP 2 ANTENAS	UNIDAD	1	
59	1180739	32151906	SPLITTER	HDMI 4 SALIDA HDMI	UNIDAD	1	
60	1280098	43222612	SWITCH	DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	
61	1807289	43222612	SWITCH	DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	
62	1451122	43201404	TARJETA	DE RED PCI 10/100	UNIDAD	1	
63	1594865	43201404	TARJETA	DE RED USB CON CABLE	UNIDAD	1	
64	1531127	43233404	TARJETA	DE SONIDO PCI	UNIDAD	1	
65	1594861	43201401	TARJETA	DE VIDEO EGVA 1 GB DDR3 64BIT	UNIDAD	1	
66	1815096	43201410	TARJETA	PCI PUERTOS USB	UNIDAD	1	
67	1594854	43201410	TARJETA	PRINCIPAL EPSON L210	UNIDAD	1	
68	1594862	43211706	TECLADO	101 CONEXIÓN - USB.	UNIDAD	1	
69	1594863	43211706	TECLADO	PARA PORTATIL HP SERIE G42	UNIDAD	1	
70		44103004	UNID. FUSORA	HP LJ M4555-M4559	UNIDAD	1	
71	1812630	39121011	UPS	DE 650 VATIOS	UNIDAD	1	
72	1812628	39121011	UPS	2200 VA/ 1200W, 8 SALIDAS	UNIDAD	1	
73	1792238	43201619	VENTILADOR 12 V.	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	1	
74	1791446	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I3,	UNIDAD	1	
75		32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I5	UNIDAD	1	
76		32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I7	UNIDAD	1	

MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES Y MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.

No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	OMITIDO	81111812	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	1
2	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	1
3	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	1
4	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	1
5	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	1
6	OMITIDO	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	1
7	OMITIDO	81112200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE OPERATIVO, ANTIVIRUS, REALIZACIÓN DE BACKUPS, RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS	SERVICIO	1
			MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	-	
1	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER JET CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1
2	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCIÓN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1
3	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES.	SERVICIO	1
			MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS		
1	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN, ETC., QUE SE ENCUENTREN EN P	SERVICIO	1

2	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES. CAMBIO DE SWITCH DE REDES, CAMBIO DE RJ45, JACK -RJ45, CAMBIO DE CANELTAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	1

Teniendo en cuenta que es un contrato de suministro las cantidades reales del contrato serán las que se ejecuten de acuerdo a actas de recibo a satisfacción e informe del supervisor hasta el valor del presupuesto asignado a cada unidad.

CENTROS DE COSTO Y ACTIVOS FIJOS:

UNIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	CENTROS DE COSTOS	N° ACTIVO FIJO
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020361	167000001053
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000001721
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024101	167000001727
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024001	167000001737
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B023001	167000001853
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020901	167000002825
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020401	167000002832
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022801	167000002833
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020105	167000006980
BASEN	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B024101	167000008367
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020201	167000009175
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B024101	167000009177
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000009244
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020102	167000009270
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020801	167000009281
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020101	167000009500
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021301	167000010819
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020601	167000010820
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021001	167000011715
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B021001	167000011716
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022001	167000011717
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022101	167000011718
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020103	167000011719
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022201	167000011720
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B022005	167000011721
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B023411	167000011722
BASEN	IMPRESORA	3R5B022001	167000011723
BASEN	IMPRESORA	3R5B020601	167000011724
BASEN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B020102	167000012251
BASEN	IMPRESORA	3R5B023411	167000012846
ESASA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B150007	869000006485
ESASA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B150007	869000006484

ESASA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B150017	869000006567
ESASA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B150038	167000003478
ESASA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B150038	167000008509
ESASA	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B150046	869000006568
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350040	167000008969
BIOPE	MICROCOMPUTADOR TIPO2 MARCA HP CON ACCESOIROS	3R5B350045	167000010592
BIOPE	COMPUTADOR CLON	3R5B350050	167000008852
BIOPE	MICROCOMPUTADOR TIPO3 HP	3R5B350050	167000010593
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350050	167000012259
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350055	167000008855
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350075	167000009040
BIOPE	MICROCOMPUTADOR TIPO2 COMPAC	3R5B350090	167000010591
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350110	167000008621
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350120	167000008727
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350120	167000012256
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350120	167000012257
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350120	167000012258
BIOPE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B350125	167000008853
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350040	869000005841
BIOPE	COMPUTADOR HP TODO EN UNO	3R5B350055	869000005838
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350055	869000005839
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350090	869000005840
BIOPE	IMPRESORA EPSON L	3R5B350110	869000005842
BIADE	COMPUTADOR HP DC 7800P	3R5B360001	167000010727
BIADE	COMPUTADOR HP NX 6325	3R5B360001	167000010728
BIADE	COMPUTADOR HP NX 6325	3R5B360150	167000010729
BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC 5850	3R5B360040	167000009043
BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC 5850	3R5B360055	167000008968
BIADE	COMPUTADOR HP COMPAQ DC 5850	3R5B360070	167000011976
BRING	PORTATILES HP 4420S 15-520M 14,0 4GB/320BLK PC	3R5B300260	167000008728
BRING	COMPUTADOR ESCRITORIO HP	3R5B300250	167000008730
BRING	COMPUTADOR ESCRITORIO HP	3R5B300260	167000008731
BRING	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD R500	3R5B300290	167000008732
BRING	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 4345X	3R5B300230	167000008733
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300225	167000008734
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300215	167000008735
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300201	167000008736
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300215	167000008737
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300225	167000008738

BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP COMPAQ DC5850	3R5B300201	167000008739
BRING	COMPUTADOR ESCRITORIO DELL	3R5B300215	167000008740
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INTEL PENTIUM	3R5B300225	167000009658
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300230	167000010392
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3R5B300220	167000010588
BRING	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300250	167000010589
BRING	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3R5B300215	169000076562
BRING	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L200	3R5B300201	169000076742
BRING	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON PRIXMA	3R5B300290	169000076745
BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300265	169000076783
BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300230	169000076784
BRING	COMPUTADOR CELERON DUAL CORE JANUS	3R5B300201	169000076785
BRING	COMPUTADOR CELERON DUAL CORE JANUS	3R5B300265	169000076786
BRING	COMPUTADOR ESCRITORIO CLON JANUS	3R5B300235	169000076787
BRING	COMPUTADOR CLON ARGOM TECH	3R5B300215	169000076788
BRING	COMPUTADOR CELERON DUAL CORE JANUS	3R5B300225	169000076789
BRING	COMPUTADOR CELERON DUAL CORE JANUS	3R5B300230	169000076790
BRING	IMPRESORA EPSON L355	3R5B300265	169000076793
BRING	COMPUTADOR COMPUMAX	3R5B300201	169000076796
BRING	COMPUTADOR PORTATIL ACER ASP	3R5B300201	169000076797
BRING	COMPUTADOR CLON QBEX	3R5B300230	169000076802
BRING	"COMPUTADOR ESC. COR13 -4320GB W7P 18,5"""	3R5B300230	169000076803
BRING	"COMPUTADOR ESC. COR13 -4320GB W7P 18,5"""	3R5B300225	169000076804
BRING	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3R5B300201	169000077102
BRING	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3R5B300225	169000077437
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220021	167000007732
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221001	167000007737
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007748
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220021	167000007758
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007622
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220301	167000007735
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220101	167000007647
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220491	167000007652
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010265
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007744
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007753
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000007734
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222451	167000011509
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000011510
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007903
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220401	167000007900
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222401	167000007901

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221051	167000007902
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220301	167000007899
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220105	167000007931
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220105	167000007932
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000007933
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008019
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007948
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008000
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008044
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000007968
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008036
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220011	167000007966
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221051	167000008047
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008012
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220111	167000007976
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220310	167000008026
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007961
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008038
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007994
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007988
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221001	167000007987
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008010
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008037
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220011	167000008006
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222401	167000008040
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220101	167000007977
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220301	167000007949
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008056
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007955
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008049
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007979
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007992
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008041
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007986
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007978
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008031
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008020
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007959
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007995
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008027
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008046
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007999
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008030

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007952
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007993
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008045
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008043
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008003
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008009
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008014
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007962
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008035
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008011
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007954
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008055
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008034
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007960
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007981
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008028
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008022
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008059
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008032
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007991
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008033
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008048
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007997
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008023
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007985
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008042
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008025
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008013
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007984
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007951
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007989
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008017
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007967
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007970
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007950
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008066
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221351	167000008050
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007975
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007982
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008015
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008016
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008024
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008051

COPIA

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008052
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008057
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007973
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008021
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008053
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007996
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007946
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220821	167000007972
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008005
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008007
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008001
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008473
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007990
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007945
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221001	167000007998
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007947
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008008
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008029
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007983
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007980
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007963
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007969
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222201	167000008039
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000007964
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008514
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220821	167000008517
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008512
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000008515
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008518
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008513
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008474
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008510
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000008516
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010162
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010140
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010167
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010149
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010166
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010133
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010137
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010168
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010164
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221301	167000010147

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010141
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010154
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010163
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010153
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010146
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220791	167000010173
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220401	167000010144
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010157
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010142
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222351	167000010132
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220581	167000010138
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220301	167000010171
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010135
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010169
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010136
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010151
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010143
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010139
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010170
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010134
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010145
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010131
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010150
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010148
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010156
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010172
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010155
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010152
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010165
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010174
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010159
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010175
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010176
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010160
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010161
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010158
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010129
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010130
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010460
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010457
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010446
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010443
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010459

COPIA

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010455
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010453
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010447
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010452
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010461
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010450
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010444
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010454
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010449
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010448
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010445
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010462
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010456
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010451
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010458
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220791	167000010809
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220791	167000010808
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010810
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010805
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010799
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010803
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010807
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010802
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010806
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010798
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010804
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010800
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010121
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010122
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010101
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010102
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010103
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010123
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010124
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010104
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010105
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220551	167000010106
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222201	167000010125
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220010	167000010107
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220111	167000010108
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222151	167000010109
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222351	167000010110
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221251	167000010126

EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220013	167000010111
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B221001	167000010112
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220101	167000010113
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222751	167000010114
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220111	167000010115
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B222351	167000010116
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010117
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010118
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010119
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010128
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010120
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010127
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010838
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010839
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000010840
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011517
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011529
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011527
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011528
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011518
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011531
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011514
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011511
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011526
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011525
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011513
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011530
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011523
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011524
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011522
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011532
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011516
EMSUB	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B220521	167000011520
EMSUB	IMPRESORA	3R5B221351	167000007919
EMSUB	IMPRESORA	3R5B220010	167000011536
EMSUB	IMPRESORA	3R5B221351	167000011535
EMSUB	IMPRESORA	3R5B221001	167000011534
EMSUB	IMPRESORA	3R5B222351	167000011538
EMSUB	IMPRESORA	3R5B222401	167000011537
EMSUB	IMPRESORA	3R5B221301	167000007943
EMSUB	IMPRESORA	3R5B220791	167000010395
EMSUB	IMPRESORA	3R5B220010	167000011977
BAMAI	COMPUTADOR HP COMPAQ DC5850	3R5B310050	167000008660

BAMAI	COMPUTADOR JANUS	3R5B310055	167000008954
BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310100	167000008670
BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310140	167000009033
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310140	167000009035
BAMAI	COMPUTADOR DELL	3R5B310145	167000008949
BAMAI	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B310150	167000008665
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310190	167000008662
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311011	167000008975
BAMAI	COMPUTADOR HP	3R5B311020	167000008974
BAMAI	IMPRESORA LASERJRT HP M3035 MFP	3R5B310055	167000008657
BAMAI	IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MFP M475DW	3R5B310055	167000009552
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310005	869000005634
BAMAI	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA	3R5B310005	869000005631
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310005	869000005635
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310055	869000005756
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310070	869000005653
BAMAI	COMPUTADOR JANUS	3R5B310080	869000005637
BAMAI	COMPUTADOR JANUS	3R5B310105	869000005757
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B310285	869000005795
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311006	869000005812
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311008	869000005632
BAMAI	COMPUTADOR	3R5B311008	869000005633
BAMAI	COMPUTADOR HP	3R5B311020	869000005629
BAMAI	IMPRESORA EPSON 210	3R5B310040	869000005832
BAMAI	IMPRESORA EPSON L355	3R5B310105	869000005833
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101461	167000010423
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B100005	167000008120
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000001794
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000010420
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000010422
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000010418
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000010421
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000010419
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	167000008121
ESPAM	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B101451	869000006211
ESPAM	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B101451	869000006299
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101451	869000006548
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101471	167000010417
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B100151	167000008119
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B100301	869000006550
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B100451	167000001675
ESPAM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B101001	869000006549
ESPAM	IMPRESORA	3R5B101451	869000007146

BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008651	869000016838
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008510	167000001877
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008664	167000001959
BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002939
BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002940
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	869000007652
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	869000007659
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	869000007665
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	869000007658
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	869000007660
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	869000007666
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	869000007649
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009179
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009180
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009181
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009182
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009183
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009184
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300040	167000009185
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009187
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009188
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009189
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009190
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009191
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009192
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009193
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009194
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000009195
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009196
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009197

CENACA

CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009198
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300001	167000009199
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009202
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009203
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000009204
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009205
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009206
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009207
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009209
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009210
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009211
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009212
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009213
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009214
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009215
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000009216
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009217
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300020	167000009218
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009219
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009220
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009221
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300050	167000009222
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000009223
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000009224
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000009225
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010081
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010082
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300060	167000010083
CENAC-	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010084

CENACA

TOL			
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010085
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010086
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010087
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300030	167000010088
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300010	167000010841
CENAC-TOL	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B300003	167000010842
CENAC-TOL	EQUIPO DE IMPRESION DIGITAL DE CODIGO DE BARRAS	3R5B300060	167000010089
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007646
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007647
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007661
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300003	869000007664
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300040	869000006941
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300040	869000007654
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000006944
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007653
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007655
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007656
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007657
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007662
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007663
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300030	869000007667
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300001	869000006943
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300060	869000007792
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300010	869000007650
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300010	869000007651
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300020	869000007668
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300020	869000007669
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300050	869000007648

CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300050	869000007793
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300040	167000009186
CENAC-TOL	IMPRESORA	3R5B300020	167000009200
CENAC-TOL	IMRESORA	3R5B300003	167000013382
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060111	167000010909
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060151	167000001590
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060111	167000001586
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B063001	167000007378
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060111	869000006645
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060251	869000006241
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B061451	869000006242
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060351	869000006240
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B061571	869000006647
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B063201	869000006510
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060351	869000006547
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060111	869000006509
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060005	869000006546
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B060357	869000006545
BICOL28	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B061571	869000006646
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003080	167000000354
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003081	167000000355
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003088	167000000356
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003190	167000000357
BECOM	MONITOR DELL	3E84003010	167000002615
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003010	167000002616
BECOM	MONITOR E-196FT DELL	3E84003086	167000002617
BECOM	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84003086	167000002618
BECOM	COMPUTADOR PORTATIL	3E84003021	869000016822
FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180801	167000009531
FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180031	869000006572
FUDRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B180911	869000006571
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180855	869000006293
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	869000007095
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180851	869000006295
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180855	869000006294
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180811	167000010427
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	167000010426
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180501	167000006230
FUDRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B180201	167000006225
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180501	167000006222
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180201	869000007786

FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180031	869000007787
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180011	869000007788
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180601	869000007676
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180401	869000007677
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180701	869000007673
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180011	869000007674
FUDRA1	IMPRESORA	3R5B180851	869000007675
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000012049
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000006120
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000012050
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000006118
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000006119
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	167000012048
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	869000006258
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	869000006217
BADRA1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B417054	869000006218
BADRA1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B417054	167000006121
BADRA2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B419000	869000006569
BADRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B419054	167000013348
BADRA2	IMPRESORA	3R5B419054	167000013350
BADRA3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B421054	869000007869
BADRA3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B421081	167000008382
BADRA3	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B421081	167000006143
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007868
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007864
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007866
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007865
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007867
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007863
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000006434
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000006433
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007871
BADRA3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B421054	869000007870
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	167000013301
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	167000013302
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	167000013303
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	167000013304
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	167000013305
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415183	869000006540
BADRE1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B415081	869000006721
BADRE1	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B415183	869000006570
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008535
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008520

CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008529
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008530
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008531
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008532
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008533
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008534
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008521
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008522
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008523
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008524
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008525
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008526
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008527
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008528
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008535
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008536
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000008537
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000009445
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000009446
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000009443
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000009448
CPASPC1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B187691	167000009447
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	167000009258
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	167000009259
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	167000009260
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	167000009261
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	167000009262
CPASPC1	IMPRESORA	3R5B187691	169000029195
BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000001	869000007147
BRLOG2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B000001	167000010817
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000001	167000010815
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000001	167000009605
BRLOG2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B000201	167000006904
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000203	869000006494
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000203	869000006503
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000204	869000006496
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000204	167000009602
BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000207	869000007397
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000207	167000009599
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000207	167000009600
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000211	869000007545
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000211	869000006254
BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000211	167000010816

BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000211	167000009603
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000280	167000010926
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006498
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006500
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000301	869000006505
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	869000006499
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	869000006507
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000010921
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000010814
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000401	167000009601
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000501	869000006506
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000501	869000006497
BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000501	869000007148
BRLOG2	IMPRESORA	3R5B000501	167000003549
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000801	869000006501
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000801	167000010925
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	869000006508
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	869000006504
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	869000006255
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000010920
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000010919
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000010918
BRLOG2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B000901	167000006906
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B000901	167000009604
BRLOG2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B001001	869000006502
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210005	167000007166
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210006	869000006252
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210007	167000008373
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210011	869000006251
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000006957
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000008376
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000009619
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000011541
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	167000011735
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210013	869000006495
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210013	869000006657
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210013	869000006658
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210014	167000008372
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210018	167000010881
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210018	167000010882
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	167000010277
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210024	167000011738
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	869000006651

BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210024	869000006659
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210028	167000011540
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	167000003548
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006650
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006652
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006654
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210051	869000006656
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210059	167000009618
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210060	167000008375
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210060	869000006253
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210060	869000006653
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210061	167000011734
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210062	167000011730
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210062	869000006649
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210063	167000011732
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210064	869000006648
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210065	167000011729
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210065	869000006655
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210066	167000011731
BAMAD	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B210068	167000006905
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210068	167000011733
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210069	167000011736
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210090	167000008374
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210860	167000011727
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210860	167000011728
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210900	167000006963
BAMAD	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B210905	167000011737
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198007	167000010922
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198011	167000006899
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198201	167000010912
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198301	167000002183
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198501	167000006897
BAABS2	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B198501	167000006902
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198501	167000010910
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198501	167000010915
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198601	167000002180
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198601	167000009554
BAABS2	IMPRESORA	3R5B198831	167000010883
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198831	167000010914
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012277
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012278

BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012279
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012280
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012281
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012282
BAABS2	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA	3R5B198831	167000012283
BAABS2	IMPRESORA	3R5B198861	167000003323
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198861	167000006898
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198861	167000010911
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198871	167000009553
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198871	167000010913
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198902	167000009473
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198905	167000002184
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B198935	167000006901
BAABS2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199000	167000006900
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199001	869000007547
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199001	869000007361
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199001	869000007088
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199001	167000006961
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199011	167000006962
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199101	869000007363
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199101	167000009577
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199102	869000006247
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199102	869000007089
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199103	869000007360
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199103	869000007091
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199201	869000007094
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199201	167000007319
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199201	167000009576
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199301	167000008371
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	869000006246
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	869000007541
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	869000007540
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	869000007542
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199501	869000007144
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	167000006959
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	167000006958
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199501	167000007317
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199601	869000007546
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199601	869000007550
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199601	869000007093

BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199603	167000008368
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199610	869000007145
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199610	167000008369
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199960	869000007362
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199960	167000007321
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199961	869000007090
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199961	167000007320
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B199962	869000007549
BATRA2	IMPRESORA	3R5B199962	869000007092
BATRA2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B200000	869000007548
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013010	167000002183
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013020	167000002184
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013035	167000002186
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013040	167000002187
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013045	167000002188
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013053	167000002190
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013053	167000002191
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013050	167000002192
REGFE3	IMPRESORA	3E84013050	167000002193
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002199
REGFE3	COMPUTADOR PORTÁTIL	3E84013189	167000002200
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002201
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013055	167000002202
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013055	167000002203
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013189	167000002204
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013060	167000002205
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002206
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002208
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	167000002209
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013121	167000002211
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013122	167000002213
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	167000002214
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013045	167000002216
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013129	167000002217
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013123	167000002219
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013182	167000002220
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013192	167000002221
REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	167000002222
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002224
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002225
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013125	167000002226
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002227
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013125	167000002228

COPIA

REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013128	167000002293
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002294
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002295
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	167000002296
REGFE3	IMPRESORA	3E84013130	167000002297
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013181	167000002299
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013190	167000002300
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013126	167000002304
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013120	869000016841
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013121	869000016842
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016843
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013123	869000016844
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013180	869000016845
REGFE3	IMPRESORA	3E84013053	869000016918
REGFE3	IMPRESORA	3E84013120	869000016919
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013129	869000016920
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016921
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013122	869000016922
REGFE3	IMPRESORA	3E84013122	869000016923
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013123	869000016924
REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	869000016925
REGFE3	IMPRESORA	3E84013123	869000016926
REGFE3	COMPUTADOR PORTATIL	3E84013125	869000016927
REGFE3	IMPRESORA	3E84013126	869000016928
REGFE3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84013130	869000016929
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008585	167000001876
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008510	167000001877
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008580	167000001878
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008583	167000001887
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008582	167000001888
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008585	167000001902
BAOPE2	UPS	3E84008585	167000001903
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008720	167000001956
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008724	167000001957
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008721	167000001958
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008664	167000001959
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008721	167000002000
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008722	167000002043
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008722	167000002044
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008723	167000002076
BAOPE2	TABLET	3E84008723	167000002077
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008724	167000002080
BAOPE2	TABLET	3E84008722	167000002939

BAOPE2	TABLET	3E84008723	167000002940
BAOPE2	TABLET	3E84008664	167000002941
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008581	869000016836
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008586	869000016837
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008651	869000016838
BAOPE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84008585	869000016839
BAOPE2	IMPRESORA	3E84008652	869000016914
BAOPE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84008724	869000016915
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014720	167000000819
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014652	167000000821
BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	167000000822
BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	167000000823
BAFER1	IMPRESORA	3E84014653	167000000824
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014653	167000000825
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014510	869000016828
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014650	869000016829
BAFER1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84014652	869000016878
BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016879
BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016880
BAFER1	COMPUTADOR PORTATIL	3E84014652	869000016881
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006201	167000002411
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006201	167000002412
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006201	167000002413
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006085	167000002466
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006203	167000002527
BACOA	COMPUTADOR	3E84006083	167000002528
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006153	167000002529
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006010	167000002530
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006080	167000002535
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006086	167000002536
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006082	167000002537
BACOA	COMPUTADOR PORTÁTIL	3E84006164	167000002572
BACOA	COMPUTADOR PORTÁTIL	3E84006164	167000002573
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006164	167000002574
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006164	167000002575
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006164	167000002576
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006085	167000002582
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006200	167000002583
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006200	167000002584
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006010	869000016846
BACOA	COMPUTADOR PORTATIL	3E84006202	869000016930
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006083	869000016931
BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006087	869000016937

COPIA

BACOA	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84006151	869000016938
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	3E84020625	167000001729
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO	3E84020620	167000001808
BAFER5	COMPUTADOR PORTATIL 18 NVIDIA	3E84020622	167000001867
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020623	167000001868
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020680	167000001869
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO LENOVO M800	3E84020690	167000001870
BAFER5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 4300	3E84020626	167000001871
BAFER5	IMPRESORA LASER	3E84020510	167000001872
BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002896
BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002897
BAFER5	TABLET TOUGBOOK PANASONIC	3E84020625	167000002898
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000010	167000000384
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000171	167000000385
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000123	167000000386
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000069	167000000387
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000060	167000000388
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000061	167000000389
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000063	167000000390
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000151	167000000393
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000067	167000000394
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000122	167000002596
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000065	167000002597
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000120	167000002599
BASOE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84000038	167000003072
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110301	167000012247
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110101	167000001772
ESPRO	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B110005	167000009535
ESPRO	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B110015	167000009534
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110368	167000002828
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110153	167000003060
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110107	167000008308
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110107	167000009567
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110115	167000011978
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110005	167000003058
ESPRO	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B110107	167000003546
ESPRO	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B110107	167000003547
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110115	167000003052
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110107	167000009551
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110107	167000012157
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110151	167000001909
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111401	167000012158
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110155	167000009570

CENACO

ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B112001	167000009564
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B115201	167000009566
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111590	167000009572
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111501	167000009569
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111401	167000009568
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111561	167000009565
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111600	167000009571
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110007	167000003059
ESPRO	SWITCH	3R5B110301	167000001690
ESPRO	SWITCH	3R5B110301	167000001694
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110005	167000008505
ESPRO	UPS	3R5B110301	167000008506
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B115001	167000011769
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110355	167000002827
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110151	167000002829
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110301	167000009575
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110151	167000009573
ESPRO	IMPRESORA	3R5B111401	167000009574
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110366	869000007119
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110160	869000006862
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110358	869000007123
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110365	869000007120
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110375	869000007124
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110362	869000007121
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110374	869000007122
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110372	869000007118
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110151	869000006863
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111401	869000006424
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111431	869000006489
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110301	869000006488
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B111401	869000006492
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110160	869000006491
ESPRO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B110151	869000006490
ESPRO	IMPRESORA	3R5B111401	869000007813
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110101	869000007143
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110151	869000007125
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110160	869000007396
ESPRO	IMPRESORA	3R5B111401	869000007395
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110355	869000007394
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110115	869000007389
ESPRO	IMPRESORA	3R5B115201	869000007391
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110363	869000007388
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110373	869000007392

CENACT

ESPRO	IMPRESORA	3R5B110005	869000007387
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110376	869000007393
ESPRO	IMPRESORA	3R5B110362	869000007390
ESPRO	IMPRESORA	3R5B111401	869000007126
ESPRO	IMPRESORA	3R5B112001	869000007127
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006121	869000006511
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006059	869000007138
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006201	869000007136
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006121	869000007134
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006056	869000007128
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006112	869000007131
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006121	869000007133
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007002	869000007132
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006121	869000007137
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006055	869000007130
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007001	869000007129
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006061	869000007135
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006081	869000006239
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006141	869000006238
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006061	869000006237
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006101	167000009252
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007004	167000006997
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B006111	167000009247
BAPOM5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B007003	167000001736
ESERT	COMPUTADOR	3R5B080145	167000001801
ESERT	COMPUTADOR	3R5B083001	167000001802
ESERT	COMPUTADOR	3R5B080501	167000001804
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO COMPAQ HP 6200	3R5B080153	167000006950
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO COMPAQ HP 6200	3R5B080355	167000006951
ESERT	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B080351	167000008094
ESERT	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B080351	167000008095
ESERT	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B080151	167000008096
ESERT	COMPUTADOR TODO EN UNO	3R5B080651	167000008097
ESERT	COMPUTADOR DELL	3R5B081451	167000009280
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO JANUS	3R5B081441	169000045786
ESERT	COMPUTADOR COMPAQ E2 VISION	3R5B080005	169000045788
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO JANUS	3R5B080151	169000045790
ESERT	COMPUTADOR COMPAQ 5500	3R5B080007	169000045791
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO JANUS	3R5B080451	169000045792
ESERT	COMPUTADOR ESCRITORIO JANUS	3R5B080105	169000045793
ESERT	FOTOCOPIADORA TOSHIBA ESTUDIO 3510	3R5B081451	167000007315
ESERT	IMPRESORA EPSON STYLUS L200	3R5B080153	169000045795
ESERT	IMPRESORA EPSON STYLUS L200	3R5B080351	169000045796

ESERT	IMPRESORA HP DESKJET D2460	3R5B080115	169000045798
ESERT	IMPRESORA EPSON STYLUS L200	3R5B080451	169000045799
ESERT	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	3R5B083001	169000045800
ESERT	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	3R5B080111	169000045801
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016120	167000000616
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016126	167000000621
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016181	167000000622
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016182	167000000623
BAFER2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84016122	167000003031
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016123	869000016824
BAFER2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84016190	869000016826
BAFER2	IMPRESORA	3E84016120	869000016875
BAFER2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84016122	869000016876
BAFER2	IMPRESORA	3E84016120	869000016940
BAFER2	IMPRESORA	3E84016254	869000016941
BAFER2	IMPRESORA	3E84016010	869000016942
BAFER2	IMPRESORA	3E84016123	869000016943
BAFER2	IMPRESORA	3E84016126	869000016944
BAFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84017751	869000016830
BAFER3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84017510	869000016831
BAFER3	IMPRESORA	3E84017751	869000016882
BAFER3	IMPRESORA	3E84017751	869000016883
BAFER3	IMPRESORA	3E84017510	869000016884
BAFER3	IMPRESORA	3E84017650	869000016885
BAFER3	IMPRESORA	3E84017652	869000016886
BAFER3	IMPRESORA	3E84017652	869000016887
BAFER3	IMPRESORA	3E84017653	869000016888
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019253	167000001114
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019254	167000001253
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019120	167000001254
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019120	167000001255
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019122	167000001256
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019122	167000001257
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019122	167000001258
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019182	167000001261
BAFER4	TABLET	3E84019125	167000002974
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019123	869000016832
BAFER4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84019121	869000016833
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019254	869000016889
BAFER4	COMPUTADOR PORTATIL	3E84019122	869000016890
BAFER4	IMPRESORA	3E84019123	869000016891
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011620	167000000626
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011620	167000000627

CENACTO

REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011692	167000000628
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011622	167000000629
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011621	167000000630
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011560	167000000631
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011629	167000000632
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011625	167000000633
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011625	167000000634
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011510	167000000635
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011681	167000000636
REGFE2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3E84011626	167000000637
REGFE2	COMPUTADOR PORTATIL	3E84011625	869000016877
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000001296
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000001297
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000001298
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000531	167000001300
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000001377
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000010	167000001380
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000001386
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000010	167000001862
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000121	167000001863
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000001864
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	167000001865
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	167000001866
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000251	167000001876
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000004243
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000004252
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000004261
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	167000004581
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	167000004586
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	167000004605
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000005218
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005219
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	167000005220
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005221
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000005473
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000005549
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000591	167000005553
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	167000005554
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	167000005557
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000006277
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	167000006930
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000006996
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000111	167000007361

BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	167000007385
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000201	167000007386
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	167000007389
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	167000007390
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000533	167000007391
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000007750
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	167000007751
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000103	167000008180
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000202	167000008181
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000352	167000008768
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	167000009223
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000201	167000009224
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000531	167000009226
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	167000009260
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000009414
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010299
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010300
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010301
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010302
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010303
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010304
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010305
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010306
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010307
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010308
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010309
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010310
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010311
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010312
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010313
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010314
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010315
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010316
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010317
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010318
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010319
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010320
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010321
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010322
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010323
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010324
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010325
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010326

BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010327
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010328
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010329
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010330
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010331
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010332
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000401	167000010338
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000121	167000010456
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010501
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010502
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	167000010503
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000352	167000010504
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000352	167000010505
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000352	167000010506
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000352	167000010507
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	869000001001
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	869000001002
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000452	869000001003
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001005
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	869000001006
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	869000001096
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000531	869000001102
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000010	869000001103
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000450	869000001104
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001106
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001109
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	869000001111
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	869000001116
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001118
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000253	869000001119
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000403	869000001123
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000201	869000001129
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000531	869000001134
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000202	869000001139
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000121	869000001141
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000352	869000001144
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000403	869000001146
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000452	869000001148
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000450	869000001149
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000452	869000001151
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001152
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001154
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000533	869000001155

BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000403	869000001158
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000103	869000001159
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	869000001162
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000202	869000001236
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	869000001238
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000533	869000001239
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000251	869000001265
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	869000001266
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000511	869000001267
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000253	869000001279
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000253	869000001280
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000253	869000001281
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000552	869000001282
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000201	869000001310
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000552	869000001311
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000552	869000001312
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000301	869000001323
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000121	869000001337
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000552	869000001338
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000352	869000001417
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000352	869000001418
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000352	869000001421
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000552	869000001422
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000531	869000001423
BRIAV32	COMPUTADOR PORTATIL	3R28000352	869000001424
BRIAV32	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28000401	869000001429
BRIAV32	IMPRESORA	3R28000401	869000001430
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200084	167000000839
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200005	167000000876
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004580
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004582
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004584
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004587
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004589
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004590
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004596
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004598
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004599
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004600
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004601
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004604
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200209	167000004607
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000005552

BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200004	167000006278
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006279
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006280
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	167000006281
BAMAV2	IMPRESORA	3R200225	167000008740
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	167000008762
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	167000008763
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010234
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010235
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010236
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010237
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010238
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010239
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010240
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010241
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	167000010242
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010243
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010244
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010245
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010246
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010247
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010248
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010249
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010250
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200020	167000010251
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200208	869000001095
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	869000001105
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200200	869000001107
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200002	869000001110
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200003	869000001125
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200002	869000001126
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200005	869000001127
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200011	869000001128
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200231	869000001130
BAMAV2	IMPRESORA	3R200023	869000001132
BAMAV2	IMPRESORA	3R200002	869000001133
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200087	869000001135
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200023	869000001145
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200231	869000001157
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200007	869000001160
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001198
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001199
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001200

BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001201
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001202
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200209	869000001203
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200006	869000001208
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200088	869000001211
BAMAV2	COMPUTADOR PORTATIL	3R200085	869000001235
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200004	869000001237
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200225	869000001270
BAMAV2	IMPRESORA	3R200231	869000001283
BAMAV2	IMPRESORA	3R200007	869000001322
BAMAV2	IMPRESORA	3R200003	869000001324
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200021	869000001333
BAMAV2	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R200020	869000001366
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005132	167000007347
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005140	167000007348
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005126	167000007350
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000007351
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000007353
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000007354
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	167000007356
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	167000007357
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	167000007358
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	167000007359
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005142	167000007381
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005111	167000007732
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005128	167000008765
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005010	167000009237
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005101	167000009238
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	167000009239
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010263
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010264
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010265
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010266
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010267
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010268
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010269
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010270
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	167000010271
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005201	869000001004
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005201	869000001121
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005010	869000001138
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005140	869000001251
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005126	869000001252

BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005128	869000001253
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005129	869000001254
BAMAV3	COMPUTADOR PORTATIL	3R28005141	869000001255
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	869000001256
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	869000001257
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	869000001258
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	869000001259
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005143	869000001260
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	869000001335
BAMAV3	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28005141	869000001336
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000001384
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007231	167000004265
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006291
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006292
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006293
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000006294
BAMAV4	COMPUTADOR PORTATIL	3R28007143	167000006300
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000006302
BAMAV4	COMPUTADOR PORTATIL	3R28007150	167000007377
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007221	167000007380
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000009417
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	167000009420
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007130	167000009422
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	167000009423
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010253
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010254
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010255
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010256
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010257
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010258
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010259
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010260
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010261
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	167000010262
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007140	869000001014
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007010	869000001108
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007211	869000001112
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007221	869000001113
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007341	869000001115
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	869000001124
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	869000001136
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001213
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001214

BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001215
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001216
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007140	869000001217
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007221	869000001261
BAMAV4	IMPRESORA	3R28007143	869000001269
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007143	869000001276
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001284
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001285
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001286
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007142	869000001287
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007140	869000001288
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007150	869000001289
BAMAV4	IMPRESORA	3R28007151	869000001315
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007151	869000001316
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007201	869000001334
BAMAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28007142	869000001350
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009551	167000000842
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009561	167000000844
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009541	167000000893
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009201	167000001867
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009561	167000004150
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009401	167000004238
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009521	167000004254
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000005416
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009645	167000006928
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009650	167000006929
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009630	167000006932
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009625	167000006933
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009640	167000006934
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009665	167000006936
BAEMA	COMPUTADOR PORTATIL	3R28009655	167000006937
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000007311
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009670	167000007382
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009201	167000008735
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009595	167000008736
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009585	167000008737
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	167000008739
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000008769
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	167000008770
BAEMA	IMPRESORA	3R28009121	167000009424
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009426
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009427
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009428

BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009429
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009430
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009431
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000009433
BAEMA	COMPUTADOR PORTATIL	3R28009101	167000010188
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010279
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010280
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010281
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010282
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010283
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010284
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	167000010285
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	869000001015
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009571	869000001023
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	869000001100
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	869000001101
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	869000001114
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009411	869000001117
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009551	869000001120
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009121	869000001137
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009581	869000001140
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009511	869000001142
BAEMA	IMPRESORA	3R28009511	869000001147
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009010	869000001150
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	869000001153
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009301	869000001156
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009561	869000001161
BAEMA	IMPRESORA	3R28009101	869000001169
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	869000001240
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	869000001241
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009615	869000001242
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009600	869000001243
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009620	869000001244
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009620	869000001245
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009620	869000001246
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009655	869000001247
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009585	869000001248
BAEMA	COMPUTADOR PORTATIL	3R28009625	869000001249
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009625	869000001250
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009610	869000001262
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009521	869000001263
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009010	869000001264
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009635	869000001313

BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009251	869000001314
BAEMA	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R28009501	869000001321
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000001305
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000009332
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201010	167000010202
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000001302
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000001304
BASPAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R201011	167000001888
BASPAV25	IMPRESORA	3R201023	167000009232
BASPAV25	IMPRESORA	3R201024	167000004447
BASPAV25	IMPRESORA	3R201024	167000009503
BASPAV25	IMPRESORA	3R201025	869000001650
BASPAV25	IMPRESORA	3R201050	167000007334
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210001	167000001374
BRIAV25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R210001	167000003982
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210001	167000008887
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210001	869000001457
BRIAV25	IMPRESORA	3R210001	869000001607
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000000865
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000001332
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000005302
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	167000010573
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210002	869000001455
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	167000001293
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	167000010572
BRIAV25	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R210003	869000001514
BRIAV25	COMPUTADOR - PORTATIL	3R210003	869000001515
BRIAV25	IMPRESORA	3R210003	869000001516
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202002	167000001850
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202003	167000001329
BAAV2	COMPUTADOR - PORTATIL	3R202003	869000001459
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202005	167000008002
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202005	167000008003
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202012	167000005570
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202012	167000008393
BAAV2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R202013	167000001331
BAAV2	IMPRESORA	3R202002	869000001637
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203011	167000000823

BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203011	167000010537
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203012	167000009330
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203012	167000010538
BAAV3	IMPRESORA	3R203012	869000001500
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203013	869000001499
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203030	167000009328
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203031	869000001498
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203200	167000001326
BAAV3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R203200	167000010535
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204003	167000006465
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204003	167000008843
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204003	167000008844
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204003	869000001609
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204004	167000006456
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204006	167000006454
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204007	869000001524
BAAV4	IMPRESORA	3R204007	869000001525
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204008	167000006453
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204010	167000006457
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204032	167000006452
BAAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R204032	167000010459
BAAV4	COMPUTADOR ESCRITORIO	3R204032	167000010460
BAAV4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R204200	167000006458
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000008860
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000008861
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205003	167000009462
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	167000005572
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	167000007794
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205100	869000001481
BAAV5	IMPRESORA	3R205100	869000001489
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205103	869000001479
BAAV5	IMPRESORA	3R205103	869000001638
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	167000005445
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	167000007795
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205104	869000001604
BAAV5	IMPRESORA	3R205105	167000010155
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205105	869000001480
BAAV5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R205200	869000001482
BITER21	IMPRESORA EPSON	X2P4111659	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	IMPRESORA EPSON	X2P4012958	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	IMPRESORA EPSON	X34N003985	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	IMPRESORA HP	CN6C94G1XY	PENDIENTE TRASPASO

COPIA

BITER21	COMPUTADOR TODO EN UNO	S1FHV60	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	COMPUTADOR TODO EN UNO	S1FHV62	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	COMPUTADOR TODO EN UNO	S1FHT81	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	6CM31208YA	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	MXL23714G0	PENDIENTE TRASPASO
BITER21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	MXL237142B	PENDIENTE TRASPASO
ESFES	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B040102	167000010555
ESFES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B040103	167000010559
ESFES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B040104	167000010566
ESFES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B040104	167000010564
ESFES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B040220	167000010563
ESFES	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B040104	163500669023
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091100	167000003308
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091105	167000003306
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091155	167000003307
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090851	167000001782
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090451	167000003354
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090451	167000009146
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090101	167000009143
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091100	167000009145
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091105	167000009144
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090951	167000001919
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090151	167000008087
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B090005	167000008088
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091100	167000008090
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091100	167000008089
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091100	167000008086
ESLAN	IMPRESORA	3R5B091100	167000001943
ESLAN	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B091601	167000001946
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010001	167000010927
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B010001	167000013383
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B010027	167000013390
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010101	167000002835
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010101	167000003351
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	167000010261
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	167000010262
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010201	167000001052
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010201	167000010931
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B010201	167000013387
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010301	167000001648

CENAE	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B010401	167000003545
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010401	167000009442
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B010401	167000013389
CENAE	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B010601	167000009608
CENAE	IMPRESORA	3R5B010601	167000010272
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010601	167000010929
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010601	167000010930
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B010601	167000013386
CENAE	IMPRESORA	3R5B010601	167000013395
CENAE	IMPRESORA	3R5B010601	167000013397
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010701	167000009441
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010751	167000010928
CENAE	IMPRESORA	3R5B010751	167000013396
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010930	167000002836
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010930	167000003350
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011001	167000002837
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B011301	167000013388
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B011501	167000013385
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011601	167000001748
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011601	167000001902
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO 1.5	3R5B011601	167000013384
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010001	869000006480
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010011	869000006477
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010027	869000006478
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010041	869000006722
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010041	869000006723
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010041	869000006724
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010041	869000007772
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	869000007338
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	869000007339
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	869000007340
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	869000007341
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010102	869000007342
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010201	869000006245
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010401	869000006244
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010401	869000006283
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010401	869000006487
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B010751	869000006479
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011301	869000006929
CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011401	869000006486

CENAE	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B011510	869000007831
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131451	869000006214
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130121	869000006256
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131451	869000006456
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130355	869000007636
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131551	869000007637
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131451	869000006215
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130116	167000003304
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131441	167000003305
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131451	167000003099
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131501	167000003105
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130151	167000003106
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131401	167000003107
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B131451	167000003108
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130354	167000009236
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130115	167000009237
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130153	167000009238
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130111	167000009239
ESTIR	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3R5B130005	167000009240
ESTIR	COMPUTADOR PORTATIL	3R5B131451	167000003097
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130354	869000007638
ESTIR	IMPRESORA	3R5B131401	869000007639
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130005	869000007640
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130115	869000007641
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130151	869000007642
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130116	869000007643
ESTIR	IMPRESORA	3R5B130151	869000007644
ESTIR	IMPRESORA	3R5B131441	869000007645
DIM41	IMPRESORA LASER HP 1010	3R5B025401	169000000641
DIM41	IMPRESORA HP MOD. 1100	3R5B025401	167000000149
DIM41	IMPRESORA HP 3535	3R5B025401	169000000639
DIM41	IMPRESORA DE TARJETA TERMICA	3R5B025401	167000001653
DIM41	IMPRESORA CANON 250	3R5B025401	169000000637
DIM41	EQUIPO DE COMPUTO	3R5B025401	167000001057
DIM41	COMPUTADOR HP MODELO ALL IN ONE SERIE 4300	3R5B025401	167000001340
DIM41	COMPUTADOR HP EVO DC 5100	3R5B025401	167000000148
DIM41	COMPUTADOR HP COMPAQ EVO D220 P4	3R5B025401	167000000147
DIM41	COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	3R5B025401	167000000669
BATOT51	PENDIENTE REALIZAR TRASPASO A/F.	3R5B025401	
BATOT180	PENDIENTE REALIZAR TRASPASO A/F.	3R5B025401	
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013420

BRIER	COMPUTADOR PORTATIL HP PAVILION DV4	3R5B391013	167000013421
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2300	3R5B391013	167000013422
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013423
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013424
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013425
BRIER	COMPUTADOR ESCRITORIO HP COMPAQ DX2400	3R5B391013	167000013426

3.3. VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Respecto al suministro de repuestos de computo se requiere que el contratista entregue los bienes en excelentes condiciones, es decir, estos sean nuevos y de primera calidad, con el fin de que no sean re-potencialzados o de segunda.	
2	El oferente deberá allegar hoja de vida de un **INGENIERO DE SISTEMAS**, que cumpla con registro del COPNIA, y presentando para la oferta los siguientes documentos: • Fotocopia del diploma profesional o acta de grado • Fotocopia de la matricula o Tarjeta Profesional. • Antecedentes del COPNIA. • Certificado de antecedentes Procuraduría. • Certificado de antecedentes Contraloría. • Certificado de antecedentes judiciales • Certificado de vigencia de la matricula profesional expedido en últimos 6 meses. •Documentos que acrediten la experiencia en ejercicio de su profesión mínima de tres (3) años, la experiencia profesional según el Articulo 12 la ley 842 de 2003. ACTIVIDADES PRINCIPALES: Presentar bitácora de cada una de las actividades o mantenimiento realizados durante el mes con especificación del día y hora, así mismo será el coordinador y jefe encargado de la supervisión de los mantenimientos, y directo responsable de la ejecución de las actividades.	
3	El oferente deberá allegar hoja de vida de un **TECNICO Y/O TECNOLOGO**, que cumpla con registro del COPNIA, y presentando para la oferta los siguientes documentos: • Fotocopia del diploma profesional o acta de grado. • Fotocopia de la matricula o Tarjeta Profesional. • Antecedentes del COPNIA. • Certificado de antecedentes Procuraduría. • Certificado de antecedentes Contraloría. • Certificado de antecedentes judiciales • Certificado de vigencia de la matricula profesional expedido en últimos 6 meses	

	•Documentos que acrediten la experiencia en ejercicio de su profesión mínima de tres (3) años, la experiencia profesional según el Articulo 12 la ley 842 de 2003. ACTIVIDADES PRINCIPALES: será el encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo, especialmente en coordinación de los encargados de los TICS de cada una de las unidades centralizadas de la cenac tolemaida.	
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** De acuerdo a la experiencia del contratista debe certificar de manera expresa en su oferta que cuenta con los medios logísticos y operativos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción de LA CENTRAL Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA, es decir, que deberá certificar que cuenta con personal y/o contratará, como mínimo, dos funcionarios para cargar y descargar los bienes y que los costos que esto implique serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	
5	El oferente deberá ofrecer repuestos de primera calidad, originales, que no sean re-manufacturados o de segunda, o re-potencializados	
6	**VISITA TÉCNICA DOMICILIO COMERCIAL** El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio legalmente constituido y abierto al público, el cual deberá estar inscrito en Cámara de Comercio y aportara (domicilio, teléfono y nombre del establecimiento y razón social y aportar la existencia de las instalaciones donde ejerce el establecimiento de comercio) En el término de evaluación el comité técnico evaluador podrá realizar visita técnica a las instalaciones del domicilio , ya que en dicho establecimiento se atenderán las eventualidades que se presente fuera del cronograma de trabajo y los servicios que se requieran con urgencia, adicionalmente se requiere conocer la información completa debido que es claro por parte del comité técnico que hay equipos y dispositivos a los cuales es algo complejo realizar mantenimiento o cambio de repuesto en el sitio y se requerirá el traslado de los mismos a las instalaciones del proponente, todo esto con la debía autorizaciones y protocolos de seguridad. Por eso es importante para entidad tener claridad y conocimiento del sitio donde se llevaran a cabo dichas actividades. 1. La visita podrá realizarse por el comité técnico evaluador, garantizando que la actividad sea	

	acorde al objeto general del proceso. . No será obligatoria para oferentes extranjeros con representación en Colombia, en este caso la visita será para el apoderado y/o representante conforme lo establece la ley 80 de 1993. 3. Se tendrá en cuenta la documentación e información presentada por cada proponente con su oferta. 4. La visita es de verificación, en caso de encontrar alguna inconsistencia entre la información reportada en la oferta y la visita, se reportará por el comité técnico evaluador, donde le solicitará al oferente la aclaración correspondiente, la cual deberá sustentarse por escrito.	

3.4 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los materiales mencionados se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43211614	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH
43202222	CABLES DE COMPUTADOR
43202200	SUBCONJUTNOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
26121609	CABLE DE REDES
43211617	CABLE DE EXTENSIÓN DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB
43202216	CABLE DE CONEXIÓN DE IMPRESORA
43201601	CARCASAS DE COMPUTADORAS
44101700	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
45121520	CAMARAS DE WEB
39121006	ADAPTADORES O INVERSORES DE POTENCIA
43211609	CONCENTRADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL O CONECTORES
43223301	SISTEMA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN CRUZADA DE COMUNICACIÓN DE DATOS
43201803	UNIDADES DE DISCO DURO
43201827	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL
43202010	UNIDAD PEN O FLASH
39121623	FUSIBLES ELECTRICOS

43223309	**PANEL DE CONEXIÓN**
43201402	**TARGETAS DE MODULOS DE MEMORIA**
44101700	**ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX**
32101601	**MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO**
43211900	**MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR**
43211708	**MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR**
43211713	**ALMOHADILLAS (PADS) TÁCTIL (TOUCH)**
43211913	**PANTALLA ACTIVA ICD**
44101700	**ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX**
43201818	**UNIDADES DE DISCO DIGITALES DE VIDEO DVD**
39121635	**REGULADOR DE VOLTAJE**
43222609	**ENRUTADORES (ROUTERS) DE RED**
32151906	**SPLITTER DEL SISTEMA DE CONTROL**
43222612	**INTERRUPTORES DE RED**
43201404	**TARJETAS DE INTERFACE DE RED**
43233404	**SOFWARE DISCOS COMPACTOS CD O DVD O TARJETAS DE SONIDO**
43201401	**TARJETAS ACELERADORAS DE GRÁFICAS O VIDEO**
43201410	**TARJETAS O PUERTOS DE INTERRUPTOR**
43211706	**TECLADOS**
44103004	**FUSORES**
39121011	**FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA**
43201619	**VENTILADOR ENFRIADOR DE COMPUTADOR**
32101617	**TARGETAS INTELIGENTES**
81111812	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO O SOPORTE DEL HARDWARE DEL COMPUTADOR**
81112301	**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS**
81112303	**MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES “MAINFRAME”**
81112200	**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE**
81112306	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**
81111803	**MANTENIMIENTO O SOPORTE DE REDES DE ÁREA LOCAL (LAN)**
4410300	**FUSORES Y ACCESORIOS**

4. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCION.

4.1. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del contratista, son concordantes con la siguiente normatividad vigente:

Es así que procede referir las disposiciones del artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 “De las modalidades de selección”, numeral 2 “Selección abreviada”, literal i, preceptúa:

> *“(…) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *A.* ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…)*
>
> *B.*
> ***LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA****. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mí- nimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mí- nimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mí- nimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;*

De otra parte el Decreto 1082 de 2015, aartículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento para la Selección Abreviada de menor cuantia.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles

4.2 NORMAS APLICABLES

1. Constitución Política.
2. Ley 57 de1887 “CódigoCivil”.

3. Ley 80 de1993 “Por la cual se expide el estatuto General De contratación De la administraciónPública”.

4. Ley 816 del 2003 “Por medio del cual se apoya a la industria Nacional a través de la contrataciónPública”.
5. Ley 1150 del 2007 ”Por medio de la cual se introducen medidas para .la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 de 1993 y se dicta n otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos”.
6. Ley 1437 del 2011“Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo”.

7. Ley 1474 del 2011“por la cual se dictan normas orientadas afortalecer los mecanismos de Prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

8. Ley 1564 del 2002 ”Código General del proceso”.

9. Decreto2019 de 1970 “Por el cual se hacen unas modificaciones y correcciones al Código De Procedimiento Civil, expedido mediante el Decreto–Ley Numero1400de1970”

10. Decreto 410 de 1971Código Comercio

11. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente–se determinan sus objetivos y estructuración”.

12. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración”.

13. Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 19 del 2012”.

14. Decreto 1082 del 2015 “Por el Cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.

15. Resolución Nº6302 del 31 de julio del 2014 “Manual De contratación del Ministerio de defensa Nacional y sus unidades Ejecutoras 2014”

16. Resolución 4519 del 2016 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación debienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional,a las Fuerzas Militares y al policía nacional y se dictan otras disposiciones”.

17. Directiva Permanente del Ministerio de DefensaNº 015 –2015.

18. Circular 30413 Ministerio de Defensa “Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios,prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.”

19. Manual de Colombia compra eficiente.Ydemás normas concordantes y pertinentes en la materia de contratación.

20. Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018.

21. Reforma Tributaria ley 1819 de 2016.

4.3 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Se deberá dar aplicación a lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015.

“En desarrollo de lo señalado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la misma propone.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION Y ANÁLISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por EL Comando Financiero y Presupuestal, de acuerdo con las

necesidades previamente establecidas en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia, de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE TOLEMAIDA.

el presupuesto asignado para la ejecución de la presente contratación es la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($209.821.080.00)**, según se indica en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9918, expedido el 12 de abril de 2018, rubro presupuestal **A-2-0-4-4-20 REPUESTOS ; A–2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES;** y **A-2-0-4-5-5 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección expedido por el jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLRE REGIONAL TOLEMAIDA:

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A	2	0	4	4	20	10	REPUESTOS	UNIDADES CENTRALIZADAS	$ 150.123.852.00
A	2	0	4	5	2	10	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPO Y ENSERES	UNIDADES CENTRALIZADAS	$56.817.816.00
A	2	0	4	5	5	16	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	DIM41	$2.879.412.00
									$209.821.080.00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TOLEMAIDA:

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, administra los recursos destinados a cada una de las unidades centralizadas por ella, a continuación, se detalla el presupuesto mensual y anual asignado para la ejecución de sus necesidades:

RELACION DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DEL PRESUPUESTO - REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA.

ITEM	NOMBRE UNIDAD	VALOR ANUAL
1	BATALLON DE AVIACION No. 2 (TOLEMAIDA)	2.979.000,00
2	BATALLON DE AVIACIÓN No. 3 (TOLEMAIDA)	2.979.000,00
3	BATALLON DE AVIACIÓN No. 4 (TOLEMAIDA)	2.979.000,00
4	BATALLON DE AVIACIÓN No. 5 (TOLEMAIDA)	2.979.000,00
5	BATALLON DE COMANDOS	4.360.500,00
6	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No.51	2.979.000,00
7	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO	4.779.000,00
8	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	2.907.000,00
9	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No.2 UH-60 "SARGENTO VICEPRIMERO ALEXANDER AVENDAÑO RODRIGUEZ"	2.970.000,00

10	BATALLON DE MANTENIMIETNO DE AVIACION No 3 MI-17 "CAPITAN ELKIN BARBOSA GUARNIZO"	2.970.000,00
11	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No 4 UH-1 "CABO PRIMERO HUBER FERNANDO ROJAS ALBERTO"	2.970.000,00
12	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2	1.647.000,00
13	BATALLON DE POLICIA MILITAR N°5	2.898.000,00
14	BATALLON APOYO DE SERVICIOS PARA ENTRENAMIENTO NACIONAL	2.979.000,00
15	COMPAÑÍA DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 1	2.979.000,00
16	BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN "CABO PRIMERO JHROMAN ROZO OSPINO"	2.970.000,00
17	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	1.919.925,00
18	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS No. 25 DE AVIACIÓN (TOLEMAIDA)	2.907.000,00
19	BATALLON DE TRANSPORTES No. 2	2.907.000,00
20	BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	1.919.925,00
21	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES No.1	2.196.000,00
22	BATALLON FF EE RURALES No. 2 FRANCISCO VICENTE ALMEIDA	2.196.000,00
23	BATALLON FF EE RURALES No. 3 GR. PEDRO ALCANTARA HERRAN Y ZALDUA	2.196.000,00
24	BATALLON FF EE RURALES No. 4 CT. JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO	2.196.000,00
25	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES N° 5 MY. FRANCISCO GARCIA MOLANO	2.196.000,00
26	BATALLON DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	1.098.000,00
27	BATALLON INFANTERIA No. 28 COLOMBIA	2.907.000,00
28	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE INGENIEROS MILITARES	1.098.000,00
29	BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 DE MISIONES DE AVIACIÓN	3.735.000,00
30	BRIGADA DE AVIACIÓN No. 32 APOYO Y SOSTENIMIENTO	3.735.000,00
31	BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO.	1.917.000,00
32	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 1	1.020.000,00
33	BATALLON DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIEMIENTO No. 1	1.020.000,00
34	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 2	2.118.000,00
35	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3	1.386.000,00
36	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 3	2.759.751,00

37	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	3.726.000,00
38	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 2	3.726.000,00
39	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC TOLEMAIDA	3.726.000,00
40	CENTRO NACIONAL ENTRENAMIENTO	2.907.000,00
41	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES	6.381.000,00
42	ESCUELA DE ASALTO AEREO	2.979.000,00
43	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TACTICO EJÉRCITO (Tolemaida)	2.979.000,00
44	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES RURALES	2.979.000,00
45	ESCUELA DE LANCEROS	2.979.000,00
46	ESCUELA DE PARACAIDISMO	2.979.000,00
47	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES " SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTINEZ"	2.979.000,00
48	ESCUELA DE TIRO	2.979.000,00
49	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	3.735.000,00
50	BATALLON DE INSTRUCCION,ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.21	3.672.000,00
51	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 2	2.759.751,00
52	BATALLON ABASTECIMIENTOS N° 2	2.907.000,00
53	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No.180	2.979.000,00
	TOTAL	150.123.852,00

RELACION DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DEL PRESUPUESTO - MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES

ITEM	NOMBRE UNIDAD	VALOR ANUAL
1	BATALLON DE AVIACION No. 2 (TOLEMAIDA)	981.000,00
2	BATALLON DE AVIACIÓN No. 3 (TOLEMAIDA)	981.000,00
3	BATALLON DE AVIACIÓN No. 4 (TOLEMAIDA)	981.000,00
4	BATALLON DE AVIACIÓN No. 5 (TOLEMAIDA)	981.000,00
5	BATALLON DE COMANDOS	657.000,00
6	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No.51	648.000,00
7	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO	981.000,00

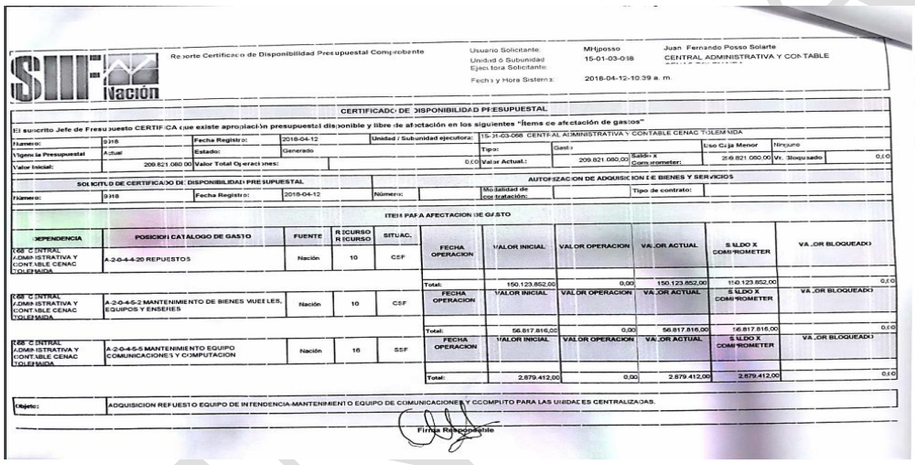
8	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	648.000,00
9	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No.2 UH-60 "SARGENTO VICEPRIMERO ALEXANDER AVENDAÑO RODRIGUEZ"	981.000,00
10	BATALLON DE MANTENIMIETNO DE AVIACION No 3 MI-17 "CAPITAN ELKIN BARBOSA GUARNIZO"	981.000,00
11	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION No 4 UH-1 "CABO PRIMERO HUBER FERNANDO ROJAS ALBERTO"	981.000,00
12	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2	495.000,00
13	BATALLON DE POLICIA MILITAR N°5	648.000,00
14	BATALLON APOYO DE SERVICIOS PARA ENTRENAMIENTO NACIONAL	648.000,00
15	COMPAÑÍA DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 1	648.000,00
16	BATALLON DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN "CABO PRIMERO JHROMAN ROZO OSPINO"	981.000,00
17	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	433.908,00
18	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS No. 25 DE AVIACIÓN (TOLEMAIDA)	657.000,00
19	BATALLON DE TRANSPORTES No. 2	657.000,00
20	BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	433.908,00
21	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES No.1	990.000,00
22	BATALLON FF EE RURALES No. 2 FRANCISCO VICENTE ALMEIDA	990.000,00
23	BATALLON FF EE RURALES No. 3 GR. PEDRO ALCANTARA HERRAN Y ZALDUA	990.000,00
24	BATALLON FF EE RURALES No. 4 CT. JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO	990.000,00
25	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES N° 5 MY. FRANCISCO GARCIA MOLANO	990.000,00
26	BATALLON DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	495.000,00
27	BATALLON INFANTERIA No. 28 COLOMBIA	648.000,00
28	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES DE INGENIEROS MILITARES	495.000,00

29	BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 DE MISIONES DE AVIACIÓN	1.296.000,00
30	BRIGADA DE AVIACIÓN No. 32 APOYO Y SOSTENIMIENTO	1.296.000,00
31	BRIGADA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO.	648.000,00
32	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 1	636.000,00
33	BATALLON DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIEMIENTO No. 1	636.000,00
34	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 2	1.131.000,00
35	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3	801.000,00
36	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 3	1.296.000,00
37	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	1.296.000,00
38	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 2	1.296.000,00
39	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC TOLEMAIDA	1.296.000,00
40	CENTRO NACIONAL ENTRENAMIENTO	1.296.000,00
41	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES	8.118.000,00
42	ESCUELA DE ASALTO AEREO	1.296.000,00
43	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TACTICO EJÉRCITO (Tolemaida)	1.296.000,00
44	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES RURALES	1.296.000,00
45	ESCUELA DE LANCEROS	1.296.000,00
46	ESCUELA DE PARACAIDISMO	1.296.000,00
47	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES " SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTINEZ"	1.296.000,00
48	ESCUELA DE TIRO	1.296.000,00
49	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	1.296.000,00
50	BATALLON DE INSTRUCCION,ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.21	816.000,00
51	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 2	1.296.000,00

52	BATALLON ABASTECIMIENTOS N° 2	657.000,00
53	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No.180	648.000,00
54	TOTAL	56.817.816,00

RELACION DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DEL PRESUPUESTO - MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION

ITEM	NOMBRE UNIDAD	VALOR ANUAL
1	DISTRITO MILITAR N° 41	2.879.412,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHposso — Juan Fernando Posso Solarte
Unidad Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-018 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2018-04-12-10:39 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9118	Fecha Registro:	2018-04-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-066 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	209.821.080,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	209.821.080,00	Saldo x Comprometer:	26.821.080,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	9118	Fecha Registro:	2018-04-12	Número:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 C ENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-2-0-4-4-20 REPUESTOS	Nación	10	CSF		150.123.852,00	0,00	150.123.852,00	110.123.852,00	0,00
					Total:	150.123.852,00	0,00	150.123.852,00	110.123.852,00	0,00
068 C ENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	56.817.816,00	0,00	56.817.816,00	16.817.816,00	0,00
068 C ENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-2-0-4-5-5 MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.879.412,00	0,00	2.879.412,00	2.879.412,00	0,00

Objeto: ADQUISICION REPUESTO EQUIPO DE INTENDENCIA-MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS.

Firma Responsable

Scanned by CamScanner

5.2 ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.

5.2.1 PRECIO HISTÓRICO

El Comité Economico Estructurador ha determinado luego de realizar el estudio Economico y en paticular la ubicación del bien y/o servicio a adquirir dentro del sector de la Economia al cual pertenece, que resulta viable la utilización de precios históricos dada la similtud de los elementos y servicios a adquirir con las especificaciones técnicas del proceso No 163–CENACTOLEMAIDA-2017, este precio se trae a valor presente asi:

No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/TOTAL CON IVA INCLUIDO SI APLICA	IPC 2017(4,09%)	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
1	1594867	43211600	ADAPTADOR	HDMI H - HDMI M CODO	UNIDAD	1	$ 6.349,99	$ 259,71	$ 6.609,70
2	1594842	43211614	ADAPTADOR	USB WIFI 150MB INALAMBRICO INTERNET	UNIDAD	1	$ 33.400,00	$ 1.366,06	$ 34.766,06
3	1594844	43211600	ADAPTADOR	VGA H - DVI M 24+5	UNIDAD	1	$ 11.800,00	$ 482,62	$ 12.282,62

4	1594855	43211600	ADAPTADOR	VGA H - VGA H	UNIDAD	1	$ 9.900,00	$ 404,91	$ 10.304,91
5	1594858	43202222	CABLE	DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	$ 7.000,00	$ 286,30	$ 7.286,30
6	1799884	43202222	CABLE	DE VIDEO VGA 15 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	$ 80.000,00	$ 3.272,00	$ 83.272,00
7	1594843	43202200	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A HDMI 1.8 MTRS	UNIDAD	1	$ 10.099,99	$ 413,09	$ 10.513,08
8	1594851	26121609	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A VGA	UNIDAD	1	$ 34.000,00	$ 1.390,60	$ 35.390,60
9	1594864	43211617	CABLE	EXTENSION USB 3.5MTS (10FT)	UNIDAD	1	$ 14.600,00	$ 597,14	$ 15.197,14
10	1799874	43202222	CABLE	HDMI 10 MTS	UNIDAD	1	$ 38.950,00	$ 1.593,06	$ 40.543,06
11	1799875	43202222	CABLE	HDMI 3 MTS	UNIDAD	1	$ 20.400,00	$ 834,36	$ 21.234,36
12	1593342	43202216	CABLE	IMPRESORA USB 1.8MTS	UNIDAD	1	$ 8.500,00	$ 347,65	$ 8.847,65
13	1594845	43202222	CABLE	UTP CAT 5 + PE USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 1.900,00	$ 77,71	$ 1.977,71
14	1594846	43202222	CABLE	UTP CAT 5E 4(2X24 AWG)	UNIDAD	1	$ 1.200,00	$ 49,08	$ 1.249,08
15	1594848	43202222	CABLE	UTP CAT 6 4(2X23 AWG)	UNIDAD	1	$ 1.900,00	$ 77,71	$ 1.977,71
16	1594847	43202222	CABLE	UTP CAT 6-23AWG USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 2.400,00	$ 98,16	$ 2.498,16
17	1815057	43201601	CAJA ATX	PC CON FUENTE	UNIDAD	1	$ 141.200,00	$ 5.775,08	$ 146.975,08
18	1594826	44101700	CAJA RESIDUOS	EPSON L210,L220,L355	UNIDAD	1	$ 43.200,00	$ 1.766,88	$ 44.966,88
19	1625887	45121520	CAMARA WEB	5MP MICROFONO INCORPORADO 3 LED	UNIDAD	1	$ 70.699,99	$ 2.891,63	$ 73.591,62
20	1476311	45121520	CAMARA WEB	C270 HD VIDEO HD 720 P	UNIDAD	1	$ 163.100,00	$ 6.670,79	$ 169.770,79
21	1594850	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL DELL 19V - 3.34A	UNIDAD	1	$ 80.000,00	$ 3.272,00	$ 83.272,00
22	1594849	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP AGUJA 18.5V-3.5A	UNIDAD	1	$ 74.000,00	$ 3.026,60	$ 77.026,60
23	1594853	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP 18.5V-3.5A PUNTA AMARILLA	UNIDAD	1	$ 74.000,00	$ 3.026,60	$ 77.026,60

24	1594841	43211609	CONECTOR	EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	1	$ 47.999,99	$ 1.963,20	$ 49.963,19
25	1346659	43223301	CONECTOR	RJ 45	UNIDAD	1	$ 800,00	$ 32,72	$ 832,72
26	1753116	43201803	DISCO DURO	1TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 9.407,00	$ 239.407,00
27	1663866	43201803	DISCO DURO	500GB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 192.000,00	$ 7.852,80	$ 199.852,80
28	1748881	43201803	DISCO DURO	2 TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 359.000,00	$ 14.683,10	$ 373.683,10
29	1791420	43201827	DISCO DURO	PORTÁTIL DE 1TB	UNIDAD	1	$ 230.000,00	$ 9.407,00	$ 239.407,00
30	1753258	43201827	DISCO DURO	PARA PORTÁTIL DE 500GB	UNIDAD	1	$ 197.999,99	$ 8.098,20	$ 206.098,19
31	1594860	43202010	DOCKING STATION	2.0 IDE-SATA-2,5-3,5 LECTOR MEMORIA Y USB	UNIDAD	1	$ 110.400,00	$ 4.515,36	$ 114.915,36
32	1799879	39121004	FUENTE DE PODER	PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	1	$ 84.949,99	$ 3.474,45	$ 88.424,44
33	1792204	39121004	FUENTE DE PODER	ATX DE 500W	UNIDAD	1	$ 37.600,00	$ 1.537,84	$ 39.137,84
34	1739668	39121623	FUSIBLE	ELECTRÓNICO CON ACCIÓN RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO DE 1/4 X 1 1/4", CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250.	UNIDAD	1	$ 1.400,00	$ 57,26	$ 1.457,26
35	1792207	43223309	JACK	RJ45 CAT 5E	UNIDAD	1	$ 12.800,00	$ 523,52	$ 13.323,52
36	1755887	43223309	JACK	RJ45 CAT 6	UNIDAD	1	$ 18.300,00	$ 748,47	$ 19.048,47
37	1640343	43201402	LECTOR DE MEMORIAS INTERNO	MULTILECTOR DE MEMORIAS 5 D Y MICRO 5 D INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 11.349,99	$ 464,21	$ 11.814,20
38	PDTE X CREAR	44101700	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	UNIDAD	1	$ 165.000,00	$ 6.748,50	$ 171.748,50
39	1495744	32101601	MEMORIA	DDR II 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	$ 84.949,99	$ 3.474,45	$ 88.424,44
40	1636669	32101601	MEMORIA	DDR4 4GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 141.550,00	$ 5.789,40	$ 147.339,40
41	1143259	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 240.650,00	$ 9.842,59	$ 250.492,59

42	1819359	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 240.650,00	$ 9.842,59	$ 250.492,59
43	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 100.500,00	$ 4.110,45	$ 104.610,45
44	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 100.500,00	$ 4.110,45	$ 104.610,45
45	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 141.550,00	$ 5.789,40	$ 147.339,40
46	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 190.900,00	$ 7.807,81	$ 198.707,81
47	1143259	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 200.700,00	$ 8.208,63	$ 208.908,63
48	1815082	43211900	MONITOR	LED DE 20 PULGADAS	UNIDAD	1	$ 336.000,00	$ 13.742,40	$ 349.742,40
49	1027126	43211708	MOUSE	2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN INALÁMBRICA ÓPTICO.	UNIDAD	1	$ 39.650,00	$ 1.621,69	$ 41.271,69
50	1691091	43211708	MOUSE	SCROLL ÓPTICO 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN USB.	UNIDAD	1	$ 16.999,99	$ 695,30	$ 17.695,29
51	1819904	43211713	PAD MOUSE	PAD MOUSE, DESCANSA MUÑECAS PARA MOUSE	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 613,50	$ 15.613,50
52	1819897	43211913	PANTALLA LED	PARA PORTATIL DE 14" HP SERIES G42	UNIDAD	1	$ 215.200,00	$ 8.801,68	$ 224.001,68
53	1594857	44101700	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	UNIDAD	1	$ 38.000,00	$ 1.554,20	$ 39.554,20
54	1109946	43201818	QUEMADOR DE DVD	QUEMADOR DE DVD	UNIDAD	1	$ 106.700,01	$ 4.364,03	$ 111.064,04
55	1594859	39121635	REGULADOR DE VOLTAGE	DE 6 A 8 TOMAS 990VA	UNIDAD	1	$ 39.699,99	$ 1.623,73	$ 41.323,72
56	1594857	44101700	RODILLO ALIMENTADOR EPSON	RODILLO ALIMENTADOR DE SCANER PARA EPSON	UNIDAD	1	$ 34.999,99	$ 1.431,50	$ 36.431,49

57	1594856	44101700	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	UNIDAD	1	$ 34.999,99	$ 1.431,50	$ 36.431,49
58	1819909	43222609	ROUTER INALÁMBRICO	300MP 2 ANTENAS	UNIDAD	1	$ 178.000,18	$ 7.280,21	$ 185.280,39
59	1180739	32151906	SPLITTER	HDMI 4 SALIDA HDMI	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 4.908,00	$ 124.908,00
60	1280098	43222612	SWITCH	DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 92.600,00	$ 3.787,34	$ 96.387,34
61	1807289	43222612	SWITCH	DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 45.900,00	$ 1.877,31	$ 47.777,31
62	1451122	43201404	TARJETA	DE RED PCI 10/100	UNIDAD	1	$ 22.400,00	$ 916,16	$ 23.316,16
63	1594865	43201404	TARJETA	DE RED USB CON CABLE	UNIDAD	1	$ 21.999,99	$ 899,80	$ 22.899,79
64	1531127	43233404	TARJETA	DE SONIDO PCI	UNIDAD	1	$ 26.100,00	$ 1.067,49	$ 27.167,49
65	1594861	43201401	TARJETA	DE VIDEO EGVA 1 GB DDR3 64BIT	UNIDAD	1	$ 139.000,00	$ 5.685,10	$ 144.685,10
66	1815096	43201410	TARJETA	PCI PUERTOS USB	UNIDAD	1	$ 23.450,00	$ 959,11	$ 24.409,11
67	1594854	43201410	TARJETA	PRINCIPAL EPSON L210	UNIDAD	1	$ 259.999,99	$ 10.634,00	$ 270.633,99
68	1594862	43211706	TECLADO	101 CONEXIÓN - USB.	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 1.022,50	$ 26.022,50
69	1594863	43211706	TECLADO	PARA PORTATIL HP SERIE G42	UNIDAD	1	$ 111.200,00	$ 4.548,08	$ 115.748,08
70		44103004	UNID. FUSORA	HP LJ M4555-M4559	UNIDAD	1	$ 991.000,00	$ 40.531,90	$ 1.031.531,90
71	1812630	39121011	UPS	DE 650 VATIOS	UNIDAD	1	$ 141.200,00	$ 5.775,08	$ 146.975,08
72	1812628	39121011	UPS	2200 VA/ 1200W, 8 SALIDAS	UNIDAD	1	$ 504.000,00	$ 20.613,60	$ 524.613,60
73	1792238	43201619	VENTILADOR 12 V.	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	1		$ -	$ -
74	1791446	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I3 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1		$ -	$ -
75	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I5 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1		$ -	$ -
76	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I7 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1		$ -	$ -

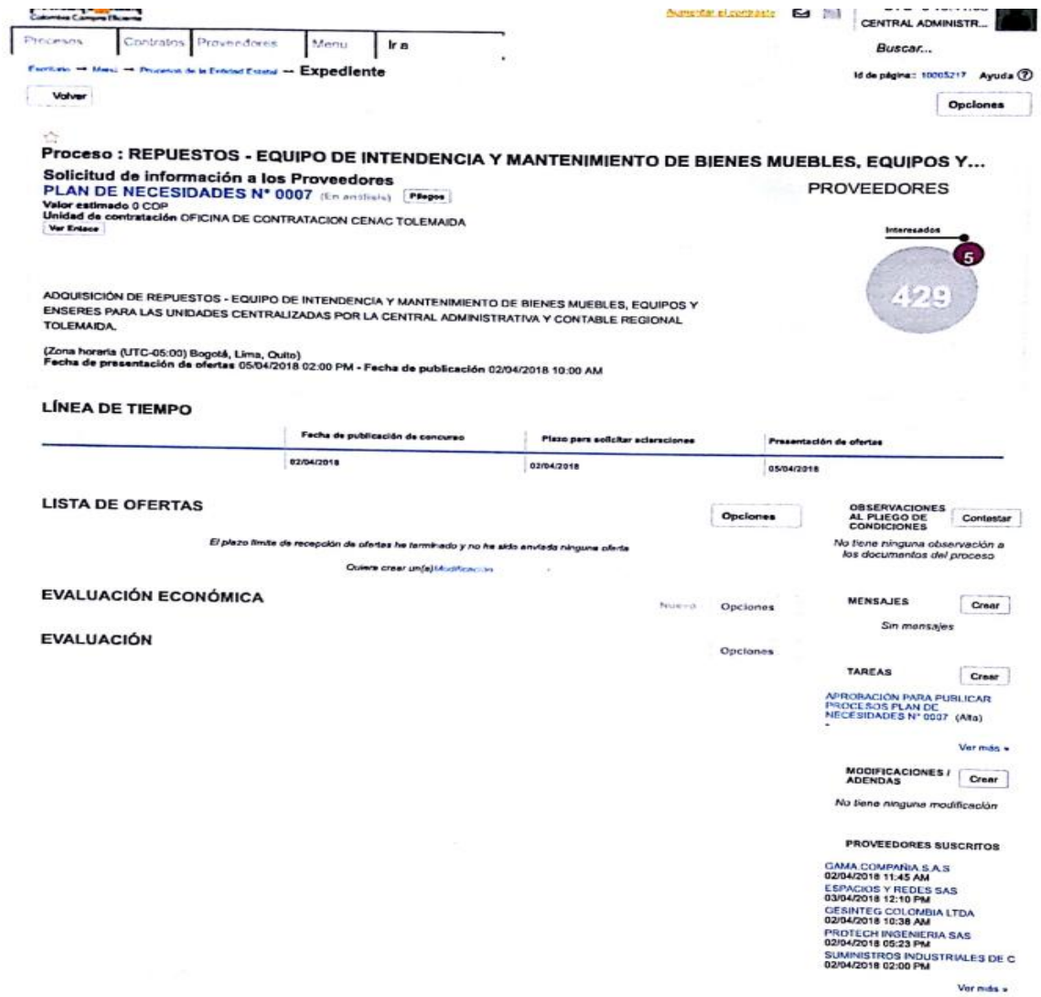
No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/TOTAL CON IVA INCLUIDO SI APLICA	IPC 2017(4,09%)	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
1	OMITIDO	81111812	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99
2	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99
3	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99
4	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99
5	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99
6	OMITIDO	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	1	$ 83.000,00	$ 3.394,70	$ 86.394,70
7	OMITIDO	81112200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE OPERATIVO, ANTIVIRUS, REALIZACIÓN DE BACKUPS, RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS	SERVICIO	1	$ 60.000,00	$ 2.454,00	$ 62.454,00
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/TOTAL CON IVA INCLUIDO SI APLICA**	**IPC 2017(4,09%)**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**

1	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER JET CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 160.000,00	$ 6.544,00	$ 166.544,00
2	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCIÓN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 83.000,00	$ 3.394,70	$ 86.394,70
3	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES.	SERVICIO	1	$ 114.999,99	$ 4.703,50	$ 119.703,49
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/TOTAL CON IVA INCLUIDO SI APLICA**	**IPC 2017(4,09%)**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**
1	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN, ETC., QUE SE ENCUENTREN EN P	SERVICIO	1	$ 30.000,00	$ 1.227,00	$ 31.227,00
2	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES. CAMBIO DE SWITCH DE REDES, CAMBIO DE RJ45, JACK -RJ45, CAMBIO DE CANELTAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	1	$ 39.999,99	$ 1.636,00	$ 41.635,99

5.2.2 PRECIOS DE MERCADO

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos (...)”, se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES a precios unitarios, para los ítems objeto de adquisición.

La Entidada a fin de dar cumplimiento con lo anteriormente descrito solicito a través de SECOP 2 cotizaciones a las empresas del mercado, durante el periodo de solicitud 429 empresas del sector visitaron el proceso, 5 de ellas tuvieron intensión de cotizar; sin embargo no cotizaron, al final solo tres empresas allegaron cotización a través de correo electrónico las cuales serán tenidas en cuenta para el estudio económico de precios y por ende para la definicion de los valores de referencia. A continuación se describen las empresas y los valores de cotización:

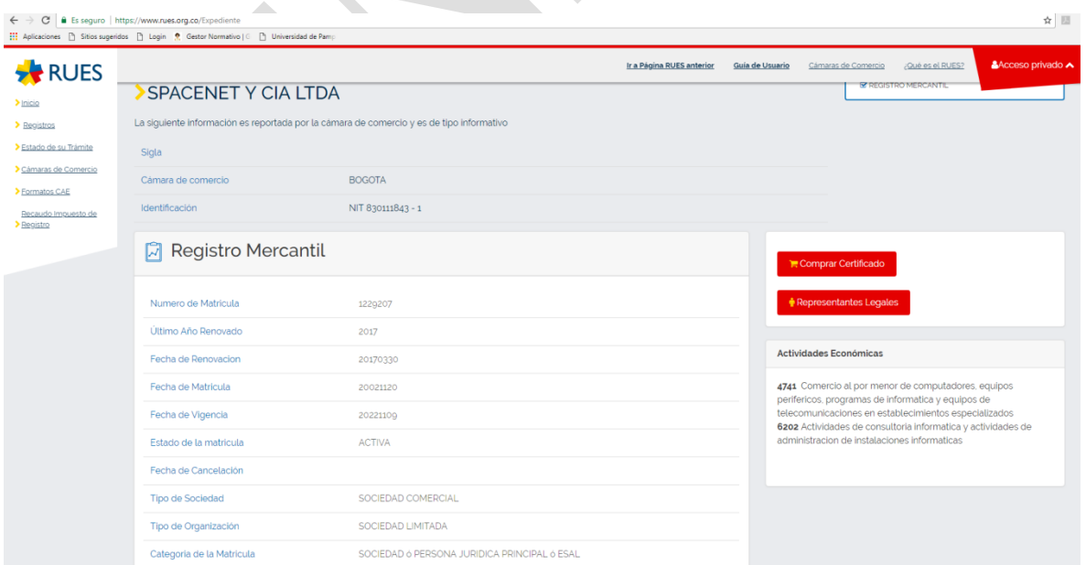


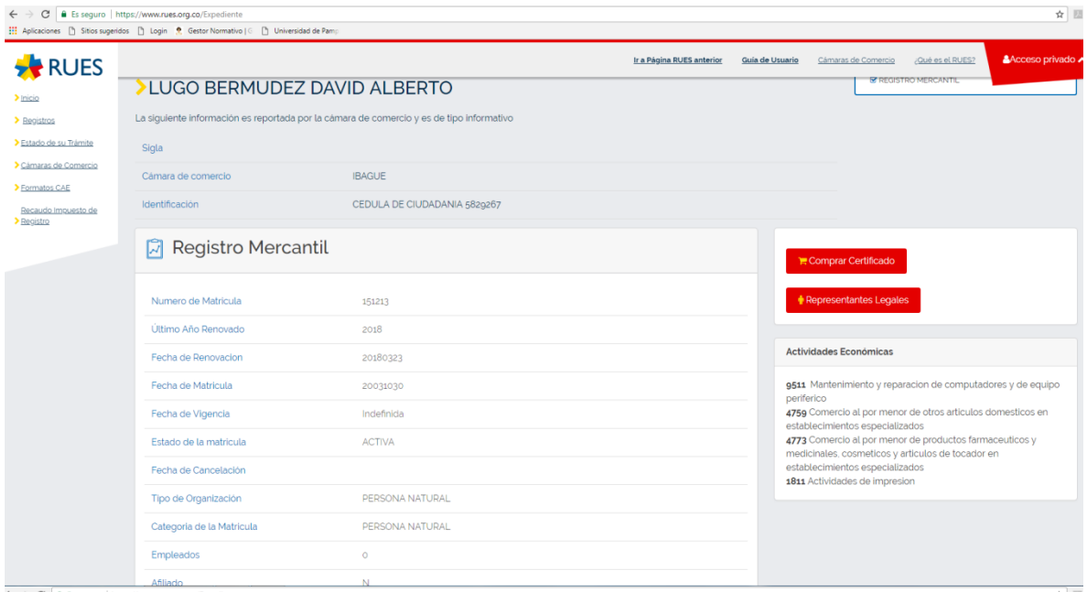
DOCUMENTO AVAL DE COTIZACIONES

EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACION	FECHA DE COTIZACION	MEDIO DE SOLICITUD
SPACENET Y CIA LTDA	02 DE ABRIL DE 2018	09 DE ABRIL DE 2018	ESCRITO
DISTRIBUCIONES MJL	02 DE ABRIL DE 2018	10 DE ABRIL DE 2018	ESCRITO
T SOLUCIONA	02 DE ABRIL DE 2018	09 DE ABRIL DE 2018	ESCRITO

Se obtuvo respuesta por parte de las empresas, en las condiciones legalmente requeridas, las cuales fueron avaladas por el comité técnico, cumpliendo de los requisitos exigidos.

EMPRESA COTIZANTE	AVAL TECNICO	FECHA DEL AVAL TÉCNICO
SPACENET Y CIA LTDA	CUMPLE	26 de abril de 2018
DISTRIBUCIONES MJL	CUMPLE	26 de abril de 2018
T SOLUCIONA	CUMPLE	26 de abril de 2018





RUES

Ir a Página RUES anterior | Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL

LUGO BERMUDEZ DAVID ALBERTO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 5829267

Registro Mercantil

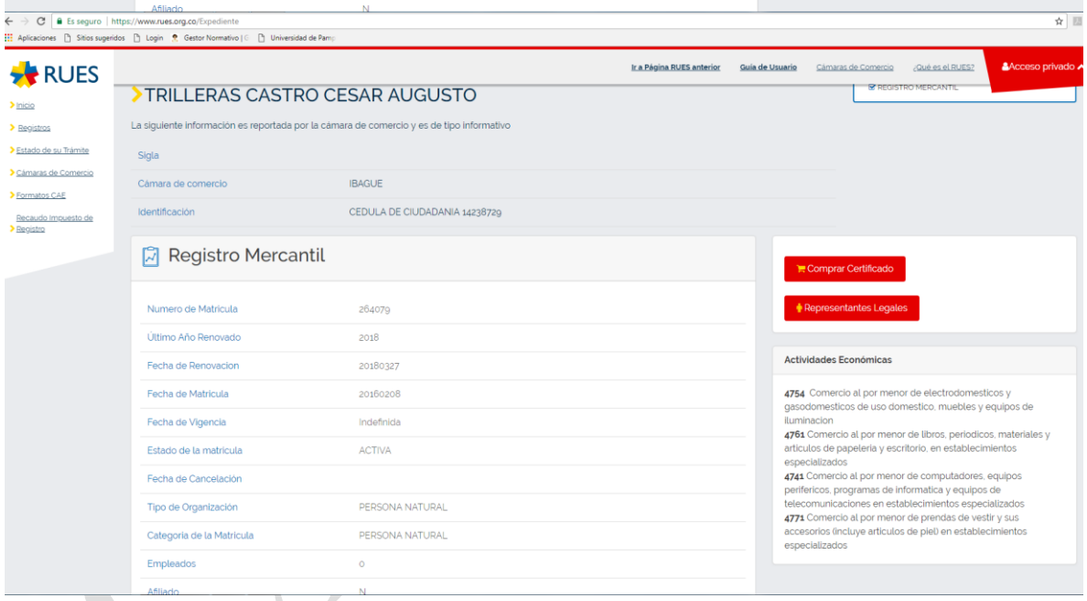
Comprar Certificado

Representantes Legales

Numero de Matricula	151213
Ultimo Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180323
Fecha de Matricula	20031030
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N

Actividades Económicas

9511 Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico
4759 Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
4773 Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
1811 Actividades de impresion



RUES

Ir a Página RUES anterior | Guía de Usuario | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro

REGISTRO MERCANTIL

TRILLERAS CASTRO CESAR AUGUSTO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	IBAGUE
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 14238729

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Numero de Matricula	264079
Ultimo Año Renovado	2018
Fecha de Renovacion	20180327
Fecha de Matricula	20160208
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0
Afiliado	N

Actividades Económicas

4754 Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacion
4761 Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados

OFICIO AVAL COTIZACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT 800131049-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Tolemaida, Nilo 26 de Abril de 2018

Señor Teniente Coronel
CARLOS HERNAN ROJAS CASTILLO
Gerente de Proyecto

Con toda atención me permito informar al señor Gerente del Proyecto del proceso de LICITACION PUBLICA, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS-EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENT DE BIENES INMUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, Y MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTO DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA,** Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

EMPRESA:	SPACENET Y CIA LTDA	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	PARDO MORA WILLIAM JOSE	
NIT:	830.111.843-1	
DIRECCIÓN:	CALLE 36 SUR N°69 C - 30	
TELEFONOS Y FAX:	4772251	
E-MAIL:	spacenetcol84@yahoo.com	

EMPRESA:	DISTRIBUCIONES M.JL	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID ALBERTO LUGO	
NIT:	5.829.267-7	
DIRECCIÓN:	CARRERA 32 A #4 B -37 BARRIO LA FRANCIA IBAGUE	
TELEFONOS Y FAX:	27001486	
E-MAIL:	tilicco@hotmail.com	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA, NILO – CUNDINAMARCA
TEL. 8383310 Cenactolemaida@ejercito.mil.co

Página 2 de 2 CONTINUACION AVAL TECNICO COTIZACIONES

EMPRESA:	T SOLUCIONA	**AVAL TÉCNICO**
No. COTIZACION:	N/A	**CUMPLE**
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO TRILLERAS CASTRO	
NIT:	14.788.770-4	
DIRECCIÓN:	CALLE 10 N 7 47 BARRIO INTERNALCO IBAGUE	
TELEFONOS Y FAX:	------	
E-MAIL:	[illegible]	

Por lo tanto recomiendo tener en cuenta las cotizaciones que cumplen lo exigido a fin que sean tenidas en cuenta en el respectivo estudio previo del proceso.

Atentamente,

SS. PUELLO ZAPATA LUIS ALBERTO
COMITE TECNICO ESTRUCTURADOR

SS. SANCHEZ PADILLA JAVIER
COMITE TECNICO ESTRUCTURADOR

SS. BOTACHE GUTIERREZ UBERNEY
COMITE TECNICO ESTRUCTURADOR

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA, NILO – CUNDINAMARCA
TEL. 8383310 Cenactolemaida@ejercito.mil.co

5.2.3 ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo a Resolución N° 042 de fecha 05 de marzo de 2018 emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC – TOLEMAIDA,

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.“Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron tres, las cuales fueron avaladas técnicamente

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizó el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems. Por ser un contrato de suministro no se proyectan cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial asignado.

ESPACIO EN BLANCO

							SPACENET Y CIA LTDA				DISTRIBUCIONES M.J.L				T SOLUCIONA			
No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
1	1594867	43211600	ADAPTADOR	HDMI H - HDMI M CODO	UNIDAD	1	$ 5.462,18	$ 1.037,82	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 5.546,22	$ 1.053,78	$ 6.600,00	$ 6.600,00	$ 5.126,05	$ 973,95	$ 6.100,00	$ 6.100,00
2	1594842	43211614	ADAPTADOR	USB WIFI 150MB INALAMBRICO INTERNET	UNIDAD	1	$ 30.672,27	$ 5.827,73	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 31.260,50	$ 5.939,50	$ 37.200,00	$ 37.200,00	$ 28.907,56	$ 5.492,44	$ 34.400,00	$ 34.400,00
3	1594844	43211600	ADAPTADOR	VGA H - DVI M 24+5	UNIDAD	1	$ 10.252,10	$ 1.947,90	$ 12.200,00	$ 12.200,00	$ 10.504,20	$ 1.995,80	$ 12.500,00	$ 12.500,00	$ 9.663,87	$ 1.836,13	$ 11.500,00	$ 11.500,00
4	1594855	43211600	ADAPTADOR	VGA H - VGA H	UNIDAD	1	$ 8.571,43	$ 1.628,57	$ 10.200,00	$ 10.200,00	$ 8.739,50	$ 1.660,50	$ 10.400,00	$ 10.400,00	$ 8.067,23	$ 1.532,77	$ 9.600,00	$ 9.600,00
5	1594858	43202222	CABLE	DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	$ 6.134,45	$ 1.165,55	$ 7.300,00	$ 7.300,00	$ 6.302,52	$ 1.197,48	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 5.798,32	$ 1.101,68	$ 6.900,00	$ 6.900,00
6	1799884	43202222	CABLE	DE VIDEO VGA 15 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	$ 79.663,87	$ 15.136,13	$ 94.800,00	$ 94.800,00	$ 81.260,50	$ 15.439,50	$ 96.700,00	$ 96.700,00	$ 75.084,03	$ 14.265,97	$ 89.350,00	$ 89.350,00
7	1594843	43202200	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A HDMI 1.8 MTRS	UNIDAD	1	$ 33.697,48	$ 6.402,52	$ 40.100,00	$ 40.100,00	$ 34.369,75	$ 6.530,25	$ 40.900,00	$ 40.900,00	$ 31.764,71	$ 6.035,29	$ 37.800,00	$ 37.800,00
8	1594851	26121609	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A VGA	UNIDAD	1	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00	$ 33.000,00
9	1594864	43211617	CABLE	EXTENSION USB 3.5MTS (10FT)	UNIDAD	1	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 12.857,14	$ 2.442,86	$ 15.300,00	$ 15.300,00	$ 11.890,76	$ 2.259,24	$ 14.150,00	$ 14.150,00
10	1799874	43202222	CABLE	HDMI 10 MTS	UNIDAD	1	$ 31.932,77	$ 6.067,23	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 32.605,04	$ 6.194,96	$ 38.800,00	$ 38.800,00	$ 30.126,05	$ 5.723,95	$ 35.850,00	$ 35.850,00
11	1799875	43202222	CABLE	HDMI 3 MTS	UNIDAD	1	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 15.462,18	$ 2.937,82	$ 18.400,00	$ 18.400,00	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00	$ 17.000,00
12	1593342	43202216	CABLE	IMPRESORA USB 1.8MTS	UNIDAD	1	$ 8.823,53	$ 1.676,47	$ 10.500,00	$ 10.500,00	$ 8.991,60	$ 1.708,40	$ 10.700,00	$ 10.700,00	$ 8.319,33	$ 1.580,67	$ 9.900,00	$ 9.900,00

CENAC

13	1594845	43202222	CABLE	UTP CAT 5 + PE USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 1.974,79	$ 375,21	$ 2.350,00	$ 2.350,00	$ 2.016,81	$ 383,19	$ 2.400,00	$ 2.400,00	$ 1.890,76	$ 359,24	$ 2.250,00	$ 2.250,00
14	1594846	43202222	CABLE	UTP CAT 5E 4(2X24 AWG)	UNIDAD	1	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 1.008,40	$ 191,60	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 924,37	$ 175,63	$ 1.100,00	$ 1.100,00
15	1594848	43202222	CABLE	UTP CAT 6 4(2X23 AWG)	UNIDAD	1	$ 1.680,67	$ 319,33	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 1.764,71	$ 335,29	$ 2.100,00	$ 2.100,00	$ 1.596,64	$ 303,36	$ 1.900,00	$ 1.900,00
16	1594847	43202222	CABLE	UTP CAT 6- 23AWG USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 2.100,84	$ 399,16	$ 2.500,00	$ 2.500,00	$ 2.184,87	$ 415,13	$ 2.600,00	$ 2.600,00	$ 2.016,81	$ 383,19	$ 2.400,00	$ 2.400,00
17	1815057	43201601	CAJA ATX	PC CON FUENTE	UNIDAD	1	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 111.344,54	$ 21.155,46	$ 132.500,00	$ 132.500,00	$ 102.941,18	$ 19.558,82	$ 122.500,00	$ 122.500,00
18	1594826	44101700	CAJA RESIDUOS	EPSON L210,L220,L355	UNIDAD	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
19	1625887	45121520	CAMARA WEB	5MP MICROFONO INCORPORADO 3 LED	UNIDAD	1	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 41.176,47	$ 7.823,53	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 38.025,21	$ 7.224,79	$ 45.250,00	$ 45.250,00
20	1476311	45121520	CAMARA WEB	C270 HD VIDEO HD 720 P	UNIDAD	1	$ 110.084,03	$ 20.915,97	$ 131.000,00	$ 131.000,00	$ 112.268,91	$ 21.331,09	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 103.781,51	$ 19.718,49	$ 123.500,00	$ 123.500,00
21	1594850	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL DELL 19V - 3.34A	UNIDAD	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 68.571,43	$ 13.028,57	$ 81.600,00	$ 81.600,00	$ 63.361,34	$ 12.038,66	$ 75.400,00	$ 75.400,00
22	1594849	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP AGUJA 18.5V-3.5A	UNIDAD	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 68.571,43	$ 13.028,57	$ 81.600,00	$ 81.600,00	$ 63.361,34	$ 12.038,66	$ 75.400,00	$ 75.400,00
23	1594853	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP 18.5V-3.5A PUNTA AMARILLA	UNIDAD	1	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 68.571,43	$ 13.028,57	$ 81.600,00	$ 81.600,00	$ 63.361,34	$ 12.038,66	$ 75.400,00	$ 75.400,00

24	1594841	43211609	CONECTOR	EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	1	$ 41.176,47	$ 7.823,53	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 38.781,51	$ 7.368,49	$ 46.150,00	$ 46.150,00
25	1346659	43223301	CONECTOR	RJ 45	UNIDAD	1	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 900,00
26	1753116	43201803	DISCO DURO	1TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 144.537,82	$ 27.462,18	$ 172.000,00	$ 172.000,00	$ 147.394,96	$ 28.005,04	$ 175.400,00	$ 175.400,00	$ 136.260,50	$ 25.889,50	$ 162.150,00	$ 162.150,00
27	1663866	43201803	DISCO DURO	500GB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 136.134,45	$ 25.865,55	$ 162.000,00	$ 162.000,00	$ 138.823,53	$ 26.376,47	$ 165.200,00	$ 165.200,00	$ 128.319,33	$ 24.380,67	$ 152.700,00	$ 152.700,00
28	1748881	43201803	DISCO DURO	2 TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 214.285,71	$ 40.714,29	$ 255.000,00	$ 255.000,00	$ 218.487,39	$ 41.512,61	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 201.974,79	$ 38.375,21	$ 240.350,00	$ 240.350,00
29	1791420	43201827	DISCO DURO	PORTÁTIL DE 1TB	UNIDAD	1	$ 159.663,87	$ 30.336,13	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 162.773,11	$ 30.926,89	$ 193.700,00	$ 193.700,00	$ 150.504,20	$ 28.595,80	$ 179.100,00	$ 179.100,00
30	1753258	43201827	DISCO DURO	PARA PORTÁTIL DE 500GB	UNIDAD	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
31	1594860	43202010	DOCKING STATION	2.0 IDE-SATA-2,5-3,5 LECTOR MEMORIA Y USB	UNIDAD	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
32	1799879	39121004	FUENTE DE PODER	PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	1	$ 73.949,58	$ 14.050,42	$ 88.000,00	$ 88.000,00	$ 75.378,15	$ 14.321,85	$ 89.700,00	$ 89.700,00	$ 69.705,88	$ 13.244,12	$ 82.950,00	$ 82.950,00
33	1792204	39121004	FUENTE DE PODER	ATX DE 500W	UNIDAD	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
34	1739668	39121623	FUSIBLE	ELECTRÓNICO CON ACCIÓN RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO DE 1/4 X 1 1/4", CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250.	UNIDAD	1	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 840,34	$ 159,66	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	$ 900,00
35	1792207	43223309	JACK	RJ45 CAT 5E	UNIDAD	1	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 15.462,18	$ 2.937,82	$ 18.400,00	$ 18.400,00	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00	$ 17.000,00
36	1755887	43223309	JACK	RJ45 CAT 6	UNIDAD	1	$ 21.008,40	$ 3.991,60	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 21.428,57	$ 4.071,43	$ 25.500,00	$ 25.500,00	$ 19.789,92	$ 3.760,08	$ 23.550,00	$ 23.550,00

37	1640343	43201402	LECTOR DE MEMORIAS INTERNO	MULTILECTOR DE MEMORIAS 5 D Y MICRO 5 D INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 10.084,03	$ 1.915,97	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 10.336,13	$ 1.963,87	$ 12.300,00	$ 12.300,00	$ 9.495,80	$ 1.804,20	$ 11.300,00	$ 11.300,00
38	PDTE X CREAR	44101700	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	UNIDAD	1	$ 130.252,10	$ 24.747,90	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 132.857,14	$ 25.242,86	$ 158.100,00	$ 158.100,00	$ 122.773,11	$ 23.326,89	$ 146.100,00	$ 146.100,00
39	1495744	32101601	MEMORIA	DDR II 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	$ 73.949,58	$ 14.050,42	$ 88.000,00	$ 88.000,00	$ 75.378,15	$ 14.321,85	$ 89.700,00	$ 89.700,00	$ 69.705,88	$ 13.244,12	$ 82.950,00	$ 82.950,00
40	1636669	32101601	MEMORIA	DDR4 4GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 156.302,52	$ 29.697,48	$ 186.000,00	$ 186.000,00	$ 159.411,76	$ 30.288,24	$ 189.700,00	$ 189.700,00	$ 147.352,94	$ 27.997,06	$ 175.350,00	$ 175.350,00
41	1143259	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 208.403,36	$ 39.596,64	$ 248.000,00	$ 248.000,00	$ 212.521,01	$ 40.378,99	$ 252.900,00	$ 252.900,00	$ 196.470,59	$ 37.329,41	$ 233.800,00	$ 233.800,00
42	1819359	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 208.403,36	$ 39.596,64	$ 248.000,00	$ 248.000,00	$ 212.521,01	$ 40.378,99	$ 252.900,00	$ 252.900,00	$ 196.470,59	$ 37.329,41	$ 233.800,00	$ 233.800,00
43	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 130.252,10	$ 24.747,90	$ 155.000,00	$ 155.000,00	$ 132.857,14	$ 25.242,86	$ 158.100,00	$ 158.100,00	$ 122.773,11	$ 23.326,89	$ 146.100,00	$ 146.100,00
44	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 137.815,13	$ 26.184,87	$ 164.000,00	$ 164.000,00	$ 140.504,20	$ 26.695,80	$ 167.200,00	$ 167.200,00	$ 129.873,95	$ 24.676,05	$ 154.550,00	$ 154.550,00
45	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 142.016,81	$ 26.983,19	$ 169.000,00	$ 169.000,00	$ 144.789,92	$ 27.510,08	$ 172.300,00	$ 172.300,00	$ 133.865,55	$ 25.434,45	$ 159.300,00	$ 159.300,00
46	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 239.915,97	$ 45.584,03	$ 285.500,00	$ 285.500,00	$ 221.806,72	$ 42.143,28	$ 263.950,00	$ 263.950,00

47	1143259	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 239.915,97	$ 45.584,03	$ 285.500,00	$ 285.500,00	$ 221.806,72	$ 42.143,28	$ 263.950,00	$ 263.950,00
48	1815082	43211900	MONITOR	LED DE 20 PULGADAS	UNIDAD	1	$ 408.403,36	$ 77.596,64	$ 486.000,00	$ 486.000,00	$ 416.386,55	$ 79.113,45	$ 495.500,00	$ 495.500,00	$ 384.957,98	$ 73.142,02	$ 458.100,00	$ 458.100,00
49	1027126	43211708	MOUSE	2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN INALÁMBRICA ÓPTICO.	UNIDAD	1	$ 31.932,77	$ 6.067,23	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 32.605,04	$ 6.194,96	$ 38.800,00	$ 38.800,00	$ 30.126,05	$ 5.723,95	$ 35.850,00	$ 35.850,00
50	1691091	43211708	MOUSE	SCROLL ÓPTICO 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN USB.	UNIDAD	1	$ 15.126,05	$ 2.873,95	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 15.462,18	$ 2.937,82	$ 18.400,00	$ 18.400,00	$ 14.285,71	$ 2.714,29	$ 17.000,00	$ 17.000,00
51	1819904	43211713	PAD MOUSE	PAD MOUSE, DESCANSA MUÑECAS PARA MOUSE	UNIDAD	1	$ 12.605,04	$ 2.394,96	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 12.857,14	$ 2.442,86	$ 15.300,00	$ 15.300,00	$ 11.890,76	$ 2.259,24	$ 14.150,00	$ 14.150,00
52	1819897	43211913	PANTALLA LED	PARA PORTATIL DE 14" HP SERIES G42	UNIDAD	1	$ 166.386,55	$ 31.613,45	$ 198.000,00	$ 198.000,00	$ 169.663,87	$ 32.236,13	$ 201.900,00	$ 201.900,00	$ 156.848,74	$ 29.801,26	$ 186.650,00	$ 186.650,00
53	1594857	44101700	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	UNIDAD	1	$ 36.134,45	$ 6.865,55	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 36.890,76	$ 7.009,24	$ 43.900,00	$ 43.900,00	$ 34.075,63	$ 6.474,37	$ 40.550,00	$ 40.550,00
54	1109946	43201818	QUEMADOR DE DVD	QUEMADOR DE DVD	UNIDAD	1	$ 81.512,61	$ 15.487,39	$ 97.000,00	$ 97.000,00	$ 83.109,24	$ 15.790,76	$ 98.900,00	$ 98.900,00	$ 76.806,72	$ 14.593,28	$ 91.400,00	$ 91.400,00
55	1594859	39121635	REGULADOR DE VOLTAGE	DE 6 A 8 TOMAS 990VA	UNIDAD	1	$ 41.176,47	$ 7.823,53	$ 49.000,00	$ 49.000,00	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 38.781,51	$ 7.368,49	$ 46.150,00	$ 46.150,00

56	1594857	44101700	RODILLO ALIMENTADOR EPSON	RODILLO ALIMENTADOR DE SCANER PARA EPSON	UNIDAD	1	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 34.285,71	$ 6.514,29	$ 40.800,00	$ 40.800,00	$ 31.680,67	$ 6.019,33	$ 37.700,00	$ 37.700,00
57	1594856	44101700	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	UNIDAD	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
58	1819909	43222609	ROUTER INALÁMBRICO	300MP 2 ANTENAS	UNIDAD	1	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 102.857,14	$ 19.542,86	$ 122.400,00	$ 122.400,00	$ 95.042,02	$ 18.057,98	$ 113.100,00	$ 113.100,00
59	1180739	32151906	SPLITTER	HDMI 4 SALIDA HDMI	UNIDAD	1	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 115.630,25	$ 21.969,75	$ 137.600,00	$ 137.600,00	$ 106.932,77	$ 20.317,23	$ 127.250,00	$ 127.250,00
60	1280098	43222612	SWITCH	DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 77.142,86	$ 14.657,14	$ 91.800,00	$ 91.800,00	$ 71.302,52	$ 13.547,48	$ 84.850,00	$ 84.850,00
61	1807289	43222612	SWITCH	DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 39.495,80	$ 7.504,20	$ 47.000,00	$ 47.000,00	$ 40.336,13	$ 7.663,87	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 37.226,89	$ 7.073,11	$ 44.300,00	$ 44.300,00
62	1451122	43201404	TARJETA	DE RED PCI 10/100	UNIDAD	1	$ 20.168,07	$ 3.831,93	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 20.588,24	$ 3.911,76	$ 24.500,00	$ 24.500,00	$ 18.991,60	$ 3.608,40	$ 22.600,00	$ 22.600,00
63	1594865	43201404	TARJETA	DE RED USB CON CABLE	UNIDAD	1	$ 19.327,73	$ 3.672,27	$ 23.000,00	$ 23.000,00	$ 19.747,90	$ 3.752,10	$ 23.500,00	$ 23.500,00	$ 18.235,29	$ 3.464,71	$ 21.700,00	$ 21.700,00
64	1531127	43233404	TARJETA	DE SONIDO PCI	UNIDAD	1	$ 25.210,08	$ 4.789,92	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 25.714,29	$ 4.885,71	$ 30.600,00	$ 30.600,00	$ 23.781,51	$ 4.518,49	$ 28.300,00	$ 28.300,00
65	1594861	43201401	TARJETA	DE VIDEO EGVA 1 GB DDR3 64BIT	UNIDAD	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
66	1815096	43201410	TARJETA	PCI PUERTOS USB	UNIDAD	1	$ 21.848,74	$ 4.151,26	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 22.268,91	$ 4.231,09	$ 26.500,00	$ 26.500,00	$ 20.588,24	$ 3.911,76	$ 24.500,00	$ 24.500,00
67	1594854	43201410	TARJETA	PRINCIPAL EPSON L210	UNIDAD	1	$ 235.294,12	$ 44.705,88	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 239.915,97	$ 45.584,03	$ 285.500,00	$ 285.500,00	$ 221.806,72	$ 42.143,28	$ 263.950,00	$ 263.950,00

68	1594862	43211706	TECLADO	101 CONEXIÓN - USB.	UNIDAD	1	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$ 24.873,95	$ 4.726,05	$ 29.600,00	$ 29.600,00	$ 22.983,19	$ 4.366,81	$ 27.350,00	$ 27.350,00
69	1594863	43211706	TECLADO	PARA PORTATIL HP SERIE G42	UNIDAD	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
70		44103004	UNID. FUSORA	HP LJ M4555-M4559	UNIDAD	1	$ 1.050.420,17	$ 199.579,83	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.070.840,34	$ 203.459,66	$ 1.274.300,00	$ 1.274.300,00	$ 990.126,05	$ 188.123,95	$ 1.178.250,00	$ 1.178.250,00
71	1812630	39121011	UPS	DE 650 VATIOS	UNIDAD	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
72	1812628	39121011	UPS	2200 VA/ 1200W, 8 SALIDAS	UNIDAD	1	$ 436.974,79	$ 83.025,21	$ 520.000,00	$ 520.000,00	$ 445.462,18	$ 84.637,82	$ 530.100,00	$ 530.100,00	$ 411.890,76	$ 78.259,24	$ 490.150,00	$ 490.150,00
73	1792238	43201619	VENTILADOR 12 V.	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	1	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 17.142,86	$ 3.257,14	$ 20.400,00	$ 20.400,00	$ 15.840,34	$ 3.009,66	$ 18.850,00	$ 18.850,00
74	1791446	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I3 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 363.865,55	$ 69.134,45	$ 433.000,00	$ 433.000,00	$ 370.924,37	$ 70.475,63	$ 441.400,00	$ 441.400,00	$ 342.983,19	$ 65.166,81	$ 408.150,00	$ 408.150,00
75	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I5 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 579.831,93	$ 110.168,07	$ 690.000,00	$ 690.000,00	$ 591.092,44	$ 112.307,56	$ 703.400,00	$ 703.400,00	$ 546.554,62	$ 103.845,38	$ 650.400,00	$ 650.400,00
76	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I7 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 705.882,35	$ 134.117,65	$ 840.000,00	$ 840.000,00	$ 719.663,87	$ 136.736,13	$ 856.400,00	$ 856.400,00	$ 665.378,15	$ 126.421,85	$ 791.800,00	$ 791.800,00
							SPACENET Y CIA LTDA				**DISTRIBUCIONES M.J.L**				**T SOLUCIONA**			
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**

1	OMITIDO	81111812	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
2	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
3	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
4	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
5	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00
6	OMITIDO	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	1	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 77.142,86	$ 14.657,14	$ 91.800,00	$ 91.800,00	$ 71.302,52	$ 13.547,48	$ 84.850,00	$ 84.850,00
7	OMITIDO	81112200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE OPERATIVO, ANTIVIRUS, REALIZACIÓN DE BACKUPS, RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS	SERVICIO	1	$ 69.747,90	$ 13.252,10	$ 83.000,00	$ 83.000,00	$ 71.176,47	$ 13.523,53	$ 84.700,00	$ 84.700,00	$ 65.756,30	$ 12.493,70	$ 78.250,00	$ 78.250,00
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**

1	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER JET CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00	$ 160.000,00	$ 137.058,82	$ 26.041,18	$ 163.100,00	$ 163.100,00	$ 126.764,71	$ 24.085,29	$ 150.850,00	$ 150.850,00
2	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCIÓN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 77.142,86	$ 14.657,14	$ 91.800,00	$ 91.800,00	$ 71.302,52	$ 13.547,48	$ 84.850,00	$ 84.850,00
3	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES.	SERVICIO	1	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 115.630,25	$ 21.969,75	$ 137.600,00	$ 137.600,00	$ 106.932,77	$ 20.317,23	$ 127.250,00	$ 127.250,00
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**	**V/R UNITARIO SIN IVA**	**IVA (SI APLICA)**	**V/R UNITARIO CON IVA**	**V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN**
1	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN, ETC., QUE SE ENCUENTREN EN P	SERVICIO	1	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00	$ 33.000,00
2	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES. CAMBIO DE SWITCH DE REDES, CAMBIO DE RJ45, JACK - RJ45, CAMBIO DE CANELTAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	1	$ 37.815,13	$ 7.184,87	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 38.571,43	$ 7.328,57	$ 45.900,00	$ 45.900,00	$ 35.672,27	$ 6.777,73	$ 42.450,00	$ 42.450,00

El estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministro.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y al tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de suministro, se estima que el **presupuesto oficial** será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo no podrá superar los precios de referencia por cada ítem, luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

- Precios Históricos correspondiente a los precios del proceso 2017 adelantado por la CENAC – REGIONAL TOLEMAIDA
- Menor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2018.
- Promedio de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2018.
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA

5.2.4 PROYECCION PRECIO DE REFERENCIA

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.(...)”, por lo tanto los precios de referencia para el proceso queda definido de la siguiente manera:

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron los precios de mercado de las cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador y el precios histórico de la vigencia 2017, se tomó como base el PRECIO DE REFERENCIA para cada uno de los ITEM de acuerdo a la métrica expuesta en el cuadro anterior, dicho precio se establece por ser más conveniente para la administración.

En la determinación de la Métrica Utilizada para la determinación del precio de referencia se utilizó el siguiente método:

1. Calculo del promedio de mercado (incluyendo el precio histórico como un cotización mas)
2. Calculo del Promedio Menor Valor Cotizado + Precio Historico
3. Calculo Menor valor de las Cotizaciones
4. Calculo de a Desviación estándar
5. Calculo del Coeficiente de Variación
6. Con base en el coeficiente de variación se tomó el precio de referencia acorde con la siguiente tabla

VALOR DEL COEFICIENTE DE VARIACION	METRICA UTILIZADA
MENOR A 30%	PROMEDIO DEL MERCADO
MAYOR A 30 – MENOR A 50%	PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO
MAYOR A 50%	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

CENACA

							SPACENET Y CIA LTDA	DISTRIBUCIONES M.J.L	T SOLUCIONA	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	PROMEDIO DEL MERCADO	DESVIACION ESTANDAR	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA SI APLICA	% DESVIACION ESTANDAR/ MENOR VALOR	PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO	PRECIO DE REFERENCIA CON IVA SI APLICA	METRICA UTILIZADA
No.	CODIGO SAP	UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA								
1	1594867	43211600	ADAPTADOR	HDMI H - HDMI M CODO	UNIDAD	1	$ 6.500,00	$ 6.600,00	$ 6.100,00	$ 6.609,70	$ 6.452,43	$ 240,13	$ 6.100,00	4%	$ 6.354,85	**$ 6.452,43**	PROMEDIO DEL MERCADO
2	1594842	43211614	ADAPTADOR	USB WIFI 150MB INALAMBRICO INTERNET	UNIDAD	1	$ 36.500,00	$ 37.200,00	$ 34.400,00	$ 34.766,06	$ 35.716,52	$ 1.347,98	$ 34.400,00	4%	$ 34.583,03	**$ 35.716,52**	PROMEDIO DEL MERCADO
3	1594844	43211600	ADAPTADOR	VGA H - DVI M 24+5	UNIDAD	1	$ 12.200,00	$ 12.500,00	$ 11.500,00	$ 12.282,62	$ 12.120,66	$ 432,68	$ 11.500,00	4%	$ 11.891,31	**$ 12.120,66**	PROMEDIO DEL MERCADO
4	1594855	43211600	ADAPTADOR	VGA H - VGA H	UNIDAD	1	$ 10.200,00	$ 10.400,00	$ 9.600,00	$ 10.304,91	$ 10.126,23	$ 360,20	$ 9.600,00	4%	$ 9.952,46	**$ 10.126,23**	PROMEDIO DEL MERCADO
5	1594858	43202222	CABLE	DE PODER TIPO TREBOL	UNIDAD	1	$ 7.300,00	$ 7.500,00	$ 6.900,00	$ 7.286,30	$ 7.246,58	$ 250,85	$ 6.900,00	4%	$ 7.093,15	**$ 7.246,58**	PROMEDIO DEL MERCADO
6	1799884	43202222	CABLE	DE VIDEO VGA 15 MTS CON FILTRO	UNIDAD	1	$ 94.800,00	$ 96.700,00	$ 89.350,00	$ 83.272,00	$ 91.030,50	$ 6.037,96	$ 89.350,00	7%	$ 86.311,00	**$ 91.030,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
7	1594843	43202200	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A HDMI 1.8 MTRS	UNIDAD	1	$ 40.100,00	$ 40.900,00	$ 37.800,00	$ 10.513,08	$ 32.328,27	$ 14.602,70	$ 37.800,00	39%	$ 24.156,54	**$ 24.156,54**	PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO
8	1594851	26121609	CABLE	DISPLAYPORT (DP) A VGA	UNIDAD	1	$ 35.000,00	$ 35.700,00	$ 33.000,00	$ 35.390,60	$ 34.772,65	$ 1.215,98	$ 33.000,00	4%	$ 34.195,30	**$ 34.772,65**	PROMEDIO DEL MERCADO
9	1594864	43211617	CABLE	EXTENSION USB 3.5MTS (10FT)	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.300,00	$ 14.150,00	$ 15.197,14	$ 14.911,79	$ 522,89	$ 14.150,00	4%	$ 14.673,57	**$ 14.911,79**	PROMEDIO DEL MERCADO
10	1799874	43202222	CABLE	HDMI 10 MTS	UNIDAD	1	$ 38.000,00	$ 38.800,00	$ 35.850,00	$ 40.543,06	$ 38.298,26	$ 1.947,12	$ 35.850,00	5%	$ 38.196,53	**$ 38.298,26**	PROMEDIO DEL MERCADO
11	1799875	43202222	CABLE	HDMI 3 MTS	UNIDAD	1	$ 18.000,00	$ 18.400,00	$ 17.000,00	$ 21.234,36	$ 18.658,59	$ 1.815,32	$ 17.000,00	11%	$ 19.117,18	**$ 18.658,59**	PROMEDIO DEL MERCADO
12	1593342	43202216	CABLE	IMPRESORA USB 1.8MTS	UNIDAD	1	$ 10.500,00	$ 10.700,00	$ 9.900,00	$ 8.847,65	$ 9.986,91	$ 832,11	$ 9.900,00	8%	$ 9.373,83	**$ 9.986,91**	PROMEDIO DEL MERCADO

COPIA

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

FE EN LA CAUSA
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA – FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA, NILO – CUNDINAMARCA
Tel: 8383310 Cenactolemaida@ejercito.mil.co

13	1594845	43202222	CABLE	UTP CAT 5 + PE USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 2.350,00	$ 2.400,00	$ 2.250,00	$ 1.977,71	$ 2.244,43	$ 188,43	$ 2.250,00	8%	$ 2.113,86	**$ 2.244,43**	PROMEDIO DEL MERCADO
14	1594846	43202222	CABLE	UTP CAT 5E 4(2X24 AWG)	UNIDAD	1	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 1.100,00	$ 1.249,08	$ 1.187,27	$ 62,61	$ 1.100,00	6%	$ 1.174,54	**$ 1.187,27**	PROMEDIO DEL MERCADO
15	1594848	43202222	CABLE	UTP CAT 6 4(2X23 AWG)	UNIDAD	1	$ 2.000,00	$ 2.100,00	$ 1.900,00	$ 1.977,71	$ 1.994,43	$ 82,41	$ 1.900,00	4%	$ 1.938,86	**$ 1.994,43**	PROMEDIO DEL MERCADO
16	1594847	43202222	CABLE	UTP CAT 6- 23AWG USO EXTERIOR	UNIDAD	1	$ 2.500,00	$ 2.600,00	$ 2.400,00	$ 2.498,16	$ 2.499,54	$ 81,65	$ 2.400,00	3%	$ 2.449,08	**$ 2.499,54**	PROMEDIO DEL MERCADO
17	1815057	43201601	CAJA ATX	PC CON FUENTE	UNIDAD	1	$ 130.000,00	$ 132.500,00	$ 122.500,00	$ 146.975,08	$ 132.993,77	$ 10.243,74	$ 122.500,00	8%	$ 134.737,54	**$ 132.993,77**	PROMEDIO DEL MERCADO
18	1594826	44101700	CAJA RESIDUOS	EPSON L210,L220,L355	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 44.966,88	$ 44.579,22	$ 1.483,84	$ 42.450,00	3%	$ 43.708,44	**$ 44.579,22**	PROMEDIO DEL MERCADO
19	1625887	45121520	CAMARA WEB	5MP MICROFONO INCORPORADO 3 LED	UNIDAD	1	$ 48.000,00	$ 49.000,00	$ 45.250,00	$ 73.591,62	$ 53.960,40	$ 13.183,17	$ 45.250,00	29%	$ 59.420,81	**$ 53.960,40**	PROMEDIO DEL MERCADO
20	1476311	45121520	CAMARA WEB	C270 HD VIDEO HD 720 P	UNIDAD	1	$ 131.000,00	$ 133.600,00	$ 123.500,00	$ 169.770,79	$ 139.467,70	$ 20.650,88	$ 123.500,00	17%	$ 146.635,40	**$ 139.467,70**	PROMEDIO DEL MERCADO
21	1594850	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL DELL 19V - 3.34A	UNIDAD	1	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 75.400,00	$ 83.272,00	$ 80.068,00	$ 3.386,62	$ 75.400,00	4%	$ 79.336,00	**$ 80.068,00**	PROMEDIO DEL MERCADO
22	1594849	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP AGUJA 18.5V-3.5A	UNIDAD	1	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 75.400,00	$ 77.026,60	$ 78.506,65	$ 2.807,18	$ 75.400,00	4%	$ 76.213,30	**$ 78.506,65**	PROMEDIO DEL MERCADO
23	1594853	39121006	CARGADOR	PARA PORTATIL HP 18.5V-3.5A PUNTA AMARILLA	UNIDAD	1	$ 80.000,00	$ 81.600,00	$ 75.400,00	$ 77.026,60	$ 78.506,65	$ 2.807,18	$ 75.400,00	4%	$ 76.213,30	**$ 78.506,65**	PROMEDIO DEL MERCADO
24	1594841	43211609	CONECTOR	EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	1	$ 49.000,00	$ 50.000,00	$ 46.150,00	$ 49.963,19	$ 48.778,30	$ 1.812,33	$ 46.150,00	4%	$ 48.056,59	**$ 48.778,30**	PROMEDIO DEL MERCADO
25	1346659	43223301	CONECTOR	RJ 45	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 900,00	$ 832,72	$ 933,18	$ 81,90	$ 900,00	9%	$ 866,36	**$ 933,18**	PROMEDIO DEL MERCADO
26	1753116	43201803	DISCO DURO	1TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 172.000,00	$ 175.400,00	$ 162.150,00	$ 239.407,00	$ 187.239,25	$ 35.229,47	$ 162.150,00	22%	$ 200.778,50	**$ 187.239,25**	PROMEDIO DEL MERCADO

27	1663866	43201803	DISCO DURO	500GB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 162.000,00	$ 165.200,00	$ 152.700,00	$ 199.852,80	$ 169.938,20	$ 20.635,76	$ 152.700,00	14%	$ 176.276,40	**$ 169.938,20**	PROMEDIO DEL MERCADO
28	1748881	43201803	DISCO DURO	2 TB SATA INTERNO	UNIDAD	1	$ 255.000,00	$ 260.000,00	$ 240.350,00	$ 373.683,10	$ 282.258,28	$ 61.517,60	$ 240.350,00	26%	$ 307.016,55	**$ 282.258,28**	PROMEDIO DEL MERCADO
29	1791420	43201827	DISCO DURO	PORTÁTIL DE 1TB	UNIDAD	1	$ 190.000,00	$ 193.700,00	$ 179.100,00	$ 239.407,00	$ 200.551,75	$ 26.634,53	$ 179.100,00	15%	$ 209.253,50	**$ 200.551,75**	PROMEDIO DEL MERCADO
30	1753258	43201827	DISCO DURO	PARA PORTÁTIL DE 500GB	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 206.098,19	$ 170.012,05	$ 24.613,08	$ 150.850,00	16%	$ 178.474,09	**$ 170.012,05**	PROMEDIO DEL MERCADO
31	1594860	43202010	DOCKING STATION	2.0 IDE-SATA-2,5-3,5 LECTOR MEMORIA Y USB	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 114.915,36	$ 147.216,34	$ 22.153,02	$ 150.850,00	15%	$ 132.882,68	**$ 147.216,34**	PROMEDIO DEL MERCADO
32	1799879	39121004	FUENTE DE PODER	PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	1	$ 88.000,00	$ 89.700,00	$ 82.950,00	$ 88.424,44	$ 87.268,61	$ 2.968,33	$ 82.950,00	4%	$ 85.687,22	**$ 87.268,61**	PROMEDIO DEL MERCADO
33	1792204	39121004	FUENTE DE PODER	ATX DE 500W	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 39.137,84	$ 43.121,96	$ 3.031,46	$ 42.450,00	7%	$ 40.793,92	**$ 43.121,96**	PROMEDIO DEL MERCADO
34	1739668	39121623	FUSIBLE	ELECTRÓNICO CON ACCIÓN RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO DE 1/4 X 1 1/4", CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250.	UNIDAD	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 900,00	$ 1.457,26	$ 1.089,32	$ 249,79	$ 900,00	28%	$ 1.178,63	**$ 1.089,32**	PROMEDIO DEL MERCADO
35	1792207	43223309	JACK	RJ45 CAT 5E	UNIDAD	1	$ 18.000,00	$ 18.400,00	$ 17.000,00	$ 13.323,52	$ 16.680,88	$ 2.314,39	$ 17.000,00	14%	$ 15.161,76	**$ 16.680,88**	PROMEDIO DEL MERCADO
36	1755887	43223309	JACK	RJ45 CAT 6	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.500,00	$ 23.550,00	$ 19.048,47	$ 23.274,62	$ 2.936,29	$ 23.550,00	12%	$ 21.299,24	**$ 23.274,62**	PROMEDIO DEL MERCADO
37	1640343	43201402	LECTOR DE MEMORIAS INTERNO	MULTILECTOR DE MEMORIAS 5 D Y MICRO 5 D INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	$ 12.000,00	$ 12.300,00	$ 11.300,00	$ 11.814,20	$ 11.853,55	$ 419,81	$ 11.300,00	4%	$ 11.557,10	**$ 11.853,55**	PROMEDIO DEL MERCADO
38	PDTE X CREAR	44101700	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	LPR-M4555 RODILLO DE PRESIÓN UNID. FUSORA HP LJ 4015-M4555	UNIDAD	1	$ 155.000,00	$ 158.100,00	$ 146.100,00	$ 171.748,50	$ 157.737,13	$ 10.635,86	$ 146.100,00	7%	$ 158.924,25	**$ 157.737,13**	PROMEDIO DEL MERCADO

39	1495744	32101601	MEMORIA	DDR II 2 GB PARA PC	UNIDAD	1	$ 88.000,00	$ 89.700,00	$ 82.950,00	$ 88.424,44	$ 87.268,61	$ 2.968,33	$ 82.950,00	4%	$ 85.687,22	**$ 87.268,61**	PROMEDIO DEL MERCADO
40	1636669	32101601	MEMORIA	DDR4 4GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 186.000,00	$ 189.700,00	$ 175.350,00	$ 147.339,40	$ 174.597,35	$ 19.163,10	$ 175.350,00	11%	$ 161.344,70	**$ 174.597,35**	PROMEDIO DEL MERCADO
41	1143259	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 248.000,00	$ 252.900,00	$ 233.800,00	$ 250.492,59	$ 246.298,15	$ 8.568,89	$ 233.800,00	4%	$ 242.146,29	**$ 246.298,15**	PROMEDIO DEL MERCADO
42	1819359	32101601	MEMORIA	DDR4 8GB BUS PC3L 2133 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 248.000,00	$ 252.900,00	$ 233.800,00	$ 250.492,59	$ 246.298,15	$ 8.568,89	$ 233.800,00	4%	$ 242.146,29	**$ 246.298,15**	PROMEDIO DEL MERCADO
43	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 155.000,00	$ 158.100,00	$ 146.100,00	$ 104.610,45	$ 140.952,61	$ 24.756,21	$ 146.100,00	17%	$ 125.355,23	**$ 140.952,61**	PROMEDIO DEL MERCADO
44	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 164.000,00	$ 167.200,00	$ 154.550,00	$ 104.610,45	$ 147.590,11	$ 29.152,04	$ 154.550,00	19%	$ 129.580,23	**$ 147.590,11**	PROMEDIO DEL MERCADO
45	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 4GB BUS PC3L 2133 PARA PC	UNIDAD	1	$ 169.000,00	$ 172.300,00	$ 159.300,00	$ 147.339,40	$ 161.984,85	$ 11.214,76	$ 159.300,00	7%	$ 153.319,70	**$ 161.984,85**	PROMEDIO DEL MERCADO
46	1142663	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PC	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 285.500,00	$ 263.950,00	$ 198.707,81	$ 257.039,45	$ 39.947,99	$ 263.950,00	15%	$ 231.328,91	**$ 257.039,45**	PROMEDIO DEL MERCADO
47	1143259	32101601	MEMORIA	DDRIII 8GB BUS 1600 PC3 PARA PORTATIL	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 285.500,00	$ 263.950,00	$ 208.908,63	$ 259.589,66	$ 35.002,41	$ 263.950,00	13%	$ 236.429,32	**$ 259.589,66**	PROMEDIO DEL MERCADO
48	1815082	43211900	MONITOR	LED DE 20 PULGADAS	UNIDAD	1	$ 486.000,00	$ 495.500,00	$ 458.100,00	$ 349.742,40	$ 447.335,60	$ 66.970,27	$ 458.100,00	15%	$ 403.921,20	**$ 447.335,60**	PROMEDIO DEL MERCADO
49	1027126	43211708	MOUSE	2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN INALÁMBRICA ÓPTICO.	UNIDAD	1	$ 38.000,00	$ 38.800,00	$ 35.850,00	$ 41.271,69	$ 38.480,42	$ 2.239,29	$ 35.850,00	6%	$ 38.560,84	**$ 38.480,42**	PROMEDIO DEL MERCADO
50	1691091	43211708	MOUSE	SCROLL ÓPTICO 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN USB.	UNIDAD	1	$ 18.000,00	$ 18.400,00	$ 17.000,00	$ 17.695,29	$ 17.773,82	$ 591,11	$ 17.000,00	3%	$ 17.347,64	**$ 17.773,82**	PROMEDIO DEL MERCADO
51	1819904	43211713	PAD MOUSE	PAD MOUSE, DESCANSA MUÑECAS PARA MOUSE	UNIDAD	1	$ 15.000,00	$ 15.300,00	$ 14.150,00	$ 15.613,50	$ 15.015,88	$ 629,25	$ 14.150,00	4%	$ 14.881,75	**$ 15.015,88**	PROMEDIO DEL MERCADO

52	1819897	43211913	PANTALLA LED	PARA PORTATIL DE 14" HP SERIES G42	UNIDAD	1	$ 198.000,00	$ 201.900,00	$ 186.650,00	$ 224.001,68	$ 202.637,92	$ 15.642,66	$ 186.650,00	8%	$ 205.325,84	**$ 202.637,92**	PROMEDIO DEL MERCADO
53	1594857	44101700	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	PICKUP ROLLER ASSY EPSON	UNIDAD	1	$ 43.000,00	$ 43.900,00	$ 40.550,00	$ 39.554,20	$ 41.751,05	$ 2.036,87	$ 40.550,00	5%	$ 40.052,10	**$ 41.751,05**	PROMEDIO DEL MERCADO
54	1109946	43201818	QUEMADOR DE DVD	QUEMADOR DE DVD	UNIDAD	1	$ 97.000,00	$ 98.900,00	$ 91.400,00	$ 111.064,04	$ 99.591,01	$ 8.284,80	$ 91.400,00	9%	$ 101.232,02	**$ 99.591,01**	PROMEDIO DEL MERCADO
55	1594859	39121635	REGULADOR DE VOLTAGE	DE 6 A 8 TOMAS 990VA	UNIDAD	1	$ 49.000,00	$ 50.000,00	$ 46.150,00	$ 41.323,72	$ 46.618,43	$ 3.888,46	$ 46.150,00	8%	$ 43.736,86	**$ 46.618,43**	PROMEDIO DEL MERCADO
56	1594857	44101700	RODILLO ALIMENTADOR EPSON	RODILLO ALIMENTADOR DE SCANER PARA EPSON	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.800,00	$ 37.700,00	$ 36.431,49	$ 38.732,87	$ 2.020,05	$ 37.700,00	5%	$ 37.065,74	**$ 38.732,87**	PROMEDIO DEL MERCADO
57	1594856	44101700	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	RODILLO ARRASTRE PAPEL EPSON	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 36.431,49	$ 42.445,37	$ 4.267,22	$ 42.450,00	10%	$ 39.440,74	**$ 42.445,37**	PROMEDIO DEL MERCADO
58	1819909	43222609	ROUTER INALÁMBRICO	300MP 2 ANTENAS	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 122.400,00	$ 113.100,00	$ 185.280,39	$ 135.195,10	$ 33.622,09	$ 113.100,00	30%	$ 149.190,19	**$ 135.195,10**	PROMEDIO DEL MERCADO
59	1180739	32151906	SPLITTER	HDMI 4 SALIDA HDMI	UNIDAD	1	$ 135.000,00	$ 137.600,00	$ 127.250,00	$ 124.908,00	$ 131.189,50	$ 6.071,55	$ 127.250,00	5%	$ 126.079,00	**$ 131.189,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
60	1280098	43222612	SWITCH	DE 16 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 90.000,00	$ 91.800,00	$ 84.850,00	$ 96.387,34	$ 90.759,34	$ 4.769,84	$ 84.850,00	6%	$ 90.618,67	**$ 90.759,34**	PROMEDIO DEL MERCADO
61	1807289	43222612	SWITCH	DE 8 PUERTOS PARA LA RED LAN	UNIDAD	1	$ 47.000,00	$ 48.000,00	$ 44.300,00	$ 47.777,31	$ 46.769,33	$ 1.701,11	$ 44.300,00	4%	$ 46.038,66	**$ 46.769,33**	PROMEDIO DEL MERCADO
62	1451122	43201404	TARJETA	DE RED PCI 10/100	UNIDAD	1	$ 24.000,00	$ 24.500,00	$ 22.600,00	$ 23.316,16	$ 23.604,04	$ 826,74	$ 22.600,00	4%	$ 22.958,08	**$ 23.604,04**	PROMEDIO DEL MERCADO
63	1594865	43201404	TARJETA	DE RED USB CON CABLE	UNIDAD	1	$ 23.000,00	$ 23.500,00	$ 21.700,00	$ 22.899,79	$ 22.774,95	$ 763,21	$ 21.700,00	4%	$ 22.299,89	**$ 22.774,95**	PROMEDIO DEL MERCADO
64	1531127	43233404	TARJETA	DE SONIDO PCI	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 30.600,00	$ 28.300,00	$ 27.167,49	$ 29.016,87	$ 1.571,30	$ 28.300,00	6%	$ 27.733,75	**$ 29.016,87**	PROMEDIO DEL MERCADO

65	1594861	43201401	TARJETA	DE VIDEO EGVA 1 GB DDR3 64BIT	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 144.685,10	$ 154.658,78	$ 8.441,25	$ 150.850,00	6%	$ 147.767,55	**$ 154.658,78**	PROMEDIO DEL MERCADO
66	1815096	43201410	TARJETA	PCI PUERTOS USB	UNIDAD	1	$ 26.000,00	$ 26.500,00	$ 24.500,00	$ 24.409,11	$ 25.352,28	$ 1.057,16	$ 24.500,00	4%	$ 24.454,55	**$ 25.352,28**	PROMEDIO DEL MERCADO
67	1594854	43201410	TARJETA	PRINCIPAL EPSON L210	UNIDAD	1	$ 280.000,00	$ 285.500,00	$ 263.950,00	$ 270.633,99	$ 275.021,00	$ 9.598,83	$ 263.950,00	4%	$ 267.291,99	**$ 275.021,00**	PROMEDIO DEL MERCADO
68	1594862	43211706	TECLADO	101 CONEXIÓN - USB.	UNIDAD	1	$ 29.000,00	$ 29.600,00	$ 27.350,00	$ 26.022,50	$ 27.993,13	$ 1.622,02	$ 27.350,00	6%	$ 26.686,25	**$ 27.993,13**	PROMEDIO DEL MERCADO
69	1594863	43211706	TECLADO	PARA PORTATIL HP SERIE G42	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 115.748,08	$ 147.424,52	$ 21.748,52	$ 150.850,00	14%	$ 133.299,04	**$ 147.424,52**	PROMEDIO DEL MERCADO
70		44103004	UNID. FUSORA	HP LJ M4555-M4559	UNIDAD	1	$ 1.250.000,00	$ 1.274.300,00	$ 1.178.250,00	$ 1.031.531,90	$ 1.183.520,48	$ 109.222,64	$ 1.178.250,00	9%	$ 1.104.890,95	**$ 1.183.520,48**	PROMEDIO DEL MERCADO
71	1812630	39121011	UPS	DE 650 VATIOS	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 146.975,08	$ 155.231,27	$ 7.572,27	$ 150.850,00	5%	$ 148.912,54	**$ 155.231,27**	PROMEDIO DEL MERCADO
72	1812628	39121011	UPS	2200 VA/ 1200W, 8 SALIDAS	UNIDAD	1	$ 520.000,00	$ 530.100,00	$ 490.150,00	$ 524.613,60	$ 516.215,90	$ 17.860,95	$ 490.150,00	4%	$ 507.381,80	**$ 516.215,90**	PROMEDIO DEL MERCADO
73	1792238	43201619	VENTILADOR 12 V.	VENTILADOR 12 V PARA PC	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 20.400,00	$ 18.850,00	$ -	$ 14.812,50	$ 9.896,83	$ 18.850,00	53%	$ 9.425,00	**$ 18.850,00**	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES
74	1791446	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I3 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 433.000,00	$ 441.400,00	$ 408.150,00	$ -	$ 320.637,50	$ 214.223,99	$ 408.150,00	52%	$ 204.075,00	**$ 408.150,00**	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES
75	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I5 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 690.000,00	$ 703.400,00	$ 650.400,00	$ -	$ 510.950,00	$ 341.375,70	$ 650.400,00	52%	$ 325.200,00	**$ 650.400,00**	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES
76	PDTE X CREAR	32101617	PROCESADOR INTEL	CORE I7 SEXTA GENERACION	UNIDAD	1	$ 840.000,00	$ 856.400,00	$ 791.800,00	$ -	$ 622.050,00	$ 415.605,34	$ 791.800,00	52%	$ 395.900,00	**$ 791.800,00**	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

						SPACENET Y CIA LTDA	DISTRIBUCIONES M.J.L	T SOLUCIONA	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	PROMEDIO DEL MERCADO	DESVIACION ESTANDAR	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA SI APLICA	% DESVIACION ESTANDAR/ MENOR VALOR	PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO	PRECIO DE REFERENCIA CON IVA SI APLICA	METRICA UTILIZADA
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**								
1	OMITIDO	81111812	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO) CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACIÓN DE TARJETAS PCI Y PCI EXPRESS (VIDEO,RED,SONIDO)	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
2	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOARD, CONSISTENTE EN DESARME, INSPECCIÓN, REVISION, LIMPIEZA DE TERMINALES Y PLACA CIRCUITAL DE LA BOARD, DE PRESENTARSE FALLES POR CORTOS CIRCUITOS Y/O FALLAS INTERNAS PROPORCIONANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, SE DEBE REALIZAR CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA BOARD, DEJANDO PROGRAMACIÓN NUEVA DE REVISION	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
3	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCOS DURO, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE DISCOS DUROS.	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
4	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MEMORIA RAM; CONSISTENTE EN EL CAMBIO E INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
5	OMITIDO	81112301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FUENTES DE PODER, CONSISTENTE EN CAMBIOS E INSTALACIÓN DE FUENTES DE PODER	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
6	OMITIDO	81112303	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR, INCLUYE LIMPIEZA GENERAL, DESMANCHADO, DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS, CORRER ANTIVIRUS (APOYO A JORNADAS PROGRAMADAS)	SERVICIO	1	$ 90.000,00	$ 91.800,00	$ 84.850,00	$ 86.394,70	$ 88.261,18	$ 3.197,22	$ 84.850,00	4%	$ 85.622,35	**$ 88.261,18**	PROMEDIO DEL MERCADO
7	OMITIDO	81112200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE OPERATIVO, ANTIVIRUS, REALIZACIÓN DE BACKUPS, RECUPERACIÓN DE ARCHIVOS, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS	SERVICIO	1	$ 83.000,00	$ 84.700,00	$ 78.250,00	$ 62.454,00	$ 77.101,00	$ 10.139,00	$ 78.250,00	13%	$ 70.352,00	**$ 77.101,00**	PROMEDIO DEL MERCADO

No.	CODIGO SAP	UNSPSC	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA	V/R TOTAL CON IVA SI APLICA	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO	PROMEDIO DEL MERCADO	DESVIACION ESTANDAR	MENOR VALOR COTIZADO CON IVA SI APLICA	% DESVIACION ESTANDAR/ MENOR VALOR	PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO	PRECIO DE REFERENCIA CON IVA SI APLICA	METRICA UTILIZADA
1	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LÁSER JET CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 160.000,00	$ 163.100,00	$ 150.850,00	$ 166.544,00	$ 160.123,50	$ 6.735,37	$ 150.850,00	4%	$ 158.697,00	**$ 160.123,50**	PROMEDIO DEL MERCADO
2	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE INYECCIÓN CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL Y LIMPIEZA ELECTRÓNICA.	SERVICIO	1	$ 90.000,00	$ 91.800,00	$ 84.850,00	$ 86.394,70	$ 88.261,18	$ 3.197,22	$ 84.850,00	4%	$ 85.622,35	**$ 88.261,18**	PROMEDIO DEL MERCADO
3	OMITIDO	81112306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA DE SISTEMA CONTINUO CONSISTENTE EN LIMPIEZA GENERAL AJUSTE DE SISTEMA DE TRACCIÓN Y ARRASTRE DE PAPEL, LIMPIEZA ELECTRÓNICA Y LIMPIEZA DE CABEZALES.	SERVICIO	1	$ 135.000,00	$ 137.600,00	$ 127.250,00	$ 119.703,49	$ 129.888,37	$ 8.088,90	$ 127.250,00	6%	$ 123.476,74	**$ 129.888,37**	PROMEDIO DEL MERCADO
No.	**CODIGO SAP**	**UNSPSC**	**MANTENIMIENTO DE RED DE DATOS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**	**V/R TOTAL CON IVA SI APLICA**	**PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO**	**PROMEDIO DEL MERCADO**	**DESVIACION ESTANDAR**	**MENOR VALOR COTIZADO CON IVA SI APLICA**	**% DESVIACION ESTANDAR/ MENOR VALOR**	**PROMEDIO MENOR VALOR COTIZADO + PRECIO HISTORICO**	**PRECIO DE REFERENCIA CON IVA SI APLICA**	**METRICA UTILIZADA**
1	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES. VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRIBUIDORES INTERMEDIOS DE REDES Y PRINCIPAL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, ES DECIR, SUS CANALIZACIONES, CAJAS, CONECTORES, PANELES, ETIQUETACIÓN, ETC., QUE SE ENCUENTREN EN P	SERVICIO	1	$ 35.000,00	$ 35.700,00	$ 33.000,00	$ 31.227,00	$ 33.731,75	$ 2.024,16	$ 33.000,00	6%	$ 32.113,50	**$ 33.731,75**	PROMEDIO DEL MERCADO
2	OMITIDO	81111803	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES. CAMBIO DE SWITCH DE REDES, CAMBIO DE RJ45, JACK -RJ45, CAMBIO DE CANELTAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	SERVICIO	1	$ 45.000,00	$ 45.900,00	$ 42.450,00	$ 41.635,99	$ 43.746,50	$ 2.028,46	$ 42.450,00	5%	$ 42.042,99	**$ 43.746,50**	PROMEDIO DEL MERCADO

Es de aclarar, que por tratarse el futuro contrato de suministro el real cubrimiento del mismo se determinara en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades aprobadas por el Ordenador del Gasto de conformidad con las partidas asignadas, hasta agotar el presupuesto oficial que es por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($209.821.080) incluido IVA,** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro**.** 9918 del 12 de Abril de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la central contable y administrativa CENAC REGIONAL TOLEMAIDA.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA correspondiente para los ITEM que aplique de acuerdo a la norma vigente.

5.2.5 CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Por ser un contrato de suministro no se proyectan cantidades mínimas, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto oficial asignado

5.2.6 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El presupuesto asignado corresponde **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($209.821.080) incluido IVA**, pero el real cubrimiento de la necesidad se determinará en la ejecución del contrato, ya que en este momento es cuándo se establecerán las cantidades exactas a adquirir y la limitación posterior cuando ello ocurra

6. JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para la selección de los proponentes se efectuarán las verificaciones jurídica, técnica, financiera, organizacional y de condiciones de experiencia de los proponentes, así como la evaluación técnica y económica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará en original conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” del pliego de condiciones y será suscrita en firma original (no escaneada) por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en firma original (no escaneada).

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

6.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matricula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (02) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o serivicos de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se consideraran personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Publica, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.3 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.
b. El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012.
c. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
e. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.4 APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos
Y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastara para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

6.1.2.5 DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DIS- PUESTO EN EL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE ABOLICIÓN DE LA LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE). SE PRECISA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO. EN TRA- TÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS AUTÉNTICOS SE HARÁ EXIGIBLE PARA EL OFERENTE ADJUDICATARIO.

EN CASO DE QUE AL DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR Ó EN IDIOMA EXTRANJERO, LE SEA APLICABLE UN CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL QUE VERSE SOBRE LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE LEGALIZACIÓN (CONVENCIÓN 12 DE LA HAYA DEL 05 DE OCTUBRE DE 1961 O SIMILARES), EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. SI SE TRATA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR O EN IDIOMA EXTRANJERO QUE REQUIEREN DE ACTOS NOTARIALES O QUE SE CONSIDEREN DOCUMENTOS PÚBLICOS SIÉNDOLES APLICABLES LA LEY 455 DE 1998, DEBERÁ EL OFERENTE ADJUDICATARIO PRESENTAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO DONDE SE DISTINGAN LOS SELLOS Y FIRMAS NECESARIOS, REQUERIDOS Y CERTIFICADOS, ASÍ COMO EL APOSTILLE ORIGINAL DEL ALUDIDO DOCUMENTO, DE TAL MANERA QUE LO CERTIFICADO EN EL FORMATO DEL APOSTILLE CORRESPONDA Y SEA ATRIBUIBLE AL DOCUMENTO EN EL EXPEDIDO EN EL EXTERIOR Ó EN IDIOMA EXTRANJERO. EN CASO DE AUSENCIA O FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, LOS ACTOS QUE SUSTANCIAN LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA, SERÁN TENIDOS COMO INEXISTENTES CONFORME AL ARTÍCULO 898 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE). SE PRECISA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO. EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS EN ORIGINAL SE HARÁ EXIGIBLE HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA ADJUDICACIÓN, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES; PARA EL CASO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DEBERÁN ALLEGARSE EN ORIGINAL Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN ESTE NUMERAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

6.1.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presen tación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura, tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y duración de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

6.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La cual deberá constituirse por el 10% del presupuesto oficial estimado del proceso de contratacion, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta

hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que El MDN – Ejercito Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12
del articulo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – Ejercito Nacional, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

6.1.4. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales.

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social integral.

6.1.6 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la resolución No. 5149 de 2000 y la circular 0117 de 2002, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.7 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.
Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. El objeto social del proponente debe tener relación directa con el objeto de la contratación.

NOTA 1: VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

NOTA 2: VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)

DECRETO 392 DE 2018 "**Incentivos en procesos de contratacion en favor de personas con discapaidad" REGLAMENTADA LEY 1618 DE 2013.**

6.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

El proponente deberá llegar junto con su oferta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal, según corresponda.

6.1.10 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

En este formulario se certifican los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.11 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD".

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el

Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL" LEY 816 DE 2003.

El formulario de Protección a la Industria Nacional y reciprocidad, deberá diligenciarse por parte de los oferentes, ya sea persona natural, jurídica o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal de nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia; a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia) para los bienes ofertados.
Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

6.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Para proponentes personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, la experiencia requerida será verificada en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Para lo cual se requiere diligenciar el Formulario del pliego de condiciones EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y de conformidad con lo previsto en los Art. 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:
Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro de bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), verificandose su cumplimiento hasta el tercer nivel, como se indica
El Proponente debe acreditar experiencia en:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN
43211600	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43211614	ADAPTADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB BLUETOOTH
43202222	CABLES DE COMPUTADOR
43202200	SUBCONJUTNOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
26121609	CABLE DE REDES
43211617	CABLE DE EXTENSIÓN DE BUS SERIAL UNIVERSAL USB
43202216	CABLE DE CONEXIÓN DE IMPRESORA
43201601	CARCASAS DE COMPUTADORAS
44101700	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
45121520	CAMARAS DE WEB
39121006	ADAPTADORES O INVERSORES DE POTENCIA
43211609	CONCENTRADOR DE BUS SERIAL UNIVERSAL O CONECTORES
43223301	SISTEMA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN CRUZADA DE COMUNICACIÓN DE DATOS
43201803	UNIDADES DE DISCO DURO
43201827	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTATIL
43202010	UNIDAD PEN O FLASH
39121623	FUSIBLES ELECTRICOS
43223309	PANEL DE CONEXIÓN
43201402	TARGETAS DE MODULOS DE MEMORIA
44101700	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
32101601	MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO
43211900	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43211708	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR
43211713	ALMOHADILLAS (PADS) TÁCTIL (TOUCH)
43211913	PANTALLA ACTIVA ICD
44101700	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
43201818	UNIDADES DE DISCO DIGITALES DE VIDEO DVD
39121635	REGULADOR DE VOLTAJE
43222609	ENRUTADORES (ROUTERS) DE RED
32151906	SPLITTER DEL SISTEMA DE CONTROL
43222612	INTERRUPTORES DE RED
43201404	TARJETAS DE INTERFACE DE RED

43233404	**SOFWARE DISCOS COMPACTOS CD O DVD O TARJETAS DE SONIDO**
43201401	**TARJETAS ACELERADORAS DE GRÁFICAS O VIDEO**
43201410	**TARJETAS O PUERTOS DE INTERRUPTOR**
43211706	**TECLADOS**
44103004	**FUSORES**
39121011	**FUENTES ININTERRUMPIBLES DE POTENCIA**
43201619	**VENTILADOR ENFRIADOR DE COMPUTADOR**
32101617	**TARGETAS INTELIGENTES**
81111812	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO O SOPORTE DEL HARDWARE DEL COMPUTADOR**
81112301	**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS**
81112303	**MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES “MAINFRAME”**
81112200	**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE**
81112306	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**
81111803	**MANTENIMIENTO O SOPORTE DE REDES DE ÁREA LOCAL (LAN)**
4410300	**FUSORES Y ACCESORIOS**

NOTA 1: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR 3 DE LOS SIGUIENTES 6 CODIGOS UNSPSC, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CAPACIDAD DE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS.

81111812	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO O SOPORTE DEL HARDWARE DEL COMPUTADOR**
81112301	**MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS**
81112303	**MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES “MAINFRAME”**
81112200	**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE**
81112306	**MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS**
81111803	**MANTENIMIENTO O SOPORTE DE REDES DE ÁREA LOCAL (LAN)**

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES CODIGOS UNSPSC, TENIENDO EN CUENTA QUE INCLUYEN LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE DEBEN REEMPLAZAR EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

44101700	**ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX**
43211600	**ACCESORIOS DE COMPUTADOR**
4410300	**FUSORES Y ACCESORIOS**

Nota : De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el tercer nivel, es decir hasta el nivel CLASE.

6.2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES

El proponente debe acreditar que cuenta con una experiencia específica, mediante certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuya sumatoria sea el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado y cuyo objeto o actividades comprendan: LA VENTA Y/O SUMINISTRO DE REPUESTOS - EQUIPO DE INTENDENCIA Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES. DE UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

NOTA 1.En el caso de acreditarse la experiencia en el sector privado se deberá anexar facturas, acta de declaración de IVA de las facturas de la compra o venta, resolución de facturación y comprobante de pago de impuestos.

Los contratos deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato (día, mes, año)
- ✓ Firma del funcionario competente.
- ✓ Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante.
- ✓ Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 4: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 5: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 6: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada

Nota 7: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Nota 8: Las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP.

Nota 9: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta de recibo a satisfaccion y/o el acta de liquidacion, en el cual se verifique la información requerida.

6.2.1.2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcio, unión temporal, se requiere que la sumatoria de la experiencia entre todos sus integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente al suminsitro de bienes y/o servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 1: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones

Nota 3: El objeto del contrato que acredita experiencia debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales de oferentes nacionales o extranjeros con domicilio en Colombia, las certificaciones aportadas deben corresponder a los contratos registrados en el RUP, así mismo los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Nota 5: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

Nota 6: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos solicitados podrá aportarse el acta de liquidación o el contrato, en el cual se verifique la información requerida.

6.2.2. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre Los bienes a suministrar y mantenimientos a realizar, la cual debe ser suscrita en original (no escaneada) por el representante legal o apoderado de la empresa.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad de los bienes a suministrar y actividades a ejecutar
- Que sea por el término de duración del contrato y 12 meses más.
- Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, asi como la calidad del servicio o mantenimiento

- Que acredite que los bienes a emplear, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Que acredite que las actividades a desarrolar objeto del mantenimiento sean prestados oportunamente y correctamente.

6.2.2.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita en original, en los siguientes términos:

Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la entrega de los repuestos que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los cambios, en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato. Asi mismo para las actividades concernientes a los mantenimientos de los equipos, el oferente debe certificar que prestara un servicio adecuado y diligente acorde a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

6.2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.3 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se efectuará una verificación financiera y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos para el presente proceso.

Se evaluará como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a corte **31 de diciembre de 2017**.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de los TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, y presentarse original.

La inscripción, actualización o modificación en el registro único de proponentes deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta, es decir, que se encuentre en firme (el documento anuncia que se encuentra en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación en la Cámara de Comercio). De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información

para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del **RUP**.

A. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

En igual sentido y de conformidad con el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. “De la verificación de las condiciones de los proponentes”, las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro único de proponentes RUP, el cual será plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Así las cosas la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

De igual manera se requiere se allegue:

a. La Certificación a los Estados Financieros, debidamente suscrita por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los mismos. (Art. 37, Ley 222 de 1995).

b. El Dictamen a los Estados Financieros, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal ó el Contador Público Independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. (Art. 38, Ley 222 de 1995).

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado así:

- Dictamen Limpio: Se acepta.
- Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada.
- Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.
- Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.

c. Copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores del Contador que preparó y elaboró los estados financieros y del revisor fiscal ó contador público independiente que los hubiere auditado. La certificación debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

NOTA: Se recuerda que en todos los eventos se debe diligenciar el formulario No.10 “Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente” del pliego de condiciones definitivo, con base en la información financiera a 31 de diciembre de 2017. La información contenida en este formulario debe ser correlativa con la establecida en firme a la fecha del cierre del proceso de selección en el Registro Único de Proponentes, éste último debe poseer la información a 31 de Diciembre de 2017.

Cuando el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores,

anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, puedan modificar, adicionar, o complementar la oferta presentada, esto en el marco del concepto de subsanabilidad previsto en el parágrafo 1º del Artículo 5 Selección Objetiva de la Ley 1150 de 2007 y los conceptos al respectos emitidos por el Consejo de Estado.

B. PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los oferentes extranjeros deberán presentar el Balance General, el Estado de Resultados y las Notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de 31 de Diciembre de 2017 o del último periodo contable, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.

En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

Estos Estados Financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos (PESOS COLOMBIANOS).

El Balance General debe ser presentado en los casos antes señalados de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, no corrientes y total
PASIVOS: Corrientes, no corrientes y total
Y el PATRIMONIO, en las cuentas que lo conforman

El Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de:

Ingresos brutos operacionales
Utilidad operacional
Gastos de intereses

De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el Revisor Fiscal del oferente ó por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

En documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos Colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado (s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos Colombianos.

El CONTADOR PÚBLICO Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos

adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta. Esto en el marco del concepto de subsanabilidad previsto en el parágrafo 1º del Artículo 5 Selección Objetiva de la Ley 1150 de 2007 y los conceptos al respecto emitidos por el Consejo de Estado.
En el evento que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en documento independiente y certificar a través del competente oficial del estado ó de una auditoría externa del país del oferente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

En ningún caso, esta excepción puede entenderse para la presentación de estados financieros con fechas con corte superiores a un año de la presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano.

Las disposiciones del presente pliego de condiciones en cuanto a oferentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

NOTA: En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.
.

6.3.2 ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el cual señala: “*1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, (…)*”. Para la selección de la propuesta se efectuará una verificación financiera del proponente de conformidad con los siguientes documentos y criterios:

INDICADORES: Los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector de industrial y de Hidrocarburos, tomando como referencia la información Financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades a través de PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL con corte 31 de Diciembre de 2016 link:

http://pie.supersociedades.gov.co para los Códigos CIIU 4741,4759,6202,9511, para lo cual se estableció una muestra de las cincuenta (50) empresas representativas del sector a nivel Nacional, con lo cual se obtuvo la siguiente información:

NIT	RAZON_SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU_VERSION	FECHA_CORTE	Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Total de patrimonio y pasivos	Ganancia (pérdida)	Costos financieros
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A.	CUNDINAMARCA	G4741	31/12/2016	33.288.683,00	19.063.742,00	52.352.425,00	26.803.281,00	4.516.700,00	31.319.981,00	21.032.444,00	52.352.425,00	4.341.493,00	2.488.030,00
800021261	SYSMAN S A S	BOYACA	J6202	31/12/2016	2.729.784,00	258.646,00	2.988.430,00	936.142,00	-	936.142,00	2.052.288,00	2.988.430,00	371.553,00	-
800027927	LINEADATASCAN S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	15.724.530,00	373.101,00	16.097.631,00	12.106.129,00		12.106.129,00	3.991.502,00	16.097.631,00	2.071.067,00	
800046226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	25.545.036,00	7.091.408,00	32.636.444,00	18.364.730,00	520.748,00	18.885.478,00	13.750.966,00	32.636.444,00	1.308.282,00	700.922,00
800049731	GREXCO PROGRAMADORES SAS EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	317.234,00	7.371,00	324.605,00	234.622,00	12.363,00	246.985,00	77.620,00	324.605,00	40.659,00	28.077,00
800057965	VISION SOFTWARE S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	36.280.514,00	1.506.689,00	37.787.203,00	28.481.957,00	-	28.481.957,00	9.305.246,00	37.787.203,00	1.847.143,00	1.721.206,00
800066453	OLD MUTUAL PLANEACION FINANCIERA S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	9.466.542,00	21.075.585,00	30.542.127,00	123.549,00		123.549,00	30.418.578,00	30.542.127,00	4.295.558,00	
800067879	ASESORIAS SERVICIOS Y NEGOCIOS S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	4.973.833,00	2.923.332,00	7.897.165,00	2.902.581,00	431.673,00	3.334.254,00	4.562.911,00	7.897.165,00	1.653.465,00	239.680,00

8000073551	CAJA DE COLORES S A S	ANTIOQUIA	G4759	31/12/2016	1.929.198,00	701.223,00	2.630.421,00	1.057.885,00	1.281.883,00	2.339.768,00	290.653,00	2.630.421,00	(19.268,00)	
8000074795	COMPAÑIA PRODUCTORA DEL AREA ANDINA LTDA	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016	890.079,00	137.701,00	1.027.780,00	288.769,00	-	288.769,00	739.011,00	1.027.780,00	(33.746,00)	266.092,00
8000079939	SUMINISTROS Y COMPUTADORES S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	2.408.257,00	1.284.312,00	3.692.569,00	632.562,00	1.191.255,00	1.823.817,00	1.868.752,00	3.692.569,00	432.191,00	169.511,00
8000083486	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	17.564.279,00	5.220.410,00	22.784.689,00	10.615.541,00	3.438.942,00	14.054.483,00	8.730.206,00	22.784.689,00	1.564.012,00	973.495,00
8000089002	CONSENSUS S.A.S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	3.924.122,00	2.516.575,00	6.440.697,00	2.138.480,00	1.217.391,00	3.355.871,00	3.084.826,00	6.440.697,00	203.228,00	346.795,00
8000087219	ZURICH DE OCCIDENTE S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	5.781.146,00	175.306,00	5.956.452,00	1.856.862,00	1.582.409,00	3.439.271,00	2.517.181,00	5.956.452,00	586.521,00	388.736,00
8000095999	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA DE COMUNICACION LIMITADA	ANTIOQUIA	G4741	31/12/2016	1.639.991,00	1.180.326,00	2.820.317,00	384.680,00		384.680,00	2.435.637,00	2.820.317,00	6.086,00	
8001030552	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	589.713.833,00	35.789.061,00	625.502.894,00	570.491.344,00	26.089.578,00	596.580.922,00	28.921.972,00	625.502.894,00	(7.044.968,00)	24.020.726,00
8001146722	INFORMATICA & TECNOLOGIA S .A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	24.398.355,00	3.680.606,00	28.078.961,00	9.987.710,00	1.350.180,00	11.337.890,00	16.741.071,00	28.078.961,00	5.561.929,00	
8001109980	ACCENTURE LIMITADA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	81.828.616,00	2.073.858,00	83.902.474,00	82.039.155,00		82.039.155,00	1.863.319,00	83.902.474,00	628.989,00	6.328.331,00
8001265066	IMCOMELEC INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016	10.759.713,00	1.692.466,00	12.452.179,00	5.829.029,00	1.374.967,00	7.203.996,00	5.248.183,00	12.452.179,00	379.690,00	
8001346344	INGENIERIA DE REDES Y SISTEMAS INTERLAN S A S	ANTIOQUIA	J6202	31/12/2016	7.450.497,00	2.023.737,00	9.474.234,00	4.236.172,00	9.549,00	4.245.721,00	5.228.513,00	9.474.234,00	1.468.718,00	60.298,00

8001353532	ASESOFTWARE S A S	BOGOTA D.C.	J62 02	31/12/2016	7.964.596,00	1.973.058,00	9.937.654,00	3.838.711,00	2.629.784,00	6.468.495,00	3.469.159,00	9.937.654,00	893.568,00	684.190,00
8001362776	DATA CONTROL LTDA	BOGOTA D.C.	G4 741	31/12/2016	2.186.895,00	911.001,00	3.097.896,00	627.792,00	943.315,00	1.571.107,00	1.526.789,00	3.097.896,00	99.064,00	214.908,00
8001425557	ELECTRO SOFTWARE LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	J62 02	31/12/2016	1.758.179,00	5.906.041,00	7.664.220,00	769.112,00	3.937.801,00	4.706.913,00	2.957.307,00	7.664.220,00	379.925,00	-
8001553777	AZCARATE ARANGO & CIA S EN C	VALLE	G4 741	31/12/2016	265.230,00	610.768,00	875.998,00	127.555,00	7.110,00	134.665,00	741.333,00	875.998,00	19.554,00	-
8001595527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA S.A.S.	CUNDINAMARCA	J62 02	31/12/2016	17.113.762,00	4.106.395,00	21.220.157,00	12.311.818,00	289.254,00	12.601.072,00	8.619.085,00	21.220.157,00	181.288,00	28.144,00
8001602774	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	BOGOTA D.C.	S9511	31/12/2016	3.028.354,00	2.179.753,00	5.208.107,00	2.362.349,00	1.431.336,00	3.793.685,00	1.414.422,00	5.208.107,00	390.855,00	-
8001475788	COMPUFACIL S. A.S.	BOGOTA D.C.	G4 741	31/12/2016	37.232.015,00	6.788.851,00	44.020.866,00	35.349.787,00	1.857.749,00	37.207.536,00	6.813.330,00	44.020.866,00	(296.131,00)	-
8001751533	REMA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4 759	31/12/2016	2.937.972,00	1.286.162,00	4.224.134,00	1.179.167,00	1.666.912,00	2.846.079,00	1.378.055,00	4.224.134,00	31.209,00	253.360,00
8001808337	CASHCOMP S.A.	BOGOTA D.C.	J62 02	31/12/2016	562.838,00	6.880.511,00	7.443.349,00	704.481,00	1.308.554,00	2.013.035,00	5.430.314,00	7.443.349,00	919.470,00	110.656,00
8001577866	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.	VALLE	J62 02	31/12/2016	3.871.796,00	6.233.171,00	10.104.967,00	2.320.178,00	3.936.724,00	6.256.902,00	3.848.065,00	10.104.967,00	414.126,00	-
8001873001	EL BAÑO ITALIANO S A S	BOGOTA D.C.	G4 759	31/12/2016	5.512.247,00	-	5.512.247,00	26.815,00	148.450,00	175.265,00	5.336.982,00	5.512.247,00	10.796,00	2.874,00
8001647667	GABRICA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4 759	31/12/2016	31.834.326,00	5.581.565,00	37.415.891,00	6.543.366,00	2.658.556,00	9.201.922,00	28.213.969,00	37.415.891,00	9.419.613,00	294.769,00

8001775588	INFORMESE S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	13.136.150,00	12.763.643,00	25.899.793,00	11.208.793,00	5.467.808,00	16.676.601,00	9.223.192,00	25.899.793,00	2.792.702,00	
8001882899	LINALCA INFORMATICA S A	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	18.160.257,00	7.144.636,00	25.304.893,00	9.144.314,00	6.494.960,00	15.639.274,00	9.665.619,00	25.304.893,00	867.183,00	1.508.121,00
8001898395	MES OCCIDENTE S A S	VALLE	G4741	31/12/2016	2.650.619,00	464.772,00	3.115.391,00	1.999.288,00	332.211,00	2.331.499,00	783.892,00	3.115.391,00	109.641,00	50.959,00
8001989755	COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE APLICACIONES INFORMATICAS S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	3.122.379,00	502.073,00	3.624.452,00	2.078.133,00	13.189,00	2.091.322,00	1.533.130,00	3.624.452,00	639.916,00	11.454,00
8002104534	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	9.209.887,00	4.591.106,00	13.800.993,00	7.661.057,00	1.848.826,00	9.509.883,00	4.291.110,00	13.800.993,00	499.001,00	1.030.991,00
8002114007	SOLOSOFT S A S	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	2.382.006,00	1.336.661,00	3.718.667,00	1.021.884,00	55.673,00	1.077.557,00	2.641.110,00	3.718.667,00	112.679,00	
8002171299	ACCESAR SAS	ATLANTICO	G4741	31/12/2016	4.897.350,00	1.449.722,00	6.347.072,00	3.410.729,00	479.334,00	3.890.063,00	2.457.009,00	6.347.072,00	236.037,00	199.644,00
8002222079	MICRO-INF Y COMPAÑIA LIMITADA	CALDAS	G4741	31/12/2016	624.362,00	60.000,00	684.362,00	61.450,00		61.450,00	622.912,00	684.362,00	23.066,00	3.176,00
8002262609 4	FINANCIAL SYSTEMS COMPANY S A S	CUNDINAMARCA	J6202	31/12/2016	1.890.150,00	2.410.856,00	4.301.006,00	1.276.513,00	356.055,00	1.632.568,00	2.668.438,00	4.301.006,00	484.974,00	187.621,00
8002325563	COMPAÑIA CELL NET TECNOLOGIA CELULAR S.A.	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	536.099,00	110.055,00	646.154,00	303.374,00	17.454,00	320.828,00	325.326,00	646.154,00	(33.689,00)	23.385,00
8002269255	INTERNATIONAL TRADE S.A. INTERTRADE S.A.	ATLANTICO	G4741	31/12/2016	2.153.949,00	1.574.283,00	3.728.232,00	2.444.424,00		2.444.424,00	1.283.808,00	3.728.232,00	112.243,00	251.079,00
8002373835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S A	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	1.200.310,00	1.162.356,00	2.362.666,00	286.484,00	2.023.419,00	2.309.903,00	52.763,00	2.362.666,00	(60.894,00)	

800241959	HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	242.742.870,00	8.418.238,00	251.161.108,00	162.404.987,00	41.155.439,00	203.560.426,00	47.600.682,00	251.161.108,00	(10.461.416,00)	2.349.113,00
800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	J6202	31/12/2016	1.991.082,00	1.545.422,00	3.536.504,00	2.104.432,00	322.837,00	2.427.269,00	1.109.235,00	3.536.504,00	790.448,00	251.457,00
800248470	CELULAR SUN 3 S A	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	8.565.637,00	6.483.997,00	15.049.634,00	12.115.413,00	237.077,00	12.352.490,00	2.697.144,00	15.049.634,00	192.689,00	355.129,00
800234734	PRINTER COMPUTER´S SERVICE S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	634.895,00	541.958,00	1.176.853,00	193.138,00	241.451,00	434.589,00	742.264,00	1.176.853,00	89.040,00	53.596,00
800235466	SIGNPRO S A S	BOGOTA D.C.	G4759	31/12/2016	4.884.164,00	4.091.682,00	8.975.846,00	2.279.581,00	1.646.416,00	3.925.997,00	5.049.849,00	8.975.846,00	268.994,00	348.145,00
800242272	IXO S A S	BOGOTA D.C.	G4741	31/12/2016	864.325,00	806.261,00	1.670.586,00	321.240,00	-	321.240,00	1.349.346,00	1.670.586,00	23.449,00	2.398,00
TOTAL					**1.310.528.943,00**	**206.690.452,00**	**1.517.219.395,00**	**1.065.987.545,00**	**124.525.332,00**	**1.190.512.877,00**	**326.706.518,00**	**1.517.219.395,00**	**28.812.002,00**	**45.947.068,00**

FUENTE: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Contenido.aspx?tipoReporte=IndicadoresFinancierosSectorUbicacion

CENACA

6.3.2.1 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, en aras de establecer límites más flexibles que permitan una mayor participación y/o concurrencia de oferentes, analizando los indicadores obtenidos del sector económico define los siguientes indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso.

6.3.2.1 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera del proponente a través del cumplimiento de los topes establecidos. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y eficazmente con el objeto del contrato a suscribir.

CENAC A

- INDICE DE LIQUIDEZ

Con este índice se mide la capacidad de pago a corto plazo de los proponentes. La operatividad de una empresa depende de su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras, con los proveedores, para adquirir materia prima, etc., todo lo que corresponde a corto plazo.	

LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE (MUESTRA)	$ 1.310.528.943,00
PASIVO CORRIENTE (MUESTRA)	$ 1.065.987.545,00
INDICADOR DE LIQUIDEZ PROMEDIO	≥ 1,23
PROCESO CENAC TOLEMAIDA 2017	≥1,5

Por lo tanto, la entidad estima conveniente que el Índice de liquidez sea verificado de la siguiente manera:

Liquidez (L) = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Verificación
Menor que 1.5	No cumple
Mayor o igual a 1.5	Cumple

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor a uno punto cinco (1.5). En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la liquidez acreditada será igual el resultado será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal DIVIDIDO la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El índice de endeudamiento refleja hasta qué punto se tienen comprometidos los activos del contratista para con sus acreedores, entre más alto sea este índice mayor será el grado de compromiso y menor será la capacidad del oferente para cumplir con las obligaciones del contrato a ejecutar.	

ENDEUDAMIENTO	
ACTIVO TOTAL (MUESTRA)	1.517.219.395,00
PASIVO TOTAL (MUESTRA)	$ 1.190.512.877,00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PROMEDIO	≤78%
PROCESO CENAC TOLEMAIDA 2017	≤50%

Con el criterio previsto, el nivel de endeudamiento requerido para el proceso, se calculará de siguiente manera:

Nivel de Endeudamiento (E) = (Pasivo Total/ Activo Total) x 100	Verificación
Mayor al 50%	No cumple
Menor o igual al 50%	Cumple

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 50%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el nivel de endeudamiento acreditado el resultado será la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de

la unión temporal DIVIDIDO la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal., este resultado multiplicado por cien (100).

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, o sea una buena capacidad de cubrir sus obligaciones financieras.	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**
	UTILIDAD OPERACIONAL (MUESTRA) — $ 28.812.002,00
	GASTOS DE INTERESES (MUESTRA) — $ 45.947.068,00
	PROMEDIO RAZON COBERTURA DE INTERES — ≥1
	PROCESO CENAC TOLEMAIDA 2017 — ≥4

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, considera, según lo previsto un tope mínimo en la razón de cobertura de interés de 1.0, esto quiere decir que el proponente tiene una buena capacidad de cubrir sus obligaciones financieras.

Razón de Cobertura de Intereses (RCI)- Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Verificación
Menor que 2.0	No cumple
Mayor o igual a 2.0	Cumple

La cobertura de intereses acreditada por el oferente deber ser mayor a dos punto cero (2.0). En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la cobertura de intereses acreditada el resultado será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal DIVIDIDO la sumatoria del resultado de la multiplicación del GASTOS DE INTERESES por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual (≥) al 80 % del valor total del presupuesto oficial

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes RESTADO la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada

integrante de la unión temporal RESTADO la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE NACIONAL Y EXTRAJERO

EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – CENAC INGENIEROS, efectuará el análisis a los
indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los
estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

6.3.2.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	
	PATRIMONIO (MUESTRA)	$ 326.706.518,00
	UTILIDAD OPERACIONAL (MUESTRA)	$ 28.812.002,00
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO PROMEDIO	≥9%
	PROCESO CENAC TOLEMAIDA 2017	≥9%

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, considera como tope mínimo 9% de rentabilidad del patrimonio

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = (Utilidad Operacional/Patrimonio) x 100	Verificación
Menor que 9%	No cumple
Mayor o igual a 9%	Cumple

La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser mayor al 9%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada el resultado será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal DIVIDIDO la sumatoria del resultado de la multiplicación del PATRIMONIO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal, este resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en términos de porcentaje.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

ACTIVO (MUESTRA)	$ 1.517.219.395,00
UTILIDAD OPERACIONAL (MUESTRA)	$ 28.812.002,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO PROMEDIO	≥2%
PROCESO CENAC TOLEMAIDA 2017	≥ 5%

Rentabilidad del Activo (RA) - (Utilidad Operacional/ Activo Total)x100	Verificación
Menor que 4%	No cumple
Mayor o igual a 4%	Cumple

La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser mayor al 4%. En el caso de oferentes en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada el resultado será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal DIVIDIDO la sumatoria del resultado de la multiplicación de la UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal éste resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener el indicador establecido.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

NOTA 1: La Verificación de la Capacidad financiera y Organizacional de los participantes, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar vigente y en firme, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá diligenciar el formulario No. 3 “Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente” de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

6.3.3 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

Se realizará con base en la información consignada en el Anexo de “**VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA”.**

DOCUMENTOS VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

1. Certificado de Identificación Tributaria RUT, debidamente calificado en las actividades económicas que tengan relación con el objeto a contratar.

2. Certificación Bancaria, expedida en ORIGINAL por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3. Formulario No. 6 Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

LAS PROPUESTAS PARCIALES Y LAS QUE SUPEREN EL PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM SERAN RECHAZADAS.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO – PROPUESTA ECONOMICA, del Pliego de Condiciones en medio escrito y magnético (Formato Excel letra arial 12) con los valores unitarios, ofertando la totalidad de los ítems relacionados contemplando los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, cumpliendo con las especificaciones y requisitos técnicos estipulados en el Anexo Técnico.

NOTA: Únicamente se calificará la oferta hábil, es decir cuando cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.
Para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario Nº. 4

"VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA". Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas en el Formulario 4 se continuará con la calificación económica así:
A la oferta elegible que presente el menor valor total ofertado, incluyendo su margen de ganancia se le asignará el mayor puntaje, es decir, 100 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Puntaje Precio = (MV * 100 / VO)

Dónde:

MV=	Menor valor total oferta con dos decimales
VO =	Valor total de la oferta a evaluar, con dos decimales

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de 100 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta la ponderación de los elementos establecidos en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, todos ellos quedaran consignados en el texto del pliego de condiciones.

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional-CENACTOLEMAIDA, adjudicara el presente proceso de selección a la propuesta más favorable conveniente que si cumpla con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

La ponderación de los elementos de calidad y precio, son:

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, se determinará aplicando la siguiente alternativa:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Para la evaluación objetiva de la ponderación técnica, el oferente debe establecer el tiempo total de garantía técnica ofertado, en el certificado de garantía técnica

correspondiente, que entregue junto con la oferta, en caso contrario no se otorgará puntaje técnico.
Al oferente que no resulte habilitado técnica, económica o jurídicamente no se le otorgará puntaje del establecido para el cumplimiento de la ley 816 de 2013 (cuando aplique).

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente, será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones. Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE VERIFICACION		
CAPACIDAD JURIDICA		CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE/ NO CUMPLE
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		
	CRITERIOS ECONÓMICOS	
	PROPUESTA ECONÓMICA	**100 PUNTOS**
PUNTAJE TECNICO		
	Al proponente que facilite a la entidad en calidad de préstamo un equipo de cómputo y/o impresoras, durante el tiempo que se requiera que estos bienes sean reparados, garantizando la continuidad de trabajo de la Unidad.	**150 PUNTOS**
	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)	
	20% Σ ponderación económica + ponderación técnica) OFERENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE ACREDITEN RECIPROCIDAD. (BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD)	
	10% Σ ponderación económica+ ponderación técnica) OFERENTES EXTRANJEROS CON MINIMO UN PORCENTAJE DEL 10% DE MANO DE OBRA COLOMBIANA. (PREVIA ACREDITACION).	
	5% BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCION Y EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATATO.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual que sobre este aspecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

RIESGOS JURÍDICOS.

Nº		1	2	4	4
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		PLANEACIÓ N-	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		NO PONDERAR ADECUADAMENTE DENTRO DE LA INVITACIÓN LAS GARANTÍAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	RIESGO DERIVADO DE QUE LOS PROPONENTES NO TENGA LA CAPACIDAD JURÍDICA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	RIESGO DERIVADO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE NO SE SUSCRIBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	INHABILIDAD DE LOS OFERENTES	QUE NO SE PUEDA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	TRAUMATISMOS EN LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		4	3	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	7
CATEGORÍA		ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ESTRUCTURADOR	OFERENTE	CONTRATISTA / COMPAÑÍA ASEGURADORA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		MODIFICANDO LA INVITACIÓN PUBLICA, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS PÓLIZAS	SOLICITANDO LA SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	AGOTAR EL DEBIDO PROCESO CON EL CONTRATISTA / Y GESTIÓN ANTE LA ASEGURADORA POR LA PÓLIZA DE SERIEDAD	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMI	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2

ENTO	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORMA PRESENTADO POR EL SUPERVISOR Y AVALADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORMA PRESENTADO POR EL SUPERVISOR Y AVALADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	AL REALIZAR LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR Y GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	UNA VEZ SE CONOZCA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	AUDITANDO LA INVITACIÓN PUBLICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	CON LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA EVALUACIÓN.	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	REALIZANDO SUPERVISIÓN AL CONTRATO.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL REALIZAR EL BORRADOR DE INVITACIÓN PUBLICA	EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN.	AL MOMENTO DEL A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

RIESGOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO

ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL. R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS DE MERCADO	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EXTERNALIDADES QUE NO PERMITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LAS CONDICIONES Y FECHAS ESTIPULADAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	QUE SE INCREMENT EN LOS COSTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DADO LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL LAS FECHAS DE ENTREGAS ESTABLECIDAS
PROBABILIDAD	3	3	1	4
IMPACTO	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	8	6	9
CATEGORÍA	ALTO	EXTREMO	ALTO	EXTREMO
¿A QUIÉN SE LE AGINA?	PLANES Y COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	OFERENTE	CONTRATISTA	OFERENTE
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	DE ACUERDO AL ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR SE DEBEN EVALUAR LAS VARIABLES	POR PARTE DEL PROPONENTE REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO	APLICAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, REALIZAR EL DEBIDO PROCESO Y	SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y MOTIVO POR EL CUAL EL OFERENTE OMITEL EL COBRO DE

		QUE AFECTAN EL PRECIO FINAL, PARA LO CUAL SE DEBEN REALIZAR PROYECCIONES DEL PRECIO DE MERCADO EN ADQUISICIONES ANTERIORES Y PRECIO DE MERCADO EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.	COSTOS, GASTOS, VARIACIÓN DE LA TRM, UY DEMÁS VARIABLE. POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, REALIZAR LAS VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTAR UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL	ADJUDICARLO AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	IPUESTOS O PRESENTA UNA TASA DIFERENTE A LES EVIDENCIADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	C. ECONÓMICO EVALUADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

			OFERENTES	CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		HASTA ANTES DE PUBLICAR EL PROCESO	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO	MEDIANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	MEDIANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR PARTE DEL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR.
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	TRASCURSO DE LAS EVALUACIONES	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	TRASCURSO DE LAS EVALUACIONES

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA DESCRIPCION DEL BIEN NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES	QUE SE ENTREGUEN ELEMENTOS DEFECTUOSOS O EL SERVICIO SEA INSUFICIENTE

Nº		1	2	3	4
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LAS COTIZACIONES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS A SATISFACION, DEMORA EN LA EJECUCION
PROBABILIDAD		2	2	2	3
IMPACTO		4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITES ESTRUCTURADOR	OFERENTE	ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS BIENES TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACION	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS DE LOS BIENES	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACION	SOLICITAR A LA EMPRESA EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS DEFECTUOSOS, O SERVICIO INSUFICIENTE EN DADO CASO QUE LA EMPRESA NO REMPLACE LOS ELEMENTOS SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

Nº		1	2	3	4
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	ANTES DE LA EJECUCIÒN	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON VERIFICACION DE COMITES ESTRUCTURADORES	CON VERIFICACION DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÒN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MENSUAL

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO.

9.1. GARANTIAS

9.1.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Garantía del ofrecimiento: Será del 10% del valor del valor de la oferta estimado del proceso de contratación, articulo 2.2.1.2.3.1.9, del decreto 1082 de 2015. "***Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta***. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de oferta." Con una vigencia de cuatro (4) meses que se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.

Si se presentara alguno de los siguientes eventos donde el nombre, NIT del beneficiario, afianzado o tomador no es el correcto, el objeto, la vigencia de la garantía no se ajustan, el monto de la prima asegurada o su contenido no están conformes con este numeral, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA,, requerirá al proponente a fin de que aporte o subsane la garantía dentro del plazo que le señale para el efecto.

9.1.1.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas constituirán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015.

Tipo de Riesgo	Garantías Exigibles
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al **treinta** por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo a satisfacción.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un (1) año más
Responsabilidad civil extracontractual	Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que causan el asegurado a la salud o bienes de terceros, mediante póliza anexa por un equivalente a 200 SMMLV con vigencia de toda la ejecución de contrato

Como Plazo máximo se establece que deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-** La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL-**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. **Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, asi mismo que ampara las multas y clausula penal convenida.**

- **MULTAS, AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento : Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a **LA ENTIDAD** para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **LA ENTIDAD**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

- **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el **CONTRATISTA** deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA,** se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta el objeto y el alcance de las obligaciones se efectuara un contrato de SUMINISTRO EL CUAL INCLUYE LA INSTALACIÓN.

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será Hasta el 15 de diciembre del 2018 o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la suscripción del contrato, aprobación de las garantías exigidas, acta de inicio, y expedición del compromiso presupuestal.

10.2. LUGAR DE ENTREGA

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca, Almacén de Intendencia Batallón de Apoyo y servicios para el Entrenamiento y almacén de intendencia Batallón de Mantenimiento de Ingenieros.

10.3. VALOR

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación.

10.4. FORMA DE PAGO

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagará se al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante pagos mensuales según facturación presentada por el contratista con el acta de conformidad del suministro efectuado, con la entrega a satisfacción de los bienes contratados, Al valor cancelado se le harán las deducciones de Ley Presentación por parte del contratista, de las garantías exigidas y demás documentos. Queda entendido que a éste término se descuentan los trámites fiscales a que tenga lugar.

Los pagos se realizaran, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
2. Asignación y Disponibilidad cupo PAC.
3. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.

NOTA2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA3**:** En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

NOTA 4: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a las requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

1. Denominación expresa como factura de venta
2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
4. Número consecutivo de factura de venta
5. Fecha de expedición de la factura
6. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
7. Valor total de la operación
8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

10.5. VIGENCIA DEL CONTRATO – PLAZO DE DURACION

El contrató se encontrará vigente hasta su liquidación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

10.6. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en "Pesos" Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

10.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.7.1. PROPONENTE:

1. Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, y especificaciones señaladas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada la cual hacer parte integral del contrato.

2. Cumplir con las características técnicas, plazos desarrollo de la entrega y demás condiciones establecidas en el contrato, derivado del presente proceso de contratación.
3. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos exigidos.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato,

establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.

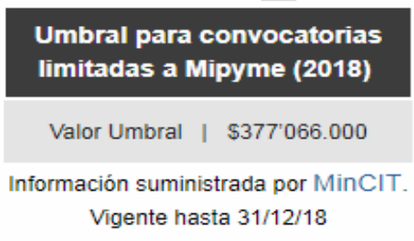
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.

10.7.2 MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y los pliegos de condiciones definitivos.
2. Pagar el valor de contrato resultado del presente proceso.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

11. CONVOCATORIA PARA LIMITAR PROCESO A MIPYMES

El presente proceso de contratación se encuentra limitado a MIPYMES Nacionales, conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015.



12. COBERTURA POR ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y los establecido por el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código M-MACPC-06.

Al ser el M.D.N.-EJERCITO NACIONAL, entidad del Nivel Nacional, se encuentra cubierto por los siguientes tratados.

Acuerdos Internacionales vigentes o TLC	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso aplicable al acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	SI	SI	SI
CHILE	SI	SI	SI	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	SI
EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
HONDURAS	SI	SI	SI	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	SI	SI	SI

UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO

NOTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido por el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, las convocatoria limitadas a mipymes se encuentran exceptuadas a la aplicación de acuerdos comerciales (Excepción 14), esto solo en el caso de que se limite a mipymes.

13. SUPERVISION

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará a este funcionario una vez adjudicado el contrato, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y Directiva Permanente del Ministerio de Defensa No. 9 de 2014 “Políticas de Contratación Sector Defensa”. RESOLUCIÓN 6302 del 31 de Julio del 2014 MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CIRCULAR No 002-2018.

14. RELACION DE ANEXOS

Los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen el presente proceso y que hacen parte integral del mismo, son: cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aprobación, aval técnico de las cotizaciones.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
CR. VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
y Ordenador del Gasto

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
TC. CARLOS HERNAN ROJAS CASTILLO
Gerente de proyecto

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. PUELLO ZAPATA LUIS ALBERTO
Comité técnico estructurador

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. JAVIER SANCHEZ PADILLA
Comité técnico estructurador

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. BOTACHE MARTINEZ UBERNEY
Comité técnico estructurador

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
ASE. LORENA JULIETH LOZANO PUENTES
Comité Económico Estructurador.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
ABG. NATALIA GORETHY YAÑEZ MARTINEZ
Comité Jurídico Estructurador

CENAC A